EL SOCIALISTA

PABLO IGLESIAS, FUNDADOR

Redacción y Administración: Carranza, 20

Teléfonos: Redacción, 41378. Admón., 31862

APARTADO DE CORREOS NÚM. 10036

Año XLVII.—Núm. 7.395 · Madrid, miércoles 19 de octubre de 1932 · Precio del ejemplar, 10 céntimos.

EL CONGRESO DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

En las sesiones de ayer se discutieron interesantes ponencias

Elogio del presidente de Mesa

Octava sesión. La declara abierta el compañero Anastasio de Gracia, e inmediatamente se da cuenta al Congreso de la muerte violenta de un compañero en La Arboleda. La asamblea se conmueve y se indigna ¡Otro camarada que ha caído bajo las balas del pistolerismo blanco! El Congreso afirma su voluntad de ahorrarle esta clase de dolores al proletariado. Al sentimiento de los compañeros de La Arboleda unimos el nuestro de trabajadores y socialistas.

Y llegamos al enunciado de pacifismo que se contiene en la Ponencia de Orientación sindical. El Congreso se pone pronto de acuerdo. Como todos los delegados son pacifistas, huelgan los discursos. Es este, además, un tema viejo suficientemente debatido en asambleas nacionales anteriores. Por lo tanto, la Unión General de Trabajadores ratifica su antigua posición.

Ponencia de Administración pública. O lo que es lo mismo, casi un Estatuto de trabajadores de la Administración.

Ponencia de Obras públicas, de máximo interés para el proletariado. Se discute con frases sencillas. Se busca la eficacia. Ferrocarriles, minas, obras hidráulicas solicitan la atención de la asamblea. Pero no se crea que se empeñan discusiones prolongadas. Los distintos apartados obtienen aprobación acelerada. En obras hidráulicas hacemos un alto. Sobre la mesa caen algunas enmiendas.

A Anastasio de Gracia—hagamos paréntesis—se debe, en gran parte, el orden y la serenidad que hemos elogiado en el Congreso. Enérgico, trabajador, perspicaz, el presidente de la numerosa asamblea defiende su puesto con éxito digno de ser destacado. Anastasio de Gracia es, sin duda, el hombre indicado para dirigir discusiones tan apasionantes en reuniones de esta envergadura. Los delegados se someten a la vozarrona de Anastasio, que es más coactiva que la campanilla. Brillantemente se mantiene en su cargo el camarada De Gracia. El primer acierto del Congreso fué la elección de un presidente que lleva los debates con tacto envidiable y domina las borrascas congresiles como un experto timonel de masas. Anastasio las lleva al buen puerto de los acuerdos bien discutidos y adoptados con rapidez. Para la hora de las felicitaciones Anastasio de Gracia ha conquistado una muy cordial del Congreso y de los informadores. La nuestra, porque ha facilitado las tareas al periodista, imponiendo el orden formal que es la transparencia.

Novena sesión. Hay en la sala asientos vacíos. El «tempo» a que viene trabajando el Congreso nos incita a creer que pueden perdonarse las ausencias. Anoche avanzaba ya la madrugada cuando terminó la sesión. Día y noche está reunida la asamblea. El compañero Mertens se ha extrañado del esfuerzo que realizan los congresistas. En éste, como en el Congreso del Partido, se labora intensamente. La batalla es dura y precisa apuntar las bajas.

Liquidada la ponencia de Obras públicas, comienza a discutirse la de Política financiera. Tenemos la impresión de que las bajas aumentarán con la ponencia de Política financiera. Ahí es nada lo que se propone al Congreso en la ponencia. Primer punto: nacionalización de toda la Banca. La lucha con el régimen capitalista adquiere en las proposiciones que se están discutiendo jerarquía de un cuerpo a cuerpo. La presente ponencia es la que va más lejos y—nos parece a nosotros—la que se va a quedar más cerca. Los compañeros de la organización de Banca intervienen con celo profesional en el debate. El salón está invadido de conceptos financieros. Se maneja aquí el gran armazón imperialista de la Banca con el natural deseo de hacerle añicos. Oímos discursos generosos de portentosa ingenuidad. Aníbal Sánchez se encarga de despertar el sentimiento realista de la asamblea. Uno por uno va tocando todos los puntos de la ponencia. «La valoración del oro—dice—no tiene más que una importancia de conocimiento.» Aníbal pasa el Rubicón. Y queda aprobada la ponencia.

¡Enhorabuena!

La ponencia de Paro forzoso trata un problema vivo. A todos preocupa. La discusión se anima. Y animada queda para reanudarla a la noche.

Décima sesión. Lleno en el patio de butacas, donde se sientan los delegados. Lleno asimismo en los palcos. En las localidades altas, buena entrada, a pesar de las restricciones.

La ponencia de Paro forzoso tiene sugestiones diversas, tantas como puntos de que consta. Acaba de aprobarse el apartado séptimo, que solicita sea la edad mínima para comenzar a trabajar la de dieciséis años. Un compañero ha propuesto que sólo se pueda trabajar a partir de los veinte. Y nos ha recordado aquella voz que quería el seguro de Maternidad hasta que el «niño» frise en los dieciocho.

Entre bromas y veras trabaja el Congreso activamente.

Cuando Anastasio de Gracia pregunta a la asamblea: «¿Aprueba el Congreso este punto de la ponencia?», los reunidos gritan a coro: «¡Sí!» Y tres o cuatro voces que exclaman: «¡No!», naufragan irremediablemente desmayadas. Pocas veces se tiene mejor idea de lo que es el naufragio que escuchando ese ¡no...! dramático de los que ven cómo se hunden sus designios en las oleadas de voluntades enemigas.

No falta en este debate el compañero arbitrista que aspira a resolver el problema del paro por procedimientos sencillísimos. Lo malo es que el Congreso no está muy conforme con las soluciones demasiado rápidas y fáciles.

A cuenta del paro forzoso se producen incidentes. Pero—tranquilícese el lector—nada dramáticos.

La asamblea recobra el sosiego con un discurso de Lucio Martínez.

Por fin queda aprobada la ponencia de Paro forzoso.

Ponencia de Educación general. Interesante discurso preliminar del profesor Llorca: una vida consagrada al Magisterio.

La asamblea prodiga una estruendosa ovación a Julián Besteiro. La oración de Besteiro es aleccionadora. A su texto remitimos al lector.

Intervención de Lamoneda y aprobación por unanimidad de la ponencia de Educación en general y educación del militante.

OCTAVA SESIÓN

A las diez y media de la mañana declara abierta la sesión el camarada Anastasio de Gracia. Como secretarios actúan Pedro Portero, de Zaragoza, y Miguel Peydro.

El sentimiento del Congreso por el asesinato de un camarada en La Arboleda

La presidencia da lectura a una proposición firmada por un delegado, en la que se pide conste en acta el sentimiento del Congreso por el atentado que ha costado la vida a un compañero de La Arboleda. También se propone sean enviadas cartas de pésame a la organización de aquella localidad y a la familia del camarada fallecido.

El compañero Constantino Turiel pronuncia breves palabras condenando el proceder de los nacionalistas, que se aprovechan de la libertad que concede la República para asesinar a nuestros compañeros. Termina exponiendo la necesidad de que se tomen enérgicas medidas para que estos asesinatos terminen.

El camarada Jiménez, de San Sebastián, pronuncia frases de condolencia por lo acaecido, y dice que estamos en el derecho de solicitar de los Poderes públicos que hagan justicia. Son ya varias las víctimas inmoladas en aras del ideal por los nacionalistas, y nosotros, que estamos dispuestos siempre a dar la cara, debemos decir a los Poderes públicos que si no se hace justicia, la tendremos que hacer nosotros por nuestra mano. Es en las Vascongadas y en Navarra donde más encarnizadamente hay que luchar por la República. Y ya que no otra cosa, lo que queremos es que los Poderes públicos hagan justicia. Para ello, yo propongo que una Comisión de las provincias Vascongadas y Navarra se acerque a los ministerios de la Gobernación y Justicia para que se termine de una vez con la obra suicida del cerril nacionalismo norteño.

El camarada Zabalza habla también de los sucesos acaecidos en La Arboleda. Yo estoy por afirmar—dice—que en estos momentos el proletariado de Vascongadas y Navarra escribe las páginas más gloriosas de la historia del proletariado español. El Gobierno tiene que concedernos, por lo menos, el amparo preciso para defender la República. Porque, a más de los asesinatos de nuestros compañeros, existe una terrible persecución, como lo prueba el hecho de que tengamos más de sesenta camaradas procesados. Así, pues, aunque el problema es de toda España, yo solicito que apoyéis esta petición que formularán los camaradas de Vascongadas y Navarra.

¡CAMARADA!

Cuando necesites algún libro, pídelo a la Administración de EL SOCIALISTA, y nosotros, con sumo gusto, te serviremos. Con ello ayudas a las ideas y al órgano del Partido.

La protesta contra un artículo de «El Liberal»

Un delegado hace uso de la palabra para manifestar su disgusto por un artículo publicado en el número de «El Liberal» correspondiente al día 18 del actual, en el que, comentando el Congreso de la Unión General de Trabajadores, se lanzan injurias contra ésta y contra el Partido Socialista. Pide que la Ejecutiva obligue a rectificar al firmante del mencionado artículo, pues no se puede consentir que se utilicen esos medios para combatirnos tan innoblemente.

Intervención de Carrillo

El compañero Carrillo interviene en nombre de la Ejecutiva. La Ejecutiva—dice—recoge las manifestaciones de protesta que aquí se han formulado y las transmitirá al Gobierno. Pero conviene tener en cuenta que estamos en la lucha más encarnizada con todos los enemigos. Y no hay más remedio que apretar las filas sindicales y procurar defendernos, si bien debemos rehuir los encuentros con esos elementos que no tienen otro ideal sino demostrar que en la República no puede haber tranquilidad posible. Hacemos constar nuestro sentimiento por todos los asesinatos cometidos y remitiremos cartas a las familias.

En cuanto a la información publicada hoy por «El Liberal», nosotros decimos que si fuéramos a contestar a aquellas informaciones y manifestaciones que contra nosotros se hacen, tendríamos que estar constantemente enzarzados con nuestros enemigos. El artículo de referencia es una opinión del firmante. Nosotros, por el contrario, tenemos la conciencia tranquila de haber cumplido un deber y no injuriar a nadie.

Sobre pacifismo

Se pone a discusión el enunciado de Pacifismo, de la Ponencia de Orientación sindical. El compañero Rojo explica por qué se ha hecho con tanta concisión. A estas alturas, después de los acuerdos tomados en esta materia, la Unión General de Trabajadores no necesita salir con largas declaraciones platónicas sobre el pacifismo. Sabida es nuestra voluntad antiguerrera. No son precisos, pues, mayores esclarecimientos sobre ella que los que damos en el dictamen. Solamente aceptamos la enmienda de los metalúrgicos madrileños para que la Unión haga presión y campañas para conseguir que las fábricas de armas se transformen en fábricas de materiales civiles.

Vega pregunta a la presidencia si esto preguzga sobre una proposición presentada por la Asociación del Arte de Imprimir, que tiene otra Ponencia, para que los obreros de la Unión no fabriquen instrumentos guerreros.

Mariano Rjo dice que la Ponencia no ha recogido cuantas proposiciones han sido hechas a este respecto, porque ello entrañaría la pérdida de un tiempo precioso para el Congreso.

Zabalza defiende una enmienda que, en el fondo, no afecta a la declaración pacifista del dictamen, y sólo la transforma en su redacción.

El camarada Brocca cree que el dictamen no es lo suficientemente claro en esta parte.

Por el contrario, el camarada Suárez estima que el espíritu del Congreso está recogido en la Ponencia. Además, ya hemos declarado multitud de veces que éramos pacifistas, y lo hemos probado. Me parece bastante. No hace falta exaltar las virtudes del pacifismo a compañeros que estamos todos convencidos de ellas.

Y después de unas declaraciones de Rojo en idéntico sentido, por aclamación, es aprobado este enunciado tal como viene en la Ponencia.

La estructura de la U. G. T.

Se pasa a discutir la parte final de la Ponencia, que se refiere a la estructura de la Unión General de Trabajadores.

Anastasio de Gracia dice que se ha presentado a la Mesa una proposición para que la desaparición o la continuación de las Federaciones provinciales se deje para el momento en que se discuta la Ponencia de Estatutos.

Cordero, en nombre de la Ejecutiva, sostiene esta propuesta.

Rojo dice que la Ponencia ha examinado este asunto porque le incluía la Comisión ejecutiva entre los de su incumbencia. Una parte de la Ponencia se refiere a la estructura de la Unión, es cierto; pero otra se refiere a las fronteras sindicales. En fin, los congresistas verán.

Carrillo manifiesta que la estructura de la Unión General de Trabajadores corresponde a la ponencia de Estatutos, y que en cuanto a las fronteras sindicales, como ya tomó un acuerdo el pasado Congreso de la Unión General de Trabajadores, debe facultarse al Comité nacional para resolver los conflictos que en este aspecto se planteen.

Rojo acepta la primera parte de las manifestaciones del camarada Carrillo, y se acuerda pase a la Ponencia de Estatutos la estructuración de la Unión General de Trabajadores. En cuanto a la segunda parte de la proposición de la Ejecutiva, cree que no deben concederse esas facultades que se solicitan, ya que, por el contrario, es el Congreso el que ha de marcar una línea clara a seguir.

El compañero Trifón Gómez, que forma parte de la Ponencia de Estatutos, dice que la parte relacionada con la estructura de la Unión corresponde a ellos, y que en cuanto a las fronteras sindicales, ya lo resolvió el Congreso anterior.

Rojo retira la segunda parte del dictamen, relacionado con las fronteras sindicales, y anuncia que volverá a redactar uno nuevo en este asunto para examinar los conflictos presentados y dictaminar sobre ellos.

Así se acuerda por aclamación.

La Ponencia de Administración Pública

Se da lectura al dictamen de la Ponencia sobre Administración pública, que dice lo siguiente:

«Los que suscriben, miembros de la Comisión designada para hacer la Ponencia relativa al tema antes enunciado, exponen que al cumplir este honroso cometido, muy superior a sus humildes fuerzas, les ha surgido una duda acerca del alcance del mandato recibido, que consigna en primer lugar en este modesto trabajo, para salvar la responsabilidad de haber podido equivocar su cometido.

Podría parecer que con el enunciado del tema se nos haya querido confiar la misión de hacer un estudio general de la Administración pública, propugnando soluciones en los diferentes aspectos que presenta el amplio campo que ofrece aquél. Y si éste fuese el alcance del mandato, nosotros declaramos noblemente que no estamos capacitados para realizar tan magna empresa, mucho menos teniendo en cuenta que una obra de tal importancia tendría que hacerse con el apremiante agobio que supone el margen de trabajo que deja el Congreso en el curso de sus tareas. Obra de tal envergadura, para que sea digna de nuestro gran organismo y no empequeñezca el prestigio de este Congreso, necesita, indudablemente, una sólida preparación tras meditados y concienzudos estudios, que permita deducir conclusiones acertadas y coincidentes con nuestra orientación.

Por esto hemos entendido que el mandato recibido se contrae, por ahora, a ofrecer solución para los problemas más urgentes en las relaciones de la administración general con los trabajadores de la misma, como iniciación de otros estudios más detenidos que han de realizarse en la Administración pública, a la cual se propone la Unión dedicar su atención para capacitarse en el conocimiento de sus problemas y en la forma de resolverlos.

Y por si el Congreso se pronuncia por esta necesidad, creemos que la forma más adecuada para una labor positiva es la de crear una Comisión o Ponencia especial permanente que con las iniciativas propias y las sugerencias que recoja, realice el trabajo con el reposo y los elementos necesarios para que resulte una obra eficiente que pueda ofrecerse a la deliberación en sucesivos Congresos.

Por excepción nos hemos apartado del anterior criterio general, exclusivamente al recoger algunas sugerencias que se han hecho al Congreso en orden a la Administración municipal.

En su virtud, sometemos a discusión y acuerdo del Congreso las siguientes conclusiones:

TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION

Serán considerados como trabajadores de la Administración general todos cuantos realicen funciones o servicios de la misma.

La formación de los trabajadores de la Administración se hará mediante escuelas oficiales y que se den las enseñanzas necesarias para cada una de las especialidades que aquélla abarca, al terminar las cuales se expedirá a los aprobados certificación de aptitud.

Estos trabajadores se organizarán en Cuerpo en cada una de las mencionadas especialidades.

Se creará una Comisión interministerial que redactará el Estatuto de los trabajadores de la Administración en general, en el que se establecerán los siguientes principios:

a) *Ingreso.*—Este se verificará por oposición, concurso o concurso-oposición, según las funciones a que afecte.

b) *Estabilidad.*—Se garantizará la estabilidad de todo trabajador de la Administración, conforme a los principios básicos sentados en la Constitución del Estado.

c) *Clases.*—En cada especialidad de la Administración habrá una sola clase de funcionarios, suprimiéndose todo género de categorías.

Las funciones de directores, jefes, etcétera, etc., serán encomendadas a los trabajadores de la Administración del Cuerpo respectivo que sean elegidos por comisiones mixtas creadas a este fin e integradas por representantes de la Administración y de sus trabajadores, siendo éstos elegidos por los individuos de sus respectivos Cuerpos, y pertenecerán, indispensablemente, a éstos.

SUPRESION DE LOS ESCALAFONES

d) *Dotaciones.*—En todo caso los haberes de los trabajadores de la Administración se fijarán en cuantía suficiente para que puedan atender debidamente a las necesidades de la vida, evitando que se vean obligados a suplir la falta de recursos, buscándolos en actividades extrañas a las que les sea peculiar.

A los que presten sus servicios ordinarios y con residencia fija en poblaciones menores de 5.000 habitantts, se les facilitará por la entidad de quien directamente dependan, casa decente y capaz.

e) *Interinidades.*—Ninguna interinidad podrá exceder del plazo de tres meses.

Tendrán derecho preferente para ocuparlas:

1.° Los trabajadores de los Cuerpos respectivos en expectación de destino por cualquier causa.

2.° Los que sin haber ingresado en los Cuerpos tengan certificado de aptitud para ingreso expedido por la Escuela de trabajadores de la Administración.

f) *Incompatibilidades.* — Debe prohibirse a todo trabajador de la Administración, tanto en situación activa como en pasiva, dedicarse a cualquier otra ocupación remunerada por cuenta ajena, quedando comprendida en esta prohibición el desempeño de dos funciones activas de la Administración, así como simultanear el percibo de remuneraciones de ocupaciones activas con el percibo de haberes pasivos.

g) *Permutas.* — Se establecerá un régimen general de permutas para todos los trabajadores de la Administración, sin excluir la local, en forma análoga a como se halla actualmente organizado por el Estado.

h) *Excedencias.* — Se suprimirán por completo las excedencias voluntarias.

i) *Licencias.*—Se concederán licencias por enfermedad, para descanso y por asuntos propios.

En las de enfermedad se devengará sueldo entero durante todo el tiempo que se sufra, hasta el límite que se determine, para declarar la inutilidad que causará derecho de haberes pasivos.

En las licencias para descanso, además del que se concederá semanalmente a todo trabajador, se otorgarán todos los años por un plazo prudencial, uniforme en cada servicio, atendiendo a las necesidades de éste.

Las de asuntos propios se fundarán en causa justificada, tendrán duración máxima de tres meses y no se devengarán haberes durante las mismas.

j) *Jubilaciones.*—Se suprimirán en absoluto las voluntarias.

Por regla general se darán las forzosas a los sesenta años de edad, pudiendo anticiparse, según la índole del trabajo.

k) *Haberes pasivos.* — Disfrutarán haberes pasivos en la forma y cuantía que se determine, todos los trabajadores de Administración local, sus viudas y huérfanos.

Con la mayor urgencia posible se procederá a la organización de un Montepío general de Trabajadores de la Administración, con el cual se atenderá al pago de toda clase de haberes pasivos de los mismos.

Los recursos del Montepío estarán integrados por aportaciones de la Administración y de sus trabajadores y en proporción que no sea para aquélla inferior a la establecida actualmente.

ADMINISTRACION LOCAL

En el concepto de trabajadores expresados en la conclusión anterior, quedan comprendidos todos los correspondientes a Administración local, a los cuales afectarán las disposiciones que en aquéllas se interesa.

Se reputa de urgencia excepcional la promulgación de la ley Orgánica de los Ayuntamientos, en la que deberán desenvolverse los principios autonómicos establecidos en la Constitución de la República, a base de un régimen de Carta, tan amplio como sea posible.

Es deseo del Congreso que se supriman las actuales diputaciones provinciales, sustituyéndolas por Mancomunidades de Municipios de la misma división territorial, con organismos rectores, designados por los Ayuntamientos, de entre los mismos individuos que los constituyen.

Los Ayuntamientos tendrán, como obligación preferente cuanto se refiere a asistencia social en la esfera municipal.

En igual caso se hallarán las cuestiones referentes a beneficencia, sanidad e higiene. Para estos fines construirán hospitales, plazas de abastos, cementerios, mataderos, etc., según las necesidades de cada población.

En la futura ley Municipal se determinará que la guardia urbana no tenga en ningún caso el carácter de fuerza armada.

Madrid, 17 de octubre de 1932.—Manuel Muiño, Julio Guzmán, Miguel Muñoz, Santiago Alvarez, José Santa Marta, Manuel Díez, Apolinar M. Hurtado.»

PROPUESTAS ADICIONALES

1.ª (La que se acompaña de Auxiliares de Recaudación.)

2.ª (La que se acompaña de la Asociación de Dependientes de Bilbao.)

La Federación de Asociaciones del personal afecto a la Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en España, de muy reciente constitución y desde cuyo instante solicitó y obtuvo su ingreso en la Unión General de Trabajadores, no podría acudir a su tiempo con una moción lo suficientemente documentada y extensa para que figurara en la Memoria que se está discutiendo en este Congreso, estaba en los comienzos de su organización y no le era posible aportar los datos que requerían para exponer, de una manera clara y persuasiva, los fundamentos en que habían de basarse sus conclusiones. Trabajo éste, algo difícil por lo minucioso y exacto que ha de ser, y sustentado sólidamente por el argumento incontrovertible de los números, procuraremos hacerlo para el próximo que se celebre, aportándolo a la Comisión de Administración pública.

Hoy estamos, pues, limitados a hacer acto de presencia en este Congreso, primero al que concurrimos, para exponer a grandes rasgos las aspiraciones de un personal obrero del que nadie hizo caso, al que nunca se le oyó y menos entendió por ninguno de los obligados a hacerlo. Dependemos del ministerio de Hacienda, al que está afecta la Recaudación de Tributos, y éste sólo nos tuvo en cuenta en todos sus reglamentos para la imposición de sanciones y exigirnos responsabilidades, para lo cual nos clasificaba como funcionarios públicos. Y a renglón seguido nos negaba este carácter para todo aquello que fuera realización de un acto oficial en cualquiera de sus dependencias, y mucho más para el ejercicio de nuestros derechos, llegando al extremo de prohibírsenos hasta la constitución de Sociedades de carácter benéfico, bajo la penalidad de la cesantía. En esta forma hemos estado durante el tiempo que duró el extinguido régimen los empleados de la Recaudación de contribuciones, los encargados de recoger e ingresar en las arcas del Tesoro los ochocientos millones y pico de pesetas que vienen haciéndose efectivos anualmente en período voluntario, mas la respetable suma de millones que se ingresan por ejecutiva.

Al cambio de régimen, esperanzados, llegamos a nuestro ideal de siempre, a constituir nuestras Asociaciones, y seguidamente, ya como entidades conscientes, acudimos al ministerio de Hacienda de nuevo, creídos de que ya seríamos escuchados y atendidas todas aquellas nuestras aspiraciones, justas, y que tan poco caso se les había hecho anteriormente. Olvidamos, al hacer estas peticiones, que aunque el ministro nuevo, desconocedor de todo lo que de estos asuntos pudiera relacionarse, tenía que recibir asesoramiento de los altos funcionarios, y éstos eran los mismos que antes; y siendo así, huelga decir que los resultados para nuestra clase fueron los mismos. Unicamente la sinceridad del actual ministro, al contestar a un compañero en las Cortes, que alzaba su voz en pro de nuestra clase, nos definió claramente, diciendo que podían ser atendidas sus peticiones, por tratarse de unos señores que sólo eran dependientes particulares de Empresas que tenían servicios del Estado a su cargo.

Este fué un gran paso para nosotros, puesto que ya podíamos actuar como tales obreros en nuestras relaciones con los patronos, los que tienen a su cargo los servicios de la recaudación del Estado. A partir de este momento, nos dirigimos al ministerio de Trabajo, solicitando la creación de nuestro Jurado mixto nacional, que nos ha sido concedido con fecha 20 del pasado.

Desde ese día veníamos actuando como tales, y hace muy poco nos vimos sorprendidos con un proyecto de bases del ministro de Hacienda para la reorganización de servicios, y en el que, aunque no de una manera clara, se trataba de acogernos en él; pero con una ambigüedad tal, que de prosperar conforme está redactado, originaría un estado de hecho para los auxiliares muy análogo al anterior en que nos encontrábamos, y por esta causa hemos formulado unas enmiendas que ya son conocidas por nuestros representantes en Cortes, y cuya copia es adjunta:

«1.ª El servicio de la recaudación se realizará por funcionarios de la Hacienda y por auxiliares de la recaudación que lleven prestando este servicio durante más de cinco años.

(Entre los auxiliares de la Recaudación existen varios centenares de individuos que llevan prestando servicios de recaudadores entre cinco y cincuenta años, y que han hecho operaciones para el Tesoro por centenares de millones de pesetas. Consideramos, pues, erróneo cerrar la entrada al puesto de recaudador a personas aptas y prácticas, que llevan prestando este servicio durante toda su vida.)

2.ª La remuneración de los recaudadores deberá unificarse creando las categorías de zonas que se estimen convenientes en vista del volumen de cobranaz y de beneficios que arrojan todas las zonas de España.

(De este modo se iniciará la obra unificadora que reclama este servicio.)

3.ª Aceptamos esta libertad de los funcionarios para nombrar personal, pero pedimos que sea teniendo en cuenta las cotegorías, cargos y retribuciones del personal auxiliar que figure en el Censo oficial de auxiliares en que estén inscriptos.

4.ª y 5.ª La nueva organización de la recaudación deberá implantarse definitivamente a partir de 1 de enero de 1934, pues, siendo voluntaria la transformación, mantendrá durante el largo período de extinción del sistema actual los privilegios y la desarticulación de los servicios, y colocará en condiciones de inferioridad a los nuevos recaudadores.

6.ª Conforme con el punto 6.°, pero además y como consecuencia de la nueva estructuración del servicio y de las disposiciones que dimanen de los Jurados mixtos y de los contratos colectivos de trabajo, recabamos que al transcurrir un año de experiencia por el nuevo sistema, se cree el Cuerpo de auxiliares de la Recaudación.»

La justicia en que están inspiradas es la mayor fuerza para su toma en consideración; pero, a mayor abundamiento, solicitamos el apoyo de nuestros camaradas para que, haciéndolas suyas este Congreso, puedan llegar a días de realización las aspiraciones de esta clase, única que queda en España sometida al régimen de esclavitud, obligada a trabajar sin descanso todo el año, sin horas limitadas ni ninguna de las demás reivindicaciones obtenidas para todos los obreros manuales e intelectuales.

A esta clase, el exacto cumplimiento de sus deberes le origina la enemistad y muchas veces el odio de una gran parte de contribuyentes, y su acrisolada honradez, recogiendo e ingresando los millones que cobra, se recompensa con sueldos irrisorios por sus patronos y, moralmente, con el desamparo y desprecio de los funcionarios que más obligados están a obrar en contra de ello.

Para terminar, hago constar que estos patronos, ya se llamen funcionarios, ya arrendatarios o Diputaciones, se quedan con las dos terceras partes del producto líbre de sus fabulosos negocios, y con la otra sufragan los gastos de personal, impresos, viajes, estancia y demás inherentes al mismo, sin olvidar tampoco que muchas veces gran parte de la fianza por ellos constituída en papel del Estado, la tienen en sus cajas en metálico, procedente de esta clase.

Tal estado de cosas ha tocado a su fin, y para ello es para lo que solicitamos el apoyo de vosotros, nuestros camaradas.—Eladio F. Egocheaga. Manuel Díez.—F. de la Guardiel.

PROPOSICION A LA PONENCIA ADMINISTRACION PUBLICA

«Que se dé con carácter general, por la que se disponga que todos los secretarios de Juzgados municipales de la República sean trasladados con toda urgencia a otra localidad que no pertenezca al mismo partido judicial, para evitar el cacicato, que en términos generales tiene monopolizados los representantes funcionarios.

Asociación General de Dependientes de Bilbao.—El delegado, Eusebio Zapatero.»

El camarada Muiño da breves explicaciones sobre el dictamen, y sin ninguna discusión se aprueban los apartados primero y segundo: «Trabajadores de la Administración» y «Administración local».

En cuanto al tercero, «Propuestas adicionales», Muiño cree que la propuesta de Auxiliares de recaudaciones debe ser aprobada como una simpatía del Congreso hacia aquellos compañeros, pero sin comprometerse a más, puesto que para ello sería preciso examinarlo con detenimiento, y el Congreso no tiene en estos momentos suficientes elementos de juicio.

El camarada Angel Pérez amplía la propuesta de la Sección de Dependientes de Bilbao, que figura al final del dictamen, en el sentido de que se aplique igual medida de traslado a aquellos secretarios municipales que boicotean la labor de la República, impidiendo que nuestras organizaciones puedan realizar labor fructífera y dando lugar a que en muchos casos se produzcan movimientos que podrían evitarse no tolerando el caciquismo y las provocaciones de la reacción.

El camarada Muiño dice que la Ponencia no acepta la enmienda. Una medida de estricta justicia exige que se examinen individualmente los casos de los secretarios que no cumplan con su deber. Porque a la hora actual hemos conseguido que haya compañeros que ocupen la Secretaría de alguno Ayuntameintos y dejar a la facultad de los alcaldes su separación entrañaría la posibilidad de que se cometiera con ellos un atropello. Esa medida de carácter general es un arma de dos filos.

Angel Pérez insiste en su enmienda, y cita el caso de Castrotejada, donde había un secretario que no cumplía su deber. El Ayuntamiento socialista le destituyó, y el gobernador, en vez de atender a nuestros camaradas, les ha multado por destituir a un funcionario que saboteaba a la República. Por eso no basta con reclamar, sino que hay que dejar a la facultad de los alcaldes la resolución de estos casos.

Muiño dice que la Ponencia acepta otra enmienda que se ha presentado a la Mesa, en el sentido de que el Congreso pida que sean destituídos todos los secretarios de Ayuntamientos que tengan concomitancias con el caciquismo y no sean leales a la República.

Intervenciones de Carrillo y Peña

Carrillo, en nombre de la Ejecutiva, dice que el Congreso no puede tomar a este respecto una resolución de carácter general. Conocemos Ayuntamientos con alcalde socialista, donde nuestros compañeros han conseguido encontrar a secretarios que cumplen su deber. Y si esto es así, figuraos que en otras elecciones perdiéramos los cargos de ese Municipio, y los que los ocuparan quisieran tomar represalias con el secretario que nos había ayudado y que podía seguir siéndonos útil. Pues con esta medida general posibilitaríais un atropello. Lo que hace falta es ir exactamente contra los secretarios que no cumplan su deber. Y eso se reconoce ya en la Ponencia, sobre todo después de haber aceptado una enmienda que lo especifica taxativamente.

González Peña se pronuncia en contra de la enmienda de Angel Pérez. No defiende, ni mucho menos, al caciquismo. Pero hay un fenómeno que se viene operando ahora. Y es que los empleados y los trabajadores que antes, para conservar sus puestos, estaban entregados al caciquismo, a virtud de la libertad existente, se están pasando a la Unión General de Trabajadores. Está el caso de los empleados municipales, de los de las Diputaciones, Juzgados, etc.

Pensad que, cuando nosotros dejemos de colaborar con los republicanos, es muy posible que perdamos nuestra influencia actual en tales organismos. Y si hay una medida general que permite a los presidentes o a los alcaldes separar a los funcionarios de sus cargos, dejaremos a esos compañeros al arbitrio de los que dirijan la política municipal o provincial entonces. Tenemos que tener mucho cuidado no vayamos a recurrir nosotros mismos a los procedimientos caciquiles que combatimos. A los empleados no se les debe poder expulsar sin expediente, como ahora está en la ley. Es preciso garantizar sus derechos, porque muchos son trabajadores y están con nosotros. Y los expondríamos, de aprobarse una medida general, a las represalias de nuestros enemigos políticos.

Nueva redacción de la Ponencia

El camarada Turiel defiende la enmienda de Muiño, que ha sido convertida en dictamen de la Ponencia.

Muiño contesta a unas preguntas de Rebosa, y dice que va a dar nueva redacción al dictamen de la Ponencia. Como nadie está de acuerdo con la destitución en bloque, nosotros proponemos que la Ponencia diga en su dictamen:

«El Congreso expresa su deseo de que sean destituídos, previa formación de expediente en cada caso, los secretarios de Ayuntamientos y Juzgados que se hayan significado en defensa del caciquismo y no hayan mostrado su lealtad a la República.»

Se rechaza una enmienda del camarada Eusebio Zapatero, y se aprueba la Ponencia con la nueva redacción dada por el compañero Muiño.

Ponencia de reorganización de los Transportes

Se pone a discusión el dictamen de la Ponencia sobre «Reorganización de los Transportes». El camarada Garrigós, por la misma, pronuncia breves palabras de explicación al dictamen. Nos hemos encontrado—dice—con que ya en la Ponencia publicada en el Apéndice a la Memoria se enfoca con gran acierto este problema, pero se hace de una manera aislada. Entendemos nosotros que el problema de los transportes hay que enfocarlo en su coordinación y en conjunto para que puedan tener éxito las decisiones que se adopten. Parecerá inconsecuencia que en relación con el problema ferroviario lo dejemos en segundo término después de suscribir la Ponencia del Apéndice; pero hemos creído que era este asunto de tan extraordinaria gravedad, que nosotros no podíamos abordarlo.

En cuanto a la aviación, creemos que debe ser restituída a su única

Congreso U. G. T.

función de realizar servicio civil, no utilizándola como medio de destrucción. A este efecto yo digo que es ridículo que de los 52 millones de pesetas que hay asignadas para Aviación en el presupuesto, sólo se destinen a la aviación civil cinco millones.

El compañero Francisco Jambino pregunta a la Ponencia en qué situación van a quedar los obreros que ahora trabajan en la Aviación militar si ésta se desmilitarizara, y el camarada Moreno, de la Ponencia, le contesta que pasarían al servicio de ésta.

Después de esto se aprueba, por aclamación, el dictamen, que dice lo siguiente:

«Examinadas por los miembros que componen esta Ponencia las que figuran en el apéndice de la Memoria, encuentran que pudiendo ser suscritas éstas íntegramente, no resuelven, sin embargo, el problema planteado, pues aunque en su consecuencia aislada constituyen un acierto, no coordinan los transportes, nudo gordiano de la cuestión, y sin cuya solución no puede resolverse la reorganización propiamente dicha.

No puede negarse que al ser señalados los medios para nacionalizar los ferrocarriles, se entra en la evidencia de que esto es factible, si no en el total sentido optimista que invade al ponente, sí con las mayores probabilidades de éxito que se señalan. Pero es que la cuestión no queda resuelta con esta nacionalización, con ser ello de máxima importancia; otro factor del transporte, cada día con posibilidades de mayor alcance, queda en pie; el transporte automóvil seguiría siendo el factor que al propio Estado haría imposible la explotación del ferrocarril, sin que éste fuera una carga para el país.

No se oculta a los miembros que componen esta Ponencia lo difícil de resolver que es este problema, esta pugna, mejor dicho, entre los transportes por carretera y el ferrocarril, hasta el extremo de que la Conferencia de Transportes, últimamente celebrada, no ha podido resolver con avenencia. Sin embargo, podemos de ello no extrañarnos grandemente, ya que intereses capitalistas contrapuestos no podían dar otro resultado. Nosotros, a quienes no nos liga otro interés que el general del país, entendemos que puede ser un medio viable el señalado en las conclusiones que enunciamos. De ser aceptadas, quedaría suprimido el procedimiento que hoy impera de dejar sin más preocupaciones por parte del ferrocarril, en lugares apartados, en algunos casos por muchos kilómetros, a los viajeros o mercancías del punto efectivo de destino. El automóvil sería el complemento del ferrocarril, con cargo y responsabalidad de éste, en los casos en que la línea férrea, por necesidades de su trazado, no llega al punto donde se dice es el traslado.

Coordinar, en el sentido que proponemos, los trasportes, entiende esta Comisión que debe acometerse de un modo inmediato, ya que sin ello no hay reorganización posible.

Nacionalizar y municipalizar es función que debe declarar el Congreso de urgencia, pero que en todo caso ha de supeditarse a los medios y posibilidades del Estado o del Municipio, sin que ello quiera decir que no deba darse un solo paso que no vaya encaminado a la gestación de la solución de estos problemas fundamentales.

Por lo expuesto, y aceptando las Ponencias que figuran en el Apéndice de la Memoria, proponemos al Congreso apruebe las siguientes

CONCLUSIONES

1.ª El Congreso declara que deben ser nacionalizados los ferrocarriles y todas las Compañías afectas a éstos, entre ellas, principalmente, la de coches camas, y municipalizados todos los servicios de trasporte urbano, y como solución más mediata, la también nacionalización de los trasportes interurbanos por carretera.

2.ª De manera inmediata los servicios interurbanos del trasporte se coordinarán del siguiente modo:

Para el transporte urbano de mercancías o de viajeros en que se emplee el automóvil no podrán concederse líneas sobre las cuales esté cubierto el servicio por el ferrocarril. Este efectuará estos traslados de un modo efectivo entre los puntos de destino y origen, valiéndose del medio automóvil como complemento directo para aquellos sitios donde la línea férrea no esté dentro de la población de origen o destino.

La industria interurbana privada del automóvil sólo será autorizada entre puntos sobre los cuales no exista línea férrea; las líneas de la industria privada del automóvil en la actualidad establecidas, y que no se ajusten a lo anteriormente consignado, deberán acoplar sus tarifas a las similares del ferrocarril, haciéndose una revisión de sus concesiones que aseguren el cumplimiento de la legislación social.

3.ª Sentado el principio de la municipalización, y mientras ésta tiene efecto, el trasporte urbano debe adaptarse a lo que determina la Ponencia que sobre tranvías figura en el Apéndice de la Memoria.

4.ª La Aviación militar debe desaparecer, para adaptarla a las necesidades del país, desmilitarizando al personal afecto a ese servicio.

Los ponentes: Francisco Garrigós, Mariano Muñoz, Ramón G. Ania, Nicanor Fernández, Antonio Ruiz, Francisco Orueta.»

Hacia la creación de una industria cinematográfica nacional

Se discute después el dictamen de la Ponencia de Industrias cinematográficas.

El compañero Varela manifiesta que no se encuentra presente el camarada que había sido designado para la defensa de la Ponencia y para hacer historia del desarrollo y estado de la industria cinematográfica en la actualidad. Defiende el dictamen y propugna por la creación de una industria cinematográfica española. Dice que lo que se recauda anualmente por el cinematógrafo representa aproximadamente 400 millones de pesetas de los cuales 150 millones se van al extranjero sin dejar beneficio alguno para la economía española. Examina ligeramente el aspecto cultural del cinematógrafo y se extiende finalmente en consideraciones sobre el dictamen de la Ponencia.

El camarada Jiménez dice que debe prohibirse a los artistas españoles que vayan a filmar al extranjero. Defiende la creación de fronteras para el cinematógrafo, al objeto de que no esté España entregada a manos del extranjero, y termina diciendo que las películas habladas en español deben ser filmadas en España.

Varela: ¿Pero dónde?

Jiménez: En España se está creando una Empresa que va a construir estudios en Aranjuez. Este es el camino para hacer un cinematógrafo español, porque yo creo que esa Empresa no querrá convertir este aspecto tan interesante en un negocio.

Varela: El compañero Jiménez no se ha dado cuenta de lo que dice la Ponencia de la Federación de Espectáculos públicos. Lo que se pide es que, ya que se trata de una industria que se inicia ahora en España, hay que evitar que caiga en manos del capitalismo para que todo lo mercantilice. Hay, pues, que decir al Gobierno que aspiración legítima de la clase trabajadora es la creación de esos estudios para comenzar a desarrollar la industria y nacionalizarla, al objeto de que no pueda convertirse en negocio particular de tal o cual Empresa. Esto es todo lo que pedimos.

Después de esta intervención se aprueba el dictamen, que dice lo siguiente:

«La Ponencia de Industrias cinematográficas, al informar sobre el proyecto presentado por la Federación de Industria de Espectáculos públicos, ha considerado un acierto la inclusión de este trabajo en el orden del día del XVII Congreso y en la Memoria preparativa del mismo, estudio inspirado más que en el interés profesional de sus federados, en la importancia que tiene para la clase trabajadora en general, en su doble aspecto social y económico, no ya la nacionalización de una industria que no existe, porque hasta aquí no puede hablarse en España más que del negocio cinematográfico, sino de la creación e impulsión por el Estado, con un presupuesto mínimo, tal y como puede verse en las cifras que se dan en la Ponencia, de una industria nacional de nueva planta, con el dilatado radio de acción que garantiza el mercado peninsular y de Hispanoamérica.

Al emitir nuestro dictamen no hemos de olvidar el aspecto social que desde el campo cinematográfico pudiera intentarse. Las más completas nociones culturales las deben al cinematógrafo las actuales generaciones, y abandonar a la iniciativa privada este elemento esencial de formación de masas, supondría mediatizar la conciencia cultural del pueblo, como en otros géneros artísticos viene, lamentablemente, ocurriendo, debido al excesivo mercantilismo en que se desenvuelven.

En consecuencia con este criterio, completamente identificada esta Ponencia con el proyecto de la Federacinó de la Industria de Espectáculos públicos, al elevar su dictamen al Congreso de la Unión General de Trabajadores de España solicita de todos los compañeros delegados lo hagan suyo, recabando el apoyo del Partido Socialista y del Grupo parlamentario socialista para la inmediata realización del proyecto presentado por la Federación de la Industria de Espectáculos públicos, cuyo fundamento esencial es el siguiente:

Formación de una entidad controlada y comanditada por el Estado para la construcción de estudios, filmación y distribución de películas españolas, de cuya Empresa se deducirían las siguientes importantes ventajas:

a) Regeneración del arte cinematográfico al confiar el control de los argumentos o consejos idóneos, con la consiguiente elevación del gusto artístico de las masas.

b) Producción de films documentales y de propaganda social, con destino a los establecimientos docentes.

c) Utilización del material cinematográfico ya mercantilmente agotado para su proyección gratuita a los campesinos, Sindicatos, guarniciones, orfelinatos, cárceles, etc.

d) Creación de una nueva fuente de riqueza, con el consiguiente efecto favorable en la balanza comercial del país.

e) Movilización de un importante contingente de trabajadores.

Tal es el parecer de los compañeros que, por vuestro mandato, han examinado el proyecto presentado por la Federación de la Industria de Espectáculos públicos.

M. González Molina, Joaquín Varela, Claudina García, Mateo Notario, Manuel García Nogales, Francisco López Silva, González Vázquez.»

Jiménez insiste, diciendo que en otros países los Gobiernos impiden filmar en otra lengua que no sea la nacional, y que eso debe hacerse también en España.

La Ponencia dice que eso está recogido ya en su dictamen. Y en vista de esto, Jiménez retira su enmienda y se aprueba el dictamen en su integridad.

La Ponencia de Obras públicas

Se pone a discusión la Ponencia de Obras públicas, que dice así:

«Reunida la Ponencia designada por el Congerso para dictaminar acerca del informe elaborado por el Consejo de Estudios Económicos y Sociales, sobre el plan de obras públicas, y las peticiones presentadas por las organizaciones obreras incluídas en la Memoria, así como las aportadas a la Ponencia por diversos delegados al Congreso, estimó necesario en primer término pedir la pertinente información al compañero Juan Romera, Ponente del estudio que sobre la materia se ha publicado en el Apéndice de la Memoria.

Examinado dicho estudio se ha acordado, por unininimidad, declarar que responde a la orientación que en política de obras públicas debe seguirse por los Poderes públicos, al objeto de obtener el mejor aprovechamiento de las fuentes de riqueza del país, bajo el impulso y la dirección del Estado, por lo que en dicha parte nos remitimos al Apéndice.

Cuando la Ponencia de Obras públicas en el Consejo de Estudios Económicos y Sociales realizaba sus trabajos, no pudo tener en cuenta las peticiones que figuran en la Memoria, porque aún no había sido ésta publicada, y por tanto, su labor se ciñó a examinar con carácter general las líneas directrices que marcasen la orientación que debe seguirse para la confección del plan de obras públicas, con cuyo informe la Ponencia del Congreso se halla conforme.

Examinadas por éstas las diversas peticiones que sobre obras públicas han hecho algunas organizaciones, es nuestro deber hacer observar que las referentes a peticiones de obras de carácter local, entre las cuales se hallan incluídas las peticiones de la Sociedad de Albañiles de Ollivenza, Trabajadores de Chantada, Oficios Varios de Olvega, Agricultores de Francelos, Federación Obrera de Carballino y Sociedad de Obreros Albañiles de Ciudad Real, no pueden ser informadas con verdadero conocimiento de causa sin los informes técnicos indispensables, con previa aportación de datos, estudios y demás elementos de juicio que en cada caso se requiere, cuya labor no puede realizarse en el tiempo y con los medios de que dispone el Congreso, por cuanto estimamos que deben pasar a ser peticiones a los Poderes públicos, a cuyo efecto damos traslado de ellas a la Ponencia designada con este fin, expresando, al propio tiempo, nuestra más viva simpatía por la realización de esta clase de obras, porque no solamente contribuyen con su ejecución a resolver la crisis del paro en las localidades afectadas, sino que, constituyendo fuentes de riqueza y fomentando el desarrollo y crecimiento de las industrias, determinarían para el porvenir una actividad más intensa y constante.

Respecto a las peticiones sobre ferrocarriles propuestas por el Sindicato Minero de Serón, Oficios Varios de Novelda, Centro Obrero de Malpartida de Cáceres, Oficios Varios de Baza y Sindicato Nacional Ferroviario de Madrid, están todas ellas recogidas en el informe de la Ponencia sobre Reorganización de transportes.

Las peticiones formuladas por el Sindicato de Mineros de Serón, sobre nacionalización, o incautación en su caso, de las minas; de la Agrupación Obrera de Oficios Varios de Baza, sobre nacionalización de las tierras, fábricas y minas, y Oficios Varios de Novelda, Centro Obrero de Malpartida de Cáceres, sobre socialización de todas las aguas de Empresas y particulares, quedan recogidas, por su carácter de generalidad, en el informe aceptado de la Ponencia del Consejo de Estudios Económicos y Sociales, incluída en el Apéndice de la Memoria.

En cuanto a la petición de la Sociedad de Oficios Varios de Liérganes, relativa a que las Empresas o industrias que paralicen sus trabajos sean incautadas por el Estado; las del Sindicato Minero de Serón, sobre reglamentación de las Jefaturas de Minas y cumplimiento por éstas del Código de Policía minera, así como las de la Federación de Comisionistas, Viajantes y Representantes del Comercio y de la Industria de Madrid, del Ramo de la Edifiacción de Bilbao y Oficios Varios de Novelda, referente a anulación de monopolios, truts y exclusivas, no se refieren a la materia concerniente a esta Ponencia de Obras públicas, sino que son peticiones a los Poderes públicos, y corresponden, por tanto, a la Ponencia de este nombre.

Respecto a las peticiones de las Sociedades de Albañiles de Novelda, Agricultores de Onda, Arrumbadores de Cádiz, Mineros de Montalbán, Mineros de Serón, Oficios Varios de Dolores de Pacheco, y las de Oficios Varios de Novelda, Centro Socialista Obrero de Malpartida de Cáceres, sobre realización de obras públicas con carácter general e inmediato, estimamos que debe procederse a una inmediata ordenación de las obras públicas entre tanto se forma el plan general, y por ello hemos procedido a redactar un grupo de propuestas que satisfacen al criterio de atender a estas y otras necesidades más urgentes, sin que sea preciso esperar a la confección del plan general, cuyas propuestas consideramos deben agregarse como segunda parte de la Ponencia publicada en el Apéndice de la Memoria y que son las que se insertan a continuación de este preámbulo.

Las peticiones aportadas directamente a esta Ponencia por el Sindicato de la Construcción de Toral de los Vados, Profesiones y Oficios varios de Ponferrada y por el delegado Francisco Fernnádez, por referirse a obras de carácter local, hemos de informar en los mismos términos que las de igual carácter incluídas en la Memoria, y con otra presentada por la Asociación General de Vigilantes de Obras públicas de España y Obreros de Puertos, en la que se exponen aspiraciones de personal, las trasladamos a la Ponencia de peticiones a los Poderes públicos, a la cual estimamos corresponden.

Ordenación de las Obras Públicas durante el plazo de formación del plan

Entre tanto se forma el plan general, ha de procederse a una inmediata ordenación en la construcción de las obras públicas, para que su intensificación indispensable ofrezca las mayores garantías de eficacia en el cumplimiento del doble fin de auxiliar y estimular la producción y conjurar la crisis de trabajo que en los actuales momentos deben perseguir. Para ello, y a base del desarrollo de las mismas, creemos necesaria la inmediata reorganización de su estructura y funcionamiento de los servicios de obras públicas.

Vamos a señalar las normas que consideramos de más interés entre las que deben seguirse en una ordenación.

Obras públicas nacionales. — Ferrocarriles.—Urgentemente debe hacerse un estudio del interés, desde el punto de vista de la economía social, de cada una de las líneas de ferrocarril que hay en construcción y en proyecto, para separar los socialmente útiles de los gravosos, y formar con los primeros una lista ordenada, según el grado de conveniencia decreciente. Con ella a la vista, se aplicarán todos los recursos que le sea posible arbitrar al Estado para este fin, a terminar con la mayor rapidez económicamente posible, primero, aquellos que, por su mayor utilidad, el grado de avance en su construcción o el empleo en los mismos de materiales cuyo consumo pueda servir de paliativo a la crisis industrial, aparezcan como más interesantes, y sucesivamente los demás, por orden de interés decreciente.

Carreteras. — Intensificar la construcción, reparación y mejora de carreteras, dando preferencia en cada momento a las situadas en regiones donde, por no haber en construcción otras obras públicas o por paralización de industrias, sea más aguda la crisis de trabajo.

Puertos.—Teniendo en cuenta que en la actual constitución y funcionamiento de las Juntas de obras de puertos existe una excesiva influencia de los elementos capitalistas, que, naturalmente, tienden al predominio de sus intereses de clase, con daño del interés general, estimamos que dichas Juntas deben desaparecer y ser sustituídas por organismos del Estado en el que estén representados los obreros de los puertos, sin perjuicio de que las entidades industriales y comerciales constituyan un organismo oficial que deba ser oído cuando estimen que las decisiones de las nuevas Juntas puedan afectar a sus intereses.

La explotación de todos los servicios de los puertos correrá a cargo de estas Juntas directamente, sin que les sea permitido contratarlos a ningún particular ni entidad.

Obras hidráulicas.—Que se comiencen las obras de pantanos y canales destinados al riego que tengan ya proyecto debidamente estudiado, y se intensifiquen las de la misma especie que se encuentran en construcción.

Que por las Mancomunidades hidrográficas se haga urgentemente el estudio del plan esquemático de aprovechamiento integral de las respectivas cuencas, a base de redactar los proyectos detallados de nuevas obras hidráulicas.

Obras públicas municipales. — Que se ordene el que por los Municipios o sus Mancomunidades se formen los planes de obras públicas de abastecimiento de aguas, saneamiento y urbanización de los pueblos, que deben irse realizando para el inaplazable mejoramiento de sus condiciones de vida. Escuelas y agua son las armas con las que los pueblos podrán vencer en la lucha para desprenderse de las garras de la reacción oscurantista y explotadora del proletariado, que en muchos sitios sigue oprimiéndole física y espiritualmente.

Contratación de obras públicas.—Que a los contratistas de obras públicas se les exija, además de la fianza establecida para responder del cumplimiento de sus compromisos, que demuestren poseer los medios necesarios según la entidad de la obra contratada, y el personal técnico competente, que garanticen poder realizar la construcción con arreglo a las normas racionales y con la seguridad exigida por la técnica moderna.

Que se le recuerde tienen que cumplir las leyes sociales, como cualquier otro patrono, y en particular, las disposiciones sobre jornales mínimos que rijan en la provincia, sin que les sirva de excusa, como pretenden, el que hayan contratado la obra en tiempos anteriores al en que se haya dictado el contrato, por no poder admitirse semejante excusa, dada la naturaleza jurídica del contrato.

Que, aparte de las demás sanciones administrativas y penales que en cada caso pueda corresponderles, se inhabilite para poder acudir a subastas y ser directores de empresas contratistas de obras públicas a aquellos contratistas y directores de Empresas en cuyas obras se probase haber empleado materiales de inferior calidad o mezclas de menos dosificación o por haber dado espesores menores a los ordenados, o en las que se produjesen accidentes previsibles, achacables a la falta de precaución, para evitarlos, y a aquellos que burlasen o dejasen incumplidas las leyes sociales. Al efecto, deberá abrirse en el ministerio de Obras públicas un registro de inhabilitaciones, que se inscribirán previo el oportuno expediente probatorio, y que librará las certificaciones que habrán de exigirse a los contratistas y directores de Empresas contratadoras de obras públicas.

No obstante todo lo expuesto anteriormente, el Congreso resolverá lo que más convenga en beneficio de nuestra causa.—Aníbal Sánchez, Vicente Navarro, Luis Martínez, Pedro Valencia, Antonio Cañizares, Pablo Partagás.»

La discusión de la Ponencia

El camarada Aníbal Sánchez, en nombre de la Ponencia, añade algunas palabras de aclaración al dictamen. Dice que ésta rechaza una enmienda presentada para que su denominación sea «Obras y servicios públicos». Lo mismo hace el Congreso. Se van aprobando los enunciados de ella. En el de Obras hidráulicas el Congreso y la Ponencia rechazan otra enmienda, de López Guzmán, para que caduquen las concesiones hechas hace cinco años, cuyas obras no hayan sido empezadas todavía, porque las leyes actuales son mucho más radicales y más ventajosas a ese respecto que la propuesta.

Se desecha la enmienda de López Guzmán, y la Ponencia admite una adición del compañero Molero al final del párrafo de obras hidráulicas, que dice: «... y aprovechamientos hidroeléctricos».

La delegación de Industrias Químicas de Mallaño presenta una enmienda en el sentido de que sean canalizados aquellos ríos que al desbordarse producen inundaciones.

La Ponencia considera que la enmienda está recogida en el dictamen.

Por aclamación es rechazada, aprobándose esta parte del dictamen.

En cuanto a Obras públicas municipales, se rechazan varias enmiendas, aprobándose esta parte del dictamen.

Se pone a discusión el último punto de esta Ponencia, que se refiere a contratación de obras públicas.

Se presenta una enmienda por el compañero Manuel Osorio, de Carpinteros de la Edificación de Madrid, en la que pide que no se permita contratar a quellos que no tengan los títulos legales para ello.

Aníbal Sánchez no acepta la enmienda, y el Congreso la rechaza.

La Ponencia acepta una enmienda para que no se permita el subarriendo de los contratos. Y el Congreso la aprueba.

Se presenta una enmienda para que no haya contratas y las obras se hagan por administración.

El Congreso y la Ponencia lo aceptan como aspiración.

Igualmente se acepta otra enmienda para que en igualdad de condiciones se dé preferencia a las organizaciones obreras en los concursos.

El Congreso aprueba una propuesta incidental para que no se acepte ninguna enmienda durante la discusión de una Ponencia.

Ambrosio Gutiérrez defiende una enmienda para que se garanticen los derechos de los obreros españoles en el trabajo, y que se retiren las concesiones a las Empresas extranjeras.

Aníbal Sánchez dice que eso ya está previsto en una ley reciente. Ya está recogido en espíritu.

Ambrosio Gutiérrez defiende su enmienda, insistiendo en la necesidad de retirar las concesiones a las empresas extranjeras.

La Ponencia mantiene el dictamen, y puesta a votación la enmienda, es rechazada por gran mayoría.

Se lee una enmienda de González Peña diciendo que las fianzas que se depositan para responder de las obras sirvan para garantizar los salarios a los obreros si la contrata paraliza las obras.

La Ponencia la acepta y queda incorporada al dictamen.

Por mayoría se acuerda después celebrar sesión a las cuatro de la tarde, por 244 votos contra 162.

NOVENA SESIÓN

A las cinco menos veinte minutos de la tarde declara abierta la sesión el compañero Anastasio de Gracia, actuando como secretarios Claudina García y A. Sebastián.

Continúa discutiéndose la Ponencia de Obras públicas, en su punto de contratación. En primer lugar se aprueba la enmienda presentada en la sesión de la mañana por el compañero González Peña, en relación con las fianzas.

Después se rechazan otras enmiendas, aprobándose la siguiente del camarada Jesús Florencio, de Albañiles de Oviedo:

«Que la sanción impuesta por incumplimiento del contrato por parte de los contratistas, si son de orden económico y tanto por ciento, que pudiera ser el diez, pase a engrosar los fondos de las instituciones de carácter social.»

Con esta enmienda, queda aprobado el dictamen de la Ponencia.

Se aplaza la Ponencia de Educación

Con objeto de que pueda intervenir en el debate de la Ponencia de Educación general y educación del militante el camarada Besteiro, se acuerda aplazar su discusión hasta la sesión de la noche.

La Ponencia sobre Política financiera

Se pone a discusión el dictamen de la Ponencia sobre política financiera, que dice lo siguiente:

«La Ponencia que suscribe, teniendo en cuenta que por acuerdo de la Unión General de Trabajadores, y con motivo de la creación del Consejo de Estudios Económicos y Sociales, ha realizado ya unos estudios en relación con la posibilidad habida de tiempo y de medios, estudios que figuran en líneas generales en el Apéndice de la Memoria publicada (página 94 y siguientes), considera cumplida su misión, por el momento, remitiéndose a los estudios a que antes nos referimos. Dichos estudios comprenden los siguientes enunciados:

Nacionalización del Banco de España, seguida del resto de la Banca.

Fiscalización y control directo del Banco Nacional en la Banca privada.

Nivelación de los presupuestos generales del Estado.

Unificación del tipo de interés de la Deuda pública.

Reducción de los gastos de Guerra y Marina, hasta el límite mínimo que corresponda a las necesidades de España.

Aplicación de todas las economías a dar impulso a todas las actividades económicas.

Ampliación del impuesto progresivo sobre la renta, rebajando el tipo mínimo de renta imponible y elevando el porcentaje de tributación.

Creación del Banco Obrero Nacional, bajo los auspicios de la Unión General de Trabajadores.

Reducción del tipo de interés.

Valoración del oro hoy existente.

Implantación del papel moneda de curso forzoso, reservando el oro para nuestros compromisos internacionales.

Procede, por tanto, que la Comisión ejecutiva o el Congreso de la Unión General de Trabajadores confirmen sus cargos a la Ponencia nombrada por este organismo—con más los asesoramientos que estime convenientes—para que, previo el estudio de todos los aspectos de la vida nacional en el orden político, social y económico, lleve a cabo la estructuración de todos y cada uno de los enunciados a que antes nos referimos y que serán la base de organización del nuevo Estado que todos anhelamos.

La complejidad de todos los problemas cuyo estudio y ordenación ha de realizar la Ponencia del Consejo de Estudios Económicos y Sociales, requiere atención máxima y sereno estudio y un tiempo prudencial para poder dar cima a la obra. Además, en cuanto se relaciona con el problema económico financiero de un país, cada día tiene su inquietud, y únicamente según el momento de llevar a la práctica un proyecto puede éste presentarse de una u otra forma.

El ideal, como punto esencial de nuestra posición, sería presentar un proyecto de presupuesto para el momento en que la Unión General de Trabajadores, y por ende el Partido Socialista, se viesen obligados a aceptar las responsabilidades del Poder; mas para ello será necesario conocer qué criterio seguirá la Unión General de Trabajadores en cuanto se refiere con los trasportes, obras públicas, instrucción pública, sanidad, seguros sociales, monopolios, presupuesto de Guerra y Marina, etc., etc., puesto que todo ello ha de reflejarse en el presupuesto de Estado, y la orientación que se marque será la base para fijar el presupuesto.

La nacionalización de Empresas bancarias industriales, comerciales y monopolios, tiene que ser igualmente objeto de estudio para que la nacionalización pueda realizarse con todas las ventajas posibles.

De inmediato se observa la necesidad imperiosa de hacer una modificación a fondo de los sistemas de tributación y recaudación. Del primero, para evitar la irritante desigualdad y el poco espíritu de justicia en que se realiza, y el segundo, porque los defectos de que adolece suponen un quebranto para el Tesoro de cientos de millones.

Hay, sin embargo, un proyecto que puede ser de inmediata realización. La creación del Banco Obrero Nacional.

El Banco Obrero Nacional tendría como función esencial la de recoger en ese solo organismo toda la economía de las organizaciones sindicales, y con su producto se podría incrementar la creación y el desarrollo de Cooperativas y Mutualidades. Además, el Banco Obrero sería la garantía de un apoyo eficaz para todas las organizaciones obreras de la Unión General de Trabajadoras, quienes encontrarían en él un reosrte cuya garantía en todos los casos no sería otra que la solvencia moral de las propias organizaciones.

El Banco Obrero Nacional recogería también el pequeño ahorro, el cual encontraría en este Banco una garantía que en otro de tipo capitalista no puede tener.

Impuesto de utilidades.—La Ponencia que suscribe, después de un estudio de las características de éste—por ironía—llamado Impuesto de Utilidades, acuerda se solicite con toda energía y tesón de los poderes públicos:

1.º Supresión de dicho impuesto de utilidades en su totalidad, para todo lo que signifique ingresos por trabajo personal.

2.º En defecto de esta primera aspiración, supresión del impuesto de utilidades para todo sueldo o jornal por trabajo personal inferior a seis mil pesetas anuales.

3.º Recomendar una fiscalización seria y a fondo, que evite las ocultaciones que sobre esta materia se hacen, y cuya investigación proporcionaría al Estado los ingresos suficientes para compensar la exención que al principio se solicita.

Cédulas personales.—La desigualdad existente en el reparto de este tributo es realmente irritante. No hay verdadera equidad en las escalas contributivas del impuesto de cédulas, pues las proporciones son muy desiguales y las excepciones existen todavía.

Por ello, esta Ponencia somete a la aprobación del Congreso de la Unión General de Trabajadores las conclusiones siguientes, para ser elevadas a quien proceda:

1.ª Rebaja del 50 por 100 en todas las cédulas que correspondan a sueldos y jornales de 6.000 pesetas anuales.

2.ª Rebaja del 25 por 100 en todas las cédulas que correspondan a sueldos y jornales de 6 a 12.000 pesetas anuales.

3.ª Aumento equitativo y proporcional para los sueldos y jornales superiores a 12.000 pesetas.

4.ª Revisión de las tarifas de cédulas personales, para que éstas se fijen con mayor espíritu de justicia.

Queda, por tanto, reflejado en líneas generales lo que es criterio de la Ponencia en cuanto se refiere a los problemas de carácter económico financiero, cuyo estudio y ordenación procura llevar a cabo, para el momento en que nuestras organizaciones puedan implantar la política cuya orientación todos seguimos y deseamos ver implantada.

Amaro Rosal.—Gonzalo Zabala.—Vicente Orche.—Aníbal Sánchez.—Basilio Campos.—Melchor Moncunill.—Laguardia.»

La política de armamentos

El camarada Amaro del Rosal hace uso de la palabra en nombre de la Ponencia. Comienza resaltando la importancia que tiene la discusión de esta Ponencia en el Congreso de la Unión General de Trrabajadores, y dice después que a la Comisión encargada de emitir dictamen se le presenta uno de los problemas donde queda coartada su libertad. Es la disyuntiva entre plantear el problema desde el punto de vista socialista o bajo el otro de realidades actuales. Y aquí surge la contradicción. En las Conferencias internacionales económicas no se busca más que el procedimiento para continuar sosteniendo los privilegios del capitalismo.

Si la clase trabajadora se encuentra con un presupuesto en el que hay 323 millones de pesetas para Guerra y 260 para Marina, nosotros tenemos que plantear aquí cuál ha de ser la política de armamentos que defienda la clase trabajadora. Tenemos que fijar claramente nuestro criterio frente a problema tan interesante. Todas las Ponencias han hablado de pantanos, obras, canalizaciones. Pero ¿cómo hablar de ello si antes no perfilamos nuestro punto de vista en relación con el presupuesto nacional?

Nosotros emplazamos antes que nada al Congreso de la Unión General de Trabajadores para que diga claramente cuál ha de ser nuestra posición en la política de armamentos. Porque la clase trabajadora no necesita un ejército, y lo que en él se gasta puede utilizarse para aumentar el poder adquisitivo de la clase proletaria.

Réplica de Carrillo

Por la Ejecutiva interviene el camarada Wenceslao Carrillo. Nadie puede ganar a la Ejecutiva en el deseo de que se termine con el armamento. Una cosa es una aspiración, y otra, la realidad actual; una cosa es que aspiremos a una sociedad pacifista, y otra, que vivamos en el régimen burgués. Pero además conviene que en esta cuestión, como en todas, hagamos justicia. Y reconozcamos que si hoy hace falta aumentar el presupuesto de Guerra, en atención a las realidades, ya se ha explicado claramente en el Congreso del Partido Socialista para qué es ese aumento. Nosotros no podemos ir contra el ejército. Y si es así, tenemos que aspirar a que a los soldados se les dé buen alimento, estén bien atendidos, tengan hospitales en condiciones.

Convendría, compañeros, que discutiéramos con un poco de serenidad. Porque si nos dejamos llevar por un hecho de carácter sentimental, estamos perdidos. Hace falta hacerse cargo de la realidad. Y yo digo que con tres ministros socialistas, que con el Gobierno socialista, no podemos anular el ejército. En relación con la Constitución, yo digo que el Gobierno ha mantenido la posición más radical que ningún otro país en las Conferencias internacionales; que constantemente se están haciendo declaraciones de carácter pacifista. Y si estamos haciendo esta declaración y además tenemos el caso de Rusia, que no puede llegar al desarme y aumenta el presupuesto de guerra...

Guillén (Zapateros, de Madrid): No es lo mismo. (Rumores.)

Carrillo: Y vosotros, comunistas, que vais diciendo a la clase trabajadora que hay que terminar con... (Un grupo de delegados, que se distinguen en el trascurso del Congreso por sus constantes interrupciones, promueve un pequeño alboroto, y los delegados tributan una clamorosa ovación al camarada Carrillo.)

Anastasio de Gracia: La presidencia advierte que hay algunos camaradas que parecen interesados en que las tareas del Congreso no terminen normalmente. Nosotros estamos seguros que la mayoría no está en ese plan, y yo les ruego a éstos, a los de la mayoría, que se mantengan serenos; que si corresponde tomar alguna medida enérgica, la presidencia lo hará en el momento que lo crea oportuno. (Aplausos.)

Carrillo: Pero si no sabéis a la conclusión que voy a llegar, ¿por qué os colocáis en esa actitud?

Nosotros trabajamos por el fin del del régimen capitalista. Vosotros decís en vuestros periódicos y en vuestras propagandas que aspiráis a lo mismo. Pues bien; figuraos que triunfaran nuestras aspiraciones rápidamente. Nos veríamos obligados, a pesar de nuestro pacifismo, a sostener un ejército. Como le sostiene la Rusia soviética para defenderse de sus enemigos. Vosotros, con esa posición, queréis ilusionar a los trabajadores, prometiéndoles algo que sabéis, tan bien como nosotros, que es imposible de conseguir ahora. (Aplausos.)

Hoy las circunstancias no son aquellas en que éramos una ínfima minoría en la nación y podíamos hacer cuantas afirmaciones quisiéramos porque, por nuestro escaso volumen, no teníamos en ellas una responsabilidad directa. Hoy la tenemos, y, por tanto, no podemos dejarnos llevar de aspiraciones que no son posibles. Acordemos pedir lo que sepamos que la sociedad burguesa puede concedernos. Y sigamos trabajando por conseguir el triunfo integral de nuestras aspiraciones. Pero no soñemos que una sociedad burguesa, porque se lo pidamos, va a disolver el ejército. Insisto, pues, en que debemos seguir una política posibilista hasta que estemos en condiciones de sustituir el régimen capitalista. (Aplausos.)

Amaro Rosal rectifica. Dice que necesariamente, al hablar de la política económica, es indispensable referirse a los presupuestos de Guerra. (Rumores.) Añade que él, aunque no está en ningún partido político, no es un elemento perturbador. Refiriéndose a la contestación de Carrillo, dice que no sería necesario construir Hospitales con ese presupuesto de Guerra si la clase obrera no viviera en la miseria. (Algunos delegados protestan, pidiendo que se refiera al tema.)

Explica la ponencia, comentando sus diversos puntos. Insiste en que debe salir acordada la constitución del Banco Obrero. Podría estar constituído, según él, sin peligro ni riesgo alguno, para primeros de año. Estima, por último, que es conveniente la creación del papel moneda.

Interviene Cordero

El camarada Cordero dice que conviene rectificar sobre el dictamen. Yo noto un defecto capital en él. Que se dice que para resolver el problema económico es preciso suprimir el presupuesto del ejército. Como si eso fuera posible hacerlo ahora en régimen burgués. Como si la clase obrera estuviera en condiciones de imponerlo. Ojalá pudiéramos. Pero lo cierto es que ahora pensar en disolver el ejército es pensar en un imposible. Por tanto, he aquí dónde veo yo el defecto cardinal de la ponencia. Que gira toda, según los propios ponentes, alrededor de una conclusión irrealizable ahora. Y que, por tanto, no puede tener efectividad para resolver ningún problema inmediato. Insisto en que nosotros no tenemos la fuerza necesario para suprimir el ejército. Pero si la tuviéramos para conquistar el Poder, tendríamos que sostener ese ejército para defendernos de los países capitalistas.

Nadie desea tanto la paz como nosotros. Y en cuanto a la nacionalización del Banco de España, a mí me extraña que se proponga, y que junto a ella no se añada la solicitud de nacionalizar la Banca privada. ¿Pero vosotros creéis que la clase obrera tiene fuerzas para imponer eso? No. Ahora no las tiene. ¿Y qué esperáis? ¿Que la burguesía atienda esa petición? Yo creo que no. Pero vosotros veréis.

Hay, por último, el problema de la creación de la Banca obrera. La idea es excelente. Pero su realización no se puede enfocar como lo han hecho estos compañeros. No se puede pedir que el Congreso autorice a la Ponencia a estructurar el Banco Obrero. Puede perfilarse el problema. Lo que no puede hacerse es pretender resolverlo definitivamente, porque eso podría acarrearnos un fracaso que desprestigiara después a las organizaciones obreras.

En nombre de la Ponencia rectifica el camarada Zabala. Cree que la nacionalización de la Banca nacional traería la de la privada. Se refiere luego a la deuda que en la mayoría de los países se produce por los gastos de guerra. A medida que se incrementa la deuda pública, los Estados pierden su crédito.

Por tanto, la aspiración de la Ponencia es la creación de un sistema de amortización en este régimen. Porque si llegáramos al régimen socialista, entonces no habría nada que hablar porque serían anuladas. Pero debemos tener en cuenta que vivimos en el régimen capitalista, por lo cual creemos que se debe ir a la disminución de la

Obras públicas

Congreso U. G. T.

deuda pública para que los Gobiernos socialistas no tengan después que hacerse responsables de los despilfarros del régimen burgués. Porque con una deuda de 20.000 millones de pesetas, tenemos que la cuarta parte del presupuesto actual se destina para el pago de los intereses de la deuda.

Parece que ahora vamos encauzando el avance en materia tributaria. Ya está presentado a las Cortes el proyecto de ley de impuesto sobre la renta. Me parece bien el procedimiento; pero no estoy de acuerdo con la escala. Yo considero poco menos que ridículo que el impuesto se inicie sobre 100.000 pesetas. Porque con este procedimiento dentro de poco veremos que ningún capitalista español las tiene. Y nosotros tenemos aquí una enmienda de un compañero en la que se pide que se inicie sobre 25.000 pesetas.

Propugnamos nosotros que la existencia en oro se dedique a la nivelación del balance nacional. El dictamen no ha podido ser otra cosa más definitiva y articulada porque es necesario recoger la orientación del Congreso. Proponemos, por lo tanto, que la Ejecutiva nombre a aquellos compañeros que estudien estos problemas asesorados por los elementos necesarios. En el Consejo de Cultura nacional está presentado un proyecto para la creación de la Facultad de Estudios Económicos. Y como quiera que sería un centro de educación burguesa más, me permito proponer se acuerde que dicha Facultad celebre sus clases a horas pertinentes para que puedan asistir a ellas los trabajadores. Y si esto no se consigue (que yo creo que no se conseguirá), la Ejecutiva organice unas conferencias en la Casa del Pueblo para ir capacitando compañeros.

Los turnos sobre la totalidad

La presidencia, de acuerdo con la ponencia, procede a abrir los turnos en pro y en contra de la totalidad del dictamen.

El camarada Goicuiría consume un turno en contra. La ponencia—dice—plantea de manera previa la cuestión del desarme; pero, a mi juicio, lo hacen de forma equivocada porque aspira, en primer término—como aspiro yo—, a la supresión del ejército o, en caso contrario, a la reducción del presupuesto de Guerra y Marina. Y digo que la plantean equivocadamente, porque para esto es necesario conocer de forma detallada la composición de los presupuestos nacionales. Yo quiero decir al Congreso que si el presupuesto nacional, en lo que se refiere a ingresos, responde a la capacidad económica de España, a mí me parecía bien que se fuera a esa reducción. Pero si no es así, yo creo absurdo ir a la reducción, siquiera sea en su cosse. Yo opino que el Estado ha de crear organismos nuevos, no para dar más vida al régimen burgués, sino para crear un poderío económico e industrial.

La Ponencia, a mi juicio, nos debiera haber traído el organismo nacional que ha de hacer la potencia económica que no tenemos en la actualidad. Es necesario que la industria española responda a una organización moderna. Yo quiero recalcar que el Gobierno ha creado hace unos meses ese organismo: es el Consejo ordenador de la Economía nacional. Pero, a mi juicio, no funciona con la actividad y serenidad que la economía española necesita. Precisamente yo rogaría a la Ponencia que estudiara el funcionamiento de este organismo para que de este estudio sacara conclusiones, que habrían de resultar muy interesantes.

A manera de enmienda yo quiero hacer ver a la Ponencia la contradicción en que incurre en sus dos artículos que se refieren al impuesto de Utilidades. Así como en uno va muy allá, pidiendo la anulación de todos los impuestos de Utilidades, en otro queda muy corta diciendo que el límite mínimo de salario para establecer el impuesto sea de 6.000 pesetas. Y yo rogaría a la Ponencia que elevara esta cifra a 10.000.

Intervención de Mora

El compañero Mora consume un turno en pro de la ponencia. Nosotros —comienza— propugnamos en todo momento la anulación del ejército porque somos antimilitaristas, y no es posible que en este momento adoptemos una posición que siquiera parezca un cambio en nuestra ruta. Yo he sentido una coacción moral al presenciar por las calles de Madrid el desfile de miles y miles de hombres armados con las armas de todas las clases, mientrs vosotros deliberabais aquí. (Varios delegados piden al orador que se ciña al tema.) La política de armamentos, a nuestro juicio, es una cadena sin fin. Si se inicia la política de armamentos, los millones que ahora se pretenden aumentar irán en progresión ascendente hasta llegar a crear una situación de agobio en los presupuestos. No hay que comparar la situación de España con la de otros países donde ha triunfado una revolución proletaria. ¡Ah! Si se tratase de armar al ejército proletario, entonces sí que no dudaría yo en ser el primero en aconsejaros votarais los créditos de guerra. Sois unos ilusos los que creéis que nuestras relaciones con los republicanos...

(Se reproducen las protestas de los delegados, y la presidencia llama al orden al orador para que se ciña a la ponencia financiera.)

Mora: Otros compañeros también se han salido del tema.

Anastasio de Gracia: Han argumentado sobre la ponencia.

Cordero: Yo soy tan antimilitarista como usted; pero lo que está haciendo no tiene nada que ver con la ponencia financiera.

(El compañero Mora continúa su intervención entre constantes rumores de los delegados.) Yo no puedo pretender que aquí haya ningún compañero militarista. Se está discutiendo la reducción del presupuesto de Guerra, y yo digo... (Vuelven a reanudarse las protestas, y numerosos delegados gritan: «Al grano, al grano.»)

En vista de esto, Mora desiste de hablar.

El compañero César Falcón cree que de la ponencia deben desaparecer los puntos que se refieren al ejército y a la creación del papel moneda.

Nicanor Fernández se pronuncia en pro de la ponencia, diciendo que no puede haber medida más simpática que la reducción y supresión del presupuesto de Guerra. Estima, además, que no debe hacerse una política oportunista, sino de petición de justicia, sin pararse a mirar si lo que se solicita es oportuno o no.

El camarada Pedraza dice que tiene que hablar contra la ponencia porque sus peticiones se ajustan en un todo al programa maximalista de la Unión General de Trabajadores. Y de lo que se trata es de hacer un programa mínimo de aspiraciones, con consecución posible en un futuro inmediato. Un programa de realidades, que pueda tener concreciones en la realidad de aquí al Congreso próximo. Lo otro es repetir aquí el programa máximo, sobre el cual no hace falta volver porque todos estamos de acuerdo con sus conclusiones.

El compañero Martín se pronuncia en pro de la ponencia.

La Ponencia introduce modificaciones en su dictamen

El camarada Aníbal Sánchez, en nombre de la Ponencia, cree que se puede llegar a una solución de concordia sobre el problema que se debate. Conste en primer lugar que todo lo que se pide en el dictamen son aspiraciones, pues ya sabemos todos que habrán de ir cumpliéndose con arreglo a las posibilidades. La Ponencia ha modificado sus conclusiones después de haber oído aquí algunas manifestaciones. La primera es que a continuación del párrafo que dice: «Reducción de los gastos de guerra y marina hasta el límite mínimo que corresponda a las necesidades de España», se añada: «procurando que quede garantido el trabajo para los obreros afectados.» Con esto pedimos que las fábricas de armas se transformen en fábricas de materiales civiles con objeto de que su cierre no eche a muchos obreros al paro. Hacemos otra corrección. Donde dice: «Procede, por tanto, que la Comisión ejecutiva...», se añada: «continúe los estudios con una Ponencia especial sobre esta materia». Y, por último, en lo que se refiere al impuesto de Utilidades, se adiciona que éste sólo pesará sobre los sueldos mayores de 6.000 pesetas.

Estas son las adiciones que introduce la Ponencia, y que creo que satisfarán a todos.

En efecto, con tales correcciones, la ponencia es aprobada por aclamación.

La ponencia de paro forzoso

Se pone a discusión la ponencia de Paro forzoso, que dice así:

«Estudiado el tema que nos encomendaron los compañeros congresistas con la brevedad que las circunstancias imponen, a la vista del trabajo que firma el camarada Pascual Tomás, inserto en las páginas 34 a 36 del apéndice de la Memoria para el presente Congreso, y de las proposiciones que en éste figuran y tienen relación con el problema, y en atención a las limitadas posibilidades con que cuenta la clase obrera para acometer una solución definitiva en tanto perviva el capitalismo, con sus naturales consecuencias: el proteccionismo aduanero, la limitación en la producción, los enormes dispendios de la Banca, la explotación, en fin, del productor, hacemos nuestro el referido informe del camarada Pascual Tomás, y sin perjuicio de atender en un todo las recomendaciones que la Internacional señala en su cuestionario, base de una posterior reunión, creemos atinado concretar los puntos en que podrá apoyarse la esperanza de modificar beneficiosamente nuestro problema de paro en la siguiente forma:

1.° Implantación rápida de la Reforma agraria, posible causa del resurgimiento económico nacional.

2.° Intensificación de todos los trabajos considerados de utilidad pública y en los cuales la mano de obra pueda encontrar colocación.

A tal efecto, sería interesantísimo señalar nuestro criterio favorable a la nacionalización de todos los servicios públicos que hoy explotan Compañías privadas, ya que de hecho se acentuaría el poder adquirido de los organismos oficiales encargados de dirigirlos.

3.° Promulgación de una ley por la cual, antes de permitirse el cierre de una fábrica o taller a pretexto de crisis de trabajo, una representación oficial de patronos y obreros dictamine sobre la veracidad de los motivos que se señalen por los dueños de la Empresa.

4.° Para que la clase trabajadora encuentre cauce adecuado para la tramitación de este proceso de crisis industrial, consideramos inaplazable la aprobación de la ley de Control, única forma de que se conozca en toda la extensión y con todo detalle la verdadera situación de las industrias.

5.° Establecimiento legal de la jornada máxima de cuarenta horas, con excepción de las profesiones peligrosas, agotadoras e insalubres, en las que el máximo de jornada deberá ser de treinta horas. Esta misma jornada se aplicará en todas las profesiones en las cuales la máquina sustituya al esfuerzo muscular humano.

6.° Interín el Gobierno dictamine sobre la reducción de jornada antedicha, solicitamos del Poder público se obligue al más exacto cumplimiento de la jornada legal, no tolerándose el trabajo de horas suplementarias.

7.° La edad mínima para comenzar a trabajar deberá fijarse oficialmente a los dieciséis años para todas las profesiones que no sean insalubres o peligrosas, y en éstas, en dieciocho.

8.° Debe establecerse el principio de igual salario a igual producción, para concluir con la inhumana explotación de la mujer y acompasarnos a la igualdad de derechos de ambos sexos.

9.° Es indispensable que el trabajo en los penales, reformatorios, asilos, etc., deje de ser motivo de explotación privada y de competencia, y que los beneficios que pudieran obtenerse en tales talleres se empleen en la mejora moral y material de los adscritos a estos establecimientos.

10. Secularización de hospitales, asilos y demás establecimientos oficiales, en los cuales se empleará, para los servicios inherentes a los mismos, personal civil.

11. Fiel cumplimiento de la disposición relativa a vacaciones pagadas para los obreros y empleados, elevando a quince días el período mínimo de descanso.

12. Incompatibilidad para ejercer la profesión con carácter público de los funcionarios, tanto militares como civiles, activos o pasivos, del Estado, la Provincia o el Municipio o de Empresas subvencionadas por organismos oficiales.

13. Creación del socorro de paro.

Por último, consideramos conveniente advertir al Congreso la posibilidad de mejorar la situación de los sintrabajo, estableciéndose en los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes el socorro al paro, reduciendo la edad del retiro y facilitando las migraciones; mas nos abstenemos de opinar, por entender que ello compete a la Ponencia.—Pascual Tomás, Bruno Navarro, Atilano Granda, Angel Ramírez y José Rojas.»

Pascual Tomás explica el dictamen

El compañero Pascual Tomás hace uso de la palabra en nombre de la Ponencia para explicar el alcance del dictamen.

Es posible—dice—que algunos camaradas encuentren un poco conservadora la posición de los elementos que formamos la Ponencia. Pero nosotros tenemos la obligación de advertiros que no hemos querido presentar al Congreso de la Unión General de Trabajadores soluciones que luego no pudieran realizarse. Nosotros queremos que en la medida de lo posible las proposiciones que aquí aprobemos puedan servir de orientación a todas las manifestaciones de la economía nacional para solucionar en parte el angustioso problema de la crisis de trabajo. Todos vosotros conocéis la ponencia que se ha publicado en el Apéndice a la Memoria de la Ejecutiva. En él fundamentamos la realidad de estas conclusiones. Hará falta, sin embargo, remarcar una vez más que el problema de la crisis de trabajo no es un problema cuya consecuencia sea la República, sino que es producto del estado actual del régimen capitalista, que llega ya al final de su misión histórica. Y hay que decir además que el problema tiene caracteres mucho más graves en otros países. Vamos, pues, a leer nuestras conclusiones con el deseo de que el Congreso las apruebe para bien del proletariado organizado.

Lee después las conclusiones y las comenta.

Queremos—dice—que las obras que realice la República no sean como las de la Dictadura, que llevaron a la nación a la ruina sin ningún fin práctico. Nosotros queremos que esas obras repercutan mañana en un beneficio positivo para la nación española. Los enemigos de la España republicana cierran las puertas de sus fábricas y talleres, obedeciendo muchas veces su actitud agresiva al deseo de dificultar la marcha ascendente y progresiva de nuestra joven República. Para hacer frente a esa actitud, el Gobierno no puede tolerar que se cierre la factoría, el taller o la fábrica sin que se justifique que se hace por causas de la crisis económica mundial. De aquí que nosotros vengamos a proponer lo que se dice en el apartado tercero de nuestras conclusiones.

La presidencia señala la conveniencia de ir discutiendo punto por punto, y el camarada Pascual Tomás accede a ello, aprobándose sin discusión las conclusiones primera y segunda.

La incautación de las fábricas

El camarada Eugenio Masía presenta una adición al dictamen de la Ponencia, en su tercera conclusión, proponiendo que, al final del mismo, se agregue:

«Y si el dictamen fuere desfavorable para el patrono, se entregue la fábrica a un Consejo obrero para que continúe laborando, aunque se indemnice al patrono por la maquinaria que contenga el local.»

El mismo compañero agrega que como la Ponencia no habla para nada en su dictamen de las fábricas que son propiedad del Estado, solicita de ella una explicación.

Pascual Tomás le contesta por la Ponencia. Si la economía de España —dice—estuviera a tono con la de los demás países; si la clase trabajadora estuviera lo suficientementet capacitada, sería posible en principio iniciar esta política que representa la enmienda del camarada Masía. Pero dada la situación de miseria de las industrias y, por tanto, de la clase trabajadora, y como ésta no tiene la cultura necesaria para dirigir las fábricas, aceptar esta enmienda sería un peligro para el porvenir de la clase trabajadora. Porque el 90 por 100 de esos negocios se han creado al amparo del arancel y de la protección oficial y no para abastecer suficientemente al mercado. Si esto pasara a propiedad de los trabajadores, sería una ruina para la economía española y un descrédito para nosotros.

Masía rectifica. Cree que en las organizaciones obreras hay compañeros capacitados para dirigir esas fábricas. Después, y en apoyo de su enmienda, expone los fundamentos básicos de la misma, terminando ratificándola.

Pascual Tomás dice que la Ponencia sostiene su criterio. Y el Congreso desecha la enmienda.

Garrigós defiende otras dos enmiendas al artículo 3.°, para que donde dice cerrar se diga disminuir la producción o los servicios, y donde se dice fábricas y talleres se diga industrias.

La Ponencia acepta esta última parte. Pero después de unas explicaciones de Garrigós, el Congreso, por mayoría, acepta su enmienda, que queda adicionada a la ponencia.

La ley de Control obrero

Después de esto se pasa a discutir la base tercera, puesto que no quedan enmiendas. El compañero Vila Cuenca se pronuncia en contra, porque cree que lo que debe hacerse es solicitar la pronta aprobación de la ley de Control obrero, para que sean los propios obreros los que, teniendo control sobre las Empresas, dictaminen si al cerrar éstas lo hacen por boicotear al régimen o porque están realmente en crisis.

Pascual Tomás le replica que no es posible aceptar ese criterio, ya que en el apartado cuarto la ponencia especifica su deseo de que se apruebe la ley del Control obrero. Pero si nosotros pedimos además que se nombre una Comisión de obreros para emitir dictamen en cada caso, es porque la ley del Control obrero va a alcanzar únicamente a las fábricas que tengan más de cincuenta obreros. Y entonces quedarían libres de la fiscalización obrera las fábricas que tengan menos.

Vila dice que eso aún no se ha aprobado. El tiene la esperanza de que la minoría socialista no dejará pasar la ley de Control con esa limitación.

Pascuel Tomás le recuerda que en el Parlamento hay mayoría burguesa y que podríamos contentarnos con que la limitación no fuera mayor que la que propone Caballero en su proyecto de ley.

Carrillo manifiesta que el límite que se debe señalar para el control sea el de cincuenta obreros, y recuerda que hay Empresas que solicitan que sea de 500. Yo quiero llamar la atención a la Ponencia y al Congreso con respecto a esta proposición, porque si interpolamos esta ley que se propone con la del Control obrero, como hay muchos enemigos en el Parlamento de la ley de Control, ellos quizá se adelanten y nos den la ley que propone la Ponencia, para luego negarse rotundamente a concedernos la ley de Control obrero.

Pascual Tomás manifiesta que la Ponencia no acepta el criterio de la Ejecutiva, pues la ley de Control tiene una finalidad claramente definida. Lo que nosotros queremos con esta petición es evitar la serie de cierres de fábricas, la serie de despidos que se realizan por la clase patronal. Y nosotros tenemos el convencimiento de que los trabajadores tendremos que luchar abierta y duramente para conseguir que el Parlamento apruebe la ley de Control obrero para que se convenza de que nosotros, que hemos traído la República, queremos la ley del Control obrero para defender los intereses de los trabajadores.

Carrillo hace algunas aclaraciones sobre la función de la ley de Control obrero. La ley de Control obrero—dice—tiene muchos enemigos. Y si se aprueba esta ley, los citados enemigos encontrarán pretexto para combatir al control diciendo que ya tenemos una ley que nos permite fiscalizar el cierre de fábricas, cuando con el proyecto presentado ya a las Cortes sobre control obrero se va mucho más allá.

Puesta a votación esta parte del dictamen, es aprobada por gran mayoría.

Se discute el apartado quinto. Carrillo, por la Ejecutiva, manifiesta que, aunque contraríe a la Ponencia y a algunos compañeros del Congreso, tiene que decir que se puede pedir la jornada de treinta y seis horas; pero que eso será pedir por pedir. Porque si se ha planteado en el terreno internacional la cuestión de las cuarenta horas semanales y se tropieza con una oposición extraordinaria, ¿cómo es posible que vayamos a pretender establecer en España la jornada de treinta y seis horas para esas profesiones? ¡Pero si costó trabajo que en la jornada de cuarenta horas fueran incluídos los mineros, que en la actualidad trabajan siete horas diarias! Comprenderéis que si esto sucede va a ser difícil conseguir las treinta y seis horas. Creo que el Congreso debe acordar mantener las cuarenta horas semanales, y ojalá que las logremos. Porque aún hay países, como Inglaterra, que todavía no han ratificado el convenio internacional de las cuarenta y ocho horas. Conviene que no demos la sensación de que pedimos por pedir.

Como hay presentadas algunas enmiendas, se suspende la discusión de esta ponencia, levantándose la sesión para reanudarla a las diez de la noche.

DÉCIMA SESIÓN

A las diez y veinte de la noche declara abierta la sesión el camarada Anastasio de Gracia. Como secretarios actúan la compañera María Domínguez y el camarada Luis Roca.

La presidencia anuncia que va a continuar discutiéndose la ponencia sobre Paro forzoso.

Concede la palabra a Pascual Tomás, por la Comisión dictaminadora, quien manifiesta era deseo de la misma que en el dictamen se hubieran reproducido las modificaciones que hacía a las propuestas que figuraban en la Memoria.

El problema del paro forzoso—añade—no puede resolverse en un solo país, sino que precisa la solidaridad de todos los trabajadores del mundo unidos. Por eso hemos defendido la jornada de cuarenta horas, para que se dejara sentir la voz de los trabajadores españoles en ayuda de esta aspiración. Ya no son sólo los trabajadores los que solicitan la jornada de cuarenta horas semanales. Son también los representantes de los Gobiernos los que en las Conferencias internacionales propugnan por la implantación de esta mejora, por creer ver en ello una solución para el problema de la crisis de trabajo.

En este aspecto de la semana de cuarenta horas coincidimos con la Comisión ejecutiva. Pero en lo que hemos de discrepar es en aquello otro que se refiere a la semana de treinta y seis horas para aquellas profesiones duras, etc. Y he de advertir que por parte nuestra no se trata de despertar ilusiones y sentimientos en la clase trabajadora, que luego puedan perjudicar la marcha progresiva de la organización proletaria.

Al redactar el dictamen teníamos muy en cuenta lo ocurrido recientemente en varios pueblos del agro español, donde los trabajadores, al darse cuenta de que eran desplazados por la máquina, destruyeron ésta en un momento de inconsciencia. Y como nosotros no somos enemigos de la maquinaria, es por lo que decimos: semana de cuarenta horas; y allí donde el desplazamiento produzca crisis de trabajo, se procurará implantar la de treinta y seis.

Una enmienda de Lucio Martínez

Después lee una enmienda de Lucio Martínez, en la que se dice:

«Después de la palabra insalubres, irá: Y en agricultura, en los meses de noviembre, diciembre y enero, que será de treinta horas.»

Como el compañero Lucio Martínez no se encuentra en el local, se aplaza la discusión de esta enmienda hasta que llegue dicho compañero.

Continúa discutiéndose la ponencia, y Pascual Tomás da lectura al dictamen en el punto sexto.

El camarada Goicuiría defiende una enmienda para que el punto sexto de la ponencia se amplíe en esta forma: «Recomendándose también por la Unión General de Trabajadores a sus Secciones el cumplimiento más exacto de la última de estas aspiraciones.» Se refiere al cumplimiento de la jornada de ocho horas.

Angel Comas pide en otra enmienda que se permita a los obreros del puerto trabajar más de las ocho horas.

Pascual Tomás, en nombre de la Ponencia, no acepta.

El Congreso la desecha y se aprueba el punto sexto.

La jornada de trabajo

Se vuelve al punto quinto de la ponencia.

Lucio Martínez presenta una enmienda para que se pida la jornada de treinta horas en la agricultura durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero. Apoya en diversas razones su propuesta. Dice que no es una bandera demagógica, porque en algunos sitios ya se trabajan esas horas.

Bruno Navarro dice que la mayoría de la Ponencia acepta la enmienda. En el seno de la Ponencia votaron contra aquélla los compañeros Ramírez y Pascual Tomás.

Con la enmienda de Lucio es aprobado el punto quinto.

El trabajo de los menores

Los vendedores ambulantes presentaron una enmienda al punto séptimo de la ponencia que se refiere al trabajo de los menores en el sentido de que los vendedores de periódicos tengan que pasar de la edad escolar. La defiende Manuel Fernández. La Ponencia la rechaza y su autor la retira.

El compañero Juan Beraza presenta una enmienda en el sentido de que la edad mínima para comenzar el trabajo sea la de dieciocho años, con lo cual se evitará la crisis de trabajo.

Gregorio Vázquez pregunta si lo que dice la ponencia es petición a los Poderes públicos o recomendación a las organizaciones de la Unión General de Trabajadores. La Ponencia le contesta que es una petición, y el mismo camarada presenta una enmienda en el sentido de que no se deje trabajar a ningún obrero que no pase por la Escuela de Artes y Oficios.

La Ponencia rechaza ambas enmiendas y mantiene el dictamen.

Torres Fraguas dice que hay contradicción entre esta ponencia y lo que dice la de Legislación social. Solicita que se retire este apartado, pues está recogido en la ponencia de Legislación social.

Pascual Tomás dice que no hay por qué retirar este punto del dictamen, pues si el Congreso lo aprueba, después, al discutirse la ponencia de Legislación, no hay que discutir sobre ello.

Queda aprobado el punto séptimo del dictamen, y en cuanto al octavo, que trata de la igualdad de salario entre la mujer y el hombre, el camarada Torres Fraguas interviene en contra, aduciendo los mismos argumentos que anteriormente.

La Ponencia retira el punto octavo del dictamen y da lectura al noveno.

Se rechaza una enmienda del camarada Tornel, de Metalúrgicos de Madrid, y el camarada Alfonso Mejías se extraña de que la Ponencia presente este dictamen sobre crisis de trabajo cuando en realidad lo que hace es abordar temas que corresponden a Legislación social. Solicita que este punto pase a dicha ponencia.

Pascual Tomás defiende el dictamen, y Ramírez rechaza diversas enmiendas.

El compañero Cándido Val defiende una enmienda, en nombre de Ebanistas de Madrid, en relación con la nacionalización, y que no ha recogido la Ponencia.

Ramírez hace algunas aclaraciones y dice que no encaja en esta ponencia la mencionada enmienda.

Cándido Val insiste en la importancia del problema de la nacionalización, y el Congreso rechaza la enmienda, quedando aprobado el punto noveno.

La secularización de hospitales

Se pasa a discutir el punto 10 de la ponencia.

La Delegación de Cocineros pide que en las cuarteles hagan el rancho los cocineros profesionales.

La Ponencia dice que ya está comprendida en su dictamen.

Queda rechazada la enmienda y se aprueba el punto 11, que se refiere a la secularización de Hospitales, Asilos y demás centros benéficos.

Aprobación de otros apartados

Se pone a discusión el punto 12.

Felipe Caballero presenta una enmienda, que pasa a la ponencia de Legislación social.

Queda retirado el punto 12 por estar comprendido en la ponencia de Administración local.

Al punto 13, Cañas dice que los Ayuntamientos no pueden resistir las cargas del socorro al paro. Habla por la experiencia de los Ayuntamientos vizcaínos, que se hallan en poder de los socialistas. Y, sin embargo, no pueden dar ese subsidio.

Pascual Tomás dice que la Ponencia no pide sólo el establecimiento del subsidio por los Ayuntamientos, sino por el Poder público. Y en la ponencia de Seguros sociales se determinará de qué forma han de establecerse.

Un compañero propone que se retire este apartado, pues está recogido en otra ponencia.

Le contesta Pascual Tomás y queda aprobado el apartado.

Después se discute la parte final del dictamen, y el camarada Carrillo, por la Ejecutiva, llama la atención de la Ponencia para decir que no tiene ninguna eficacia la propuesta, pues en Madrid, con toda su importancia, el Municipio no puede crear el subsidio al paro. Y si aprobáis esto, llevaréis una ilusión a las masas trabajadoras, y luego, cuando vean que no se puede cumplir, se volverán contra nosotros. (Aplausos.)

Pizarro pregunta, en nombre de Impresores, por qué no se han discutido unas enmiendas que han enviado a varios apartados, pues no quisieron intervenir por prudencia.

Pascual Tomás manifiesta que ya están aprobados los apartados. Insiste después en la defensa del dictamen.

Ramírez contesta a la Ejecutiva en relación con el último punto de la ponencia, y dice que no existe incongruencia en solicitar el subsidio al paro del Estado y del Municipio. Por eso hemos mantenido para pagar el subsidio del Estado y de las organizaciones el establecimiento de esa obligación a los Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes.

Una enmienda de Lucio Martínez

En relación con este asunto, los Trabajadores de la Tierra presentan una enmienda en el sentido de que todos los Municipios, grandes y pequeños, contribuyan al subsidio al paro. La Ponencia no la acepta.

Lucio Martínez defiende dicha enmienda. Discrepa del criterio de la Ponencia de que los Municipios no tengan obligación de votar subsidio al paro. No se trata exclusivamente de dar el subsidio en dinero, sino que se puede hacer procurando dar ocupación a la mayor cantidad de obreros posible. Si se aprueba lo que propone la Ponencia, los campesinos no percibirán los beneficios de tal acuerdo, porque las poblaciones mayores de 20.000 habitantes son ya aquellas de importancia en las cuales los campesinos no son muchos.

Cree que es una injusticia establecer esa diferencia entre los compañeros que habiten en localidades de más de 20.000 almas y aquellas otras que no llegan a tal número de habitantes. Termina insistiendo en que se acepte su enmienda, no estableciéndose taxativamente número mínimo de habitantes.

Wenceslao Carrillo, por la Ejecutiva, aclara su intervención anterior. Insiste en que no puede imponerse a los Ayuntamientos la obligación de subsidiar el paro forzoso. Si nosotros dedicamos esos 80 millones de capitalidad a socorrer parados, los tendremos toda la vida. Pero si los empleamos en obras públicas, se evitará en gran parte la crisis de trabajo. Yo, pues, insisto en que se tenga mucho cuidado con lo que se hace, porque luego podemos encontrarnos con que incluso Ayuntamientos con mayoría socialista no podrían cumplir los acuerdos de la Unión General de Trabajadores.

Lucio Martínez insiste en que se debe crear en cada Ayuntamiento una Oficina de colocación y un fondo al paro. No se debe excluir a los Ayuntamientos que tengan menos de 20.000 habitantes. No hay que asustarse. En Alemania, a pesar de las deudas, se subvenciona a los parados. Y eso debe hacerse en España.

Ramírez defiende la ponencia.

Se pone a votación la enmienda para que se suprima del punto 12 el tope de 20.000 habitantes para los subsidios. Y es aprobada.

Cañas dice que eso es imposible, porque se ha intentado hacerlo ya por muchos Ayuntamientos y no ha tenido éxito.

Y luego de esto queda aprobada la base 14

La ponencia de Educación

Se pone a discusión la ponencia de Educación general y educación del militante, que dice así:

«Los delegados que suscriben han examinado las propuestas que sobre educación figuran en el orden del día y han escuchado las sugerencias de los compañeros que espontáneamente se han presentado a informar ante la Ponencia. El trabajo de ésta ha sido fácil por la feliz iniciativa de la Comisión ejecutiva de encomendar el desarrollo de estos temas a un Consejo de Estudios económicos y sociales, y hubiera resultado breve sin las numerosas iniciativas que, sin constar en la Memoria, se nos han ofrecido, todas ellas muy bien intencionadas, algunas dignas de ser incorporadas al dictamen, como lo han sido, y otras incompatibles con el carácter de generalidad con que la Unión General de Trabajadores debe abordar los problemas.

Proponemos, pues, al Congreso lo siguiente:

1.° Aceptar como programa de la Unión General de Trabajadores en materia de enseñanza general la propuesta de la Ejecutiva, de que es ponente el compañero Angel Llorca. (Páginas 7 y 8 del Apéndice de la Memoria.)

2.° Aceptar como medidas de inmediata aplicación:

a) Que la remuneración del personal docente sea igual a la de los demás funcionarios y técnicos del Estado.

b) Que el Estado y los Municipios intensifiquen la creación de Escuelas profesionales, con profesorado apto y con intervención de las organizaciones obreras y que se establezcan especialmente Escuelas de Molinería y Panadería en las localidades donde dichas industrias tengan suficiente desarrollo.

c) Que la asistencia a las Escuelas profesionales se declare obligatoria, debiendo los Ayuntamientos facilitar auxilios económicos a los aprendices pobres.

d) Que el Estado facilite profesores y material a los Centros obreros que tengan establecidas escuelas.

e) Que se dicten las medidas oportunas para que los maestros cumplan con su deber en orden a la laicización de la enseñanza.

f) Que se consigne en el presupuesto la cantidad necesaria para conceder becas a los obreros que, a propuesta de sus organizaciones sindicales, necesiten hacer estudios profesionales en el extranjero.

g) Que el abono de matrículas y demás gastos académicos no se haga uniformemente, como hoy, sino con arreglo a la capacidad económica de cada estudiante, y que se administren las cantidades recaudadas en este concepto por una Junta especial, que las empleará en matrículas, libros, pensiones, becas, etc., para alumnos hijos de obreros y pobres reconocidos como tales.

h) Que se suprima en absoluto el sistema de oposición para la selección del personal docente y que se exijan al candidato durante la carrera y durante los períodos de agregación todas las pruebas que sean precisas, librándole de la tortura y del absurdo de la oposición para probar una capacidad que el Estado le tiene reconocida.

(El medio más racional de selección es el sistema de agregaciones el trámite previo, como etapas de selección por ayudantías, auxiliarías, encargos de cursos, profesores en colegios, subvencionados, incorporados, etcétera, al final de los cuales estaría la cátedra para el capacitado y no en virtud de oposición.)

3.° Aceptamos la propuesta de creación de la Oficina Nacional de Educación Obrera, de que es ponente el compañero Ramón Lamoneda, con las siguientes modificaciones:

El párrafo 1.° de la propuesta (páginas 8 y 9 del apéndice) quedará así redactado:

"1.° Que el Congreso de la Unión General de Trabajadores faculte a la Ejecutiva para el nombramiento de una Comisión que, conjuntamente con la que en su día designe el Partido Socialista Obrero y con el concurso de las Juventudes Socialistas, emprenda la creación rápida de una Oficina Nacional de Educación Obrera, etc."

El párrafo 2.° dirá:

"La Oficina Nacional de Educación Obrera estará dirigida por un Consejo compuesto por dos representantes de la Unión General de Trabajadores, dos del Partido Socialista Obrero, uno por la Federación de Juventudes y uno por cada Federación Nacional de Industria, etc."

Las demás propuestas hechas por las Secciones las rechazamos por los motivos que, si es preciso, se expondrán al Congreso.

Local del Congreso, 17 de octubre de 1932.—Angel Llorca, Juan G. Egido, Felipe García, Antonio Mairal, Antonio Campos, Ramón Lamoneda.»

La propuesta de Lamoneda

La propuesta que el compañero Lamoneda publicó en los Apéndices a la Memoria de este Congreso dice:

«Preocupación constante de la Unión General de Trabajadores ha sido siempre educar a sus afiliados, y en especial a sus militantes activos, en el conocimiento de los fundamentos doctrinales del movimiento sindical y en los métodos que caracterizan su táctica y prestigian su conducta. El rápido crecimiento de la Unión coloca en un plano de urgencia tal preocupación y exige sistematizar sin demora la obra de educación societaria, no dejando la formación del militante al esfuerzo personal espontáneo, y descubrir aptitudes singularmente en el elemento juvenil, estimulándole y ofreciéndole medios materiales de capacitación.

En su virtud proponemos:

1.° Que el Congreso de la Unión General de Trabajadores acuerde el nombramiento de una Comisión que, conjuntamente con la que en su día designe el Partido Socialista Obrero —el que será invitado al efecto—, emprenda la creación rápida de una Oficina Nacional de Educación Obrera que tenga por misión:

a) La creación de Comités locales de Cultura, integrados por afiliados de los organismos nacionales citados, y sostenidos por las filiales de éstos.

b) La creación de Oficinas regionales dependientes de la Nacional, sostenidas por ésta y por las organizaciones de la región.

c) La formación de un grupo de profesores y propagandistas especializados en las materias que después se citan.

d) La publicación de manuales útiles al militante obrero por medio de cuadernos quincenales económicos o de libros de escaso coste.

e) La organización de cursos de estudios teóricoprácticos de cuestiones sindicales, políticas y cooperativas.

f) La organización anual de un curso superior de estudios al que concurran, costeados por las organizaciones que los envíen, aquellos militantes que hayan cursado con aprovechamiento los estudios elementales local o regionalmente.

g) El envío a escuelas internacionales de un grupo de alumnos elegidos entre los que asistan al curso de estudios superiores.

h) La reunión en un mismo local de todas las instituciones de cultura obrera en sus varias manifestaciones: profesionales, artísticas, deportivas, etcétera.

2.° La Oficina Nacional de Educación Obrera estará dirigida por un Consejo compuesto por dos representantes de la Unión General de Trabajadores, dos del Partido Socialista Obrero y uno por cada Federación nacional de Industria, en el que el profesorado tendrá voz cuando se le solicite. Este Consejo elegirá una Directiva, que asumirá las funciones de dirección y administración siguiendo las orientaciones que el Consejo le trace.

3.° Los gastos de la Oficina Nacional los sufragarán por partes iguales la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista Obrero. Las Oficinas regionales y los Comités locales podrán ser subvencionados en la cuantía que fije el Consejo cuando sea preciso para asegurar su funcionamiento.

4.° Cada dos años se celebrará un Congreso nacional de Educación obrera, cuyas decisiones no serán válidas hasta obtener el refrendo de los Congresos del Partido y de la Unión, para lo cual el de Educación obrera se celebrará dos meses antes que aquéllos.

5.° La Oficina organizará un archivo de documentación, que pondrá a la disposición de las filiales de los organismos citados y de cuantos la auxilien económicamente.

6.° Los estatutos por que se ha de regir la Oficina serán sometidos a los Plenos de la Unión y del Partido en el plazo máximo de tres meses, a partir del momento de constituirse la Comisión organizadora.

7.° La Oficina subvencionará y facilitará profesores a las escuelas profesionales de Sindicatos obreros cuando éstas agreguen a las enseñanzas técnicas un curso de historia del movimiento obrero o de prácticas sindicales.

Continúa en la sexta plana.

El paro forzoso

LAS CORTES CONSTITUYENTES

EL MINISTRO DE HACIENDA HABLA DE LOS PRESUPUESTOS

DESDE EL ESCAÑO

¿HASTA OTRA? SI NOS COGE DE BUEN HUMOR...

El señor Balbontín no se asusta de nada. Los más hondos y vastos problemas le sirven poco menos que de «yo-yo» para matar el tiempo que reglamentariamente dedica a cumplir su cometido de revolucionario por antonomasia. ¡Con política internacional a él! Sí, sí. ¿Sabéis cuál es, exactamente, la significación de Ginebra, de la Sociedad de Naciones, de monsieur Herriot y de todas las Cancillerías, todas las Embajadas y todos los ministerios de Estado y de Asuntos extranjeros de aquende y allende el Pirineo, los Vosgos, los Alpes y el Himalaya? Pues la de un parrafito del señor Balbontín. Ni más ni menos. Lo mismo los baraja que a un alcalde desafecto a la C. N. T., pongo por caso. ¿Y luego?... ¡Ah! Pues luego se sienta y se nos queda tan descansado, y ya libre de cuidados hasta el día siguiente.

El señor Zulueta es todavía ministro novel; no se halla todavía al tanto de los usos y prácticas de los revolucionarios revolucionarizantes, y, en su buena fe, cree que le incumbe contestar, aclarar, explicar... En fin, que la contestación la hemos aprovechado, a falta del señor Balbontín, para quien sobraba, ya que su revolucionarismo está más allá de todas las contestaciones posibles, los demás diputados; y como esta aclaración ha puesto los puntos sobre unas «ies» que algunos podían tener interés en despuntualizar, reconozcamos que, por hoy, el señor Balbontín no nos hizo perder el tiempo, puesto que dió ocasión al señor Zulueta para hacérnoslo ganar.

El señor Gil Robles es delicioso. Así, sencillamente: delicioso. Su humorismo, cada día más afinado, si no más fino, adquiere de interpelación en interpelación matices más inesperados, más carentes de comparación posible. Y en cuanto a genio inventivo... ¿Qué creen ustedes que se le ha ocurrido hoy? Pues dedicarle un romance al doctor Albiñana, que no se sabe si volverá para la Pascua o para la Trinidad, pero que está admirablemente allí adonde le enviaron a dejar de dar guerra.

La segunda copla, el distinguido agrario la entona, como es de justicia, en honor de sus correligionarios, los cuales, para un agrario, ya sabéis que son los que del agro viven; del agro trabajado por otros, por supuesto. Y aquí el humorismo rayó a una altura, no ya incomparable, sino que bien pudiéramos, sin hipérbole, calificar de inconcebible: jornales fabulosos que arruinan a los pobrecitos propietarios; campesinos que se han hecho los amos, y cuyos abusos despeñan la economía nacional por unos precipicios insensatamente abiertos por esos socialistas que, como nadie ignora, sólo quieren, en su criminal egoísmo, captar unas masas que se les escapan para enrolarse aprisa y corriendo en las huestes del señor Lamamié de Clairac, el del dulce nombre... Nada faltó. Ni siquiera los «golpecitos de pedal» de don Dimas Madariaga, otro apóstol del agro.

Lo que no entendimos fué que al señor Gil Robles le molestara nuestra risa. ¿Es que quería que tomáramos su humorismo en serio? ¡Ah! Pues hace mal. Porque, vamos, el día que dejemos de tomar a broma lo que, aun siendo broma, no puede pasar, ese día, créanos el ínclito defensor de los propietarios del agro, más le valdría no ir a enterarse de muy cerca del precio real de los jornales en el campo y de las «facilidades» dadas por sus amigos a los campesinos para que sigan emulando a aquel caballo al cual su amo enseñaba a no comer, y que se murió justo cuando lo hubo aprendido. Créanos el señor Gil Robles: estos campesinos a lo mejor no quieren seguir la lección hasta el final, y... lo dicho: más le valdrá no acercarse.

Y como no todo había de ser diversión, el señor Carner terminó la sesión convirtiendo el hemiciclo en paraninfo para explicar lo que es y lo que debe ser un presupuesto hecho a conciencia, sin alharacas y sin flaquezas.

El señor Carner: hablar para decir algo. Decir todo lo que conviene saber. Al pan, pan, y a las realidades, por sus números. El señor Carner, o el aplomo, que es equilibrio. Hoy: una ventana, abierta de par en par, sobre la sinceridad, para airear una atmósfera enrarecida por el charlatanismo.

Margarita NELKEN

Con escasa concurrencia de diputados, comienza la sesión a las cuatro y cinco, bajo la presidencia de nuestro compañero BESTEIRO.

No hay ningún ministro en el banco del Gobierno. Las tribunas, muy desanimadas.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

(Entra el ministro de Estado.)

Ruegos y preguntas.

El camarada ESCANDELL: Dirige un ruego al ministro de la Gobernación, a quien da cuenta de los excesos caciquiles de los elementos ex monárquicos, hoy afiliados al partido republicano progresista, en el distrito de Gandía, especialmente en el pueblo de Villalonga.

Estos individuos se dedican a perseguir a los obreros socialistas. Y ha llegado a tal extremo la persecución —añade Escandell—, que la paciencia ha llegado a su colmo, y aquellos camaradas míos me escriben apremiándome para que dé cuenta al ministro de estos hechos, que pueden muy bien producir sucesos lamentables.

Denuncia luego un escamoteo de 80 votos republicanos, cometido por los individuos aludidos.

Se refiere al juez de Gandía, denunciado por el señor Altabás como poco afecto al régimen...

El señor Altabás: Y como cacique y otras cosas peores.

El camarada ESCANDELL: Pues una autoridad de esa ejecutoria debe ser separada de su cargo inmediatamente.

Concreta el caso de Villalonga, cuyo alcalde, socialista, fué procesado sin causa, razón ni motivo, por el juez cacique.

(Entra el camarada Prieto.)

Es preciso acabar—concluye—con este estado de cosas semejante al anterior al 14 de abril, y que es una losa de plomo que va cayendo sobre el entusiasmo republicano de los pueblos.

El señor SERRANO BATANERO se lamenta de que, a pesar de las promesas del ministro de la Gobernación, no hayan desaparecido aún los puestos de la guardia civil ubicados en algunas fincas, al servicio de cuyos propietarios se pone la fuerza pública.

Hay un pueblo en Guadalajara en el que continúa la pareja al servicio de un señor particular. Espera que a la vista de un hecho concreto el ministro procederá en consecuencia.

(Entra el ministro de Agricultura.)

Pide se activen los expedientes de construcción de la escuela de peritos agrícolas en Guadalajara y que asimismo se obvien las dificultades que existan para nombrar en propiedad a los catedráticos del Instituo de la ciudad aludida.

El camarada MARTIN DEL AMO se adhiere al ruego del señor Serrano Batanero.

El señor BALBONTIN se interesa por la reaparición de «Mundo Obrero» y señala la diferencia de trato con este periódico y «El Debate», que ha reaparecido dos veces.

Cree que no hay razón para mantener la suspensión, y que en buena política se debe permitir a cada uno que diga lo que piensa, aunque no esté de acuerdo con los demás.

Protesta de unos despidos en la Compañía de Tranvías de Sevilla, dirigida por elementos cavernícolas, al extremo de que en la intentona monárquica se pusieran al servicio de Sanjurjo de una manera incondicional.

Formula otro ruego al ministro de Trabajo, pidiéndole que cumpla sus palabras respecto a la flexibilidad de la ley de 12 de abril, pues de otra forma se colocaría en difícil situación a millares de obreros, que lleva en sus principios la acción directa.

Cree que se pueden rectificar, sin humillación para nadie, algunos de los artículos de la mencionada ley.

Se dirige al ministro de Agricultura, pidiéndole que dicte una ley urgente que remedie el angustioso paro campesino.

Agrega que allí donde se presenta la guardia civil se produce un conflicto, pues la institución ha perdido ya su prestigio, y debe ser disuelta de una manera rápida, o se reforma su reglamento, del que dijo el señor Azaña que estaab hecho para combatir a bandoleros.

Y por último, pregunta: ¿Para qué han servido las maniobras militares recientemente efectuadas? El Gobierno debe hablar claro en este asunto, para evitar los vuelos de la fantasía popular, que ve preparativos guerreros, acrecentada con la próxima visita a España del señor Herriot.

(Entra el camarada De los Ríos.)

El ministro de Estado desmiente los rumores circulados con motivo de la visita a España del señor Herriot.

El ministro de ESTADO recoge las últimas palabras del diputado respecto a la próxima visita a España del señor Herriot, y a los rumores que con motivo de esta visita han propalado algunos periódicos de España y del extranjero.

Con toda claridad, con toda rotundidez, yo declaro, en nombre del Gobierno, que todos esos rumores son absolutamente inexactos. (Muy bien.)

La política del Gobierno de la República española es clara y diáfana. Renuncia a la guerra por esencia democrática propugnada en su Constitución, y jamás, jamás, se llevará al pueblo español por esos caminos oscuros de los tratados secretos del antiguo régimen. (Muy bien. Aplausos.)

Pero esto no amenguará en nada la cordial acogida que España ha de hacer a un político de las dotes eminentes del señor Herriot. (Muy bien.)

Nosotros hemos de trabajar, es nuestro horizonte, por la conservación de la paz universal. Y por ella laboramos en el organismo de Ginebra con todos aquellos países que tienen orientaciones semejantes.

Me limito, pues, por ahora, a rechazar el fundamento de esos rumores, recogiendo las palabras del señor Balbontín.

El señor BALBONTIN agradece las palabras del ministro, y agrega que el pueblo está muy escamado de las palabras.

El señor GIL ROBLES: Yo voy a protestar de la situación en que se encuentran miles de españoles sometidos al ministro de la Gobernación. Pero como esto es largo, me voy a limitar ahora a hablar del caso del doctor Albiñana. (Fuertes rumores.) Esas interrupciones indican que temáis lo que voy a decir.

El señor ALTABAS (que ha venido de interruptor esta tarde): No, hombre. Aquí no se teme nada. Y mucho menos lo que dice su señoría.

El señor GIL ROBLES: El señor Altabás ha venido esta tarde al Parlamento en plan de «écuyère».

El señor ALTABAS: Si su señoría hace de caballo, no tengo inconveniente. (Risas, rumores y protestas.)

El señor GIL ROBLES protesta de estas palabars. Y pasa a ocuparse de los detenidos gubernativos por los sucesos de agosto.

Pide que se traigan a la Cámara todos los expedientes de las detenciones, deportaciones y suspensiones de periódicos.

El compañero BESTEIRO: Se solicitarán por la presidencia esos datos pedidos por el señor Gil Robles y otros diputados.

El señor MARTINEZ MOYA formula un ruego al ministro de Obras públicas, pidiéndole dé facilidades para el trasporte de la uva y condiciones económicas.

El camarada PRIETO: La petición del señor Martínez Moya está ya tramitada por el Gobierno.

El señor MARTINEZ MOYA: Exhorta al camarada Prieto para que cumpla sus ofrecimientos respecto al aceleramiento de los trámites burocráticos en su departamento, cuyo personal no se distingue por su actividad, como se deduce de este caso, en que una orden comunicada por el Gobierno no se haya aún cumplimentado.

(Entra el ministro de Hacienda.)

A propuesta del camarada BESTEIRO, se acuerda prorrogar el tiempo dedicado a ruegos y preguntas, para dar tiempo a que el señor Gil Robles explane su interpelación sobre política agraria en Salamanca.

Los señores AYUSO y AYATS formulan sendos ruegos.

La interpelación cavernícola sobre el problema agrario en el campo salmantino.

El señor GIL ROBLES anuncia que va a ocuparse de las bases de trabajo en el campo de Salamanca, y de la política social que se sigue allí.

Dice muy serio que la remuneración de los obreros del campo salmantino es ¡excesiva! (¡Hasta que no pidan la tierra!)

También dice que las bases aprobadas son contrarias a la legislación vigente, y además son contraproducentes para la economía nacional.

Protesta de la base por la que se prohibe el trabajo a las mujeres mientras haya hombres parados, y lamenta que no se fije producción a cada obrero.

Sigue protestando, y habla ahora de que estas bases se hagan extensivas a la ganadería, que se rige por normas tradicionales.

Dice luego que los jornales excesivos que se señalan perjudicarán a la ya quebrantada economía nacional, incluyendo en ella a los pequeños propietarios.

Se muestra de acuerdo con la teoría de que en España se cobran jornales de un tipo excesivo, que no se compensa con aumento de la producción.

Y añade que de seguir por este camino los agricultores no sembrarán, porque la siembra les produce pérdidas y hoy la agricultura constituye un negocio ruinoso.

Por decir esto en público se ha promovido un gran revuelo alrededor de la actuación de los diputados agrarios de Salamanca.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¡Como que debía estar su señoría en la cárcel!

El señor GIL ROBLES: Si por decir esto debía ir a la cárcel, desde ahora mismo afronto la responsabilidad.

El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Y don Melquiades? ¿Qué dice don Melquiades? (Rumores y risas.) ¿No son facciosas estas Cortes? ¿Por qué viene a ellas?

El señor GIL ROBLES insiste en achacar a los jornales de los obreros la culpa de la crisis.

Censura luego la ley de términos municipales, y dice que podría colocarse muchos obreros si se derogase.

Un diputado socialista: Eso es un camelo, señor Gil Robles.

El señor GIL ROBLES habla de las citadas bases, y dice que ya está oyendo la réplica del ministro de Trabajo: Que interponga recurso contra las bases. Y sin que dude de la rectitud del ministro, cree que no puede ser juez y parte al mismo tiempo, en los conflictos entre capital y trabajo, como lo demuestra el hecho de que casi todos los recursos se hayan resuelto a favor de los obreros.

Voces en nuestra minoría: Naturalmente. A favor de los que tenían derecho a la justicia.

El señor GIL ROBLES divaga un poco acerca de su concepto sobre la política oportunista. (Hay interrupciones, protestas y una frase del señor Madariaga: ¡Alabado sea Dios! Carcajadas.) Sigue su peroración el diputado agrario, y dice que para evitar estos casos de intromisión política debían agregarse a los Jurados mixtos unos elementos técnicos o científicos, con voz y voto, que dirimieran las cuestiones, pues, según él, las bases de trabajo no se cumplen más que cuando quieren los obreros. (Protestas.) Roza los, según él, «ataques tolerados» de Badajoz, y dice que ello es una vergüenza para el Gobierno, pues hay unos individuos que se han apoderado de cosechas y ganados, y han impuesto alojados a los patronos que han querido.

El camarada CANALES: Por eso aconseja que no se siembre.

El señor GIL ROBLES: Si se arruinan, naturalmente.

El señor SANTA CECILIA: Ya hablaremos de eso. Pido la palabra.

Se queja después el señor GIL ROBLES de que por el Gobierno no se tolere la subida del precio del trigo, que debe seguir la misma suerte que han corrido otros elementos imprescindibles para la vida nacional.

El señor SARRIA: Y la renta, ¿cuánto ha subido?

El señor GIL ROBLES: Ahora no tiene que ver nada la renta. Sigue defendiendo el aumento de coste, y dice que con éste el pan elevaría su precio, pero en poca cantidad, poco más de 20 pesetas por año en el necesario para una familia medianamente numerosa. Y este aumento redundaría en beneficio de la economía nacional. Dice, en síntesis, que hay que reformar la política social que se sigue en los Jurados mixtos, para que no estén al servicio del partido. Insiste en que se debe aumentar la tasa del trigo, y pide medidas complementarias para garantizarla. Si no, acabaréis con los propietarios agricultores.

El camarada GONZALEZ PEÑA: Si nosotros no queremos propietarios; lo que queremos son tierras.

El señor GIL ROBLES dice que el interés del campo está en defender la economía. Y culpa a los organismos de izquierda de atraerse las masas con propagandas subversivas, no preocupándose luego de ellas.

El señor BALLESTER: Hace falta cinismo para decir eso.

El señor MADARIAGA: Hay ahí cuarenta obreros de Toledo que se mueren de hambre porque no les dejan trabajar.

El señor DE LA VILLA: Que entren esos obreros.

El señor GIL ROBLES: Algún día entrarán, señor de la Villa.

El señor DE LA VILLA: Ya lo creo, por su señoría.

El señor GIL ROBLES termina diciendo que es preciso que el Gobierno acepte todas esas sugerencias que se hacen, para poner término a la situación, que según él, puede producir la ruina de la agricultura nacional. (Rumores, risas y voces de «¡Qué va, hombre, que va!)

Comienza a hablar el señor MARCOS ESCRIBANO.

El señor MARCOS ESCRIBANO culpa de todos los sucesos al extremismo, tanto de izquierda como de derecha, que actúa en Salamanca. Y la solución puede buscarse recabando serenidad de unos y de otros.

(Preside el señor Barnés.)

Combate la forma en que se eligió el Jurado mixto, cuyas bases de trabajo han contrariado tanto a los agrarios y a los terratenientes.

Añade que los vocales obreros del Tribunal son elementos indeseables.

El camarada CANALES refuta las fantásticas aseveraciones del señor Gil Robles sobre los jornales que cobran los obreros del campo.

Hace una calurosa defensa de los Jurados mixtos como organismos paritarios, a los cuales no se puede llevar ningún técnico, porque entorpecería la labor social que ellos realizan.

Niega que se pueda fijar nunca el rendimiento mínimo de un obrero del campo. El obrero no tiene más mínimo de rendimiento que el que le señale su conciencia.

(Vuelve a la presidencia el camarada Besteiro.)

Aunque parezca raro, hay algunos puntos en los que podríamos coincidir con el señor Gil Robles, si en la discusión hay buena fe.

Concluye diciendo que si los terratenientes están desesperados y no saben qué hacer de sus tierras, deblan entregárselas a los obreros, que éstos sí saben cómo se trabajan y cómo se les hace producir.

El camarada BESTEIRO: Se suspende esta discusión. El ministro de Hacienda va a hacer uso de la palabra.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

El ministro de HACIENDA pronuncia su discurso de presentación de los presupuestos.

Comienza diciendo que estos presupuestos de la República no son todo lo prósperos que quisiera, porque se han confeccionado en uno de los momentos más difíciles por que atraviesa la economía mundial, con la agravante de otros factores enemigos del régimen, que han contribuído, con la evasión de capitales y la restricción en los negocios, a perturbar la marcha de la economía nacional.

También hay otro sector capitalista, que tiene recelos, mal fundamentados, en leyes de la República tan sencillas como la Reforma agraria.

Defiende la ley, una de las más combatidas, y rebate razonadamente los argumentos que en su contra se han empleado por aquellos a quienes afectaban las expropiaciones de tierras mal adquiridas.

Una de las virtudes mayores de la ley ha sido el acabar con el régimen defraudatorio que en los pagos al Estado se observaba en las declaraciones de renta imponible.

España está abocada a una transformación a fondo en el sistema de tributación de las fincas rústicas. El viejo Catastro, torpe y grosero y sujeto a mediatizaciones o equivocaciones, va a ser convertido en un organismo moderno, exacto, de verdadero control fiscal, que acabe con la disparidad entre el valor exacto de la finca y el consignado en la declaración al Estado. Cuando se haya logrado esto, se podrán exigir a la República, por los propietarios, leyes de expropiación indemnizable en las fincas rústicas.

Recuerda sus palabras al presentar el presupuesto anterior, en el que señalaba como una medida inaplazable la reorganización de los transportes. Añade que la mayor parte de las cantidades gastadas en este capítulo han sido inútiles.

La situación del Estado español no le permite acometer todas las obras de ferrocarriles emprendidas. Su actuación, para ser potente y eficaz, ha de basarse en una política concentrada en todos los gastos que a ferrocarriles se refieran, no continuando más líneas que aquellas que se consideren imprescindibles y que no figuren en el plan de la Dictadura, rechazado por estas Cortes.

También es preciso concluir con la anarquía que se daba en los transportes por carretera, yendo de una forma directa a la reorganización de los transportes terrestres, siguiendo una línea de conducta que ya expuso el ministro de Obras públicas y que las Cortes aprobaron.

Habla asimismo de la obra realizada por el actual Gobierno en política marítima. Entre las medidas adoptadas destaca la rescisión del contrato que la Trasatlántica firmó con la Dictadura.

Anuncia la próxima presentación a las Cortes de un proyecto de política transportista.

Abunda en sus argumentos de que la implantación de la República coincidió con la crisis económica mundial.

Aumento en la recaudación.

No obstante esto, agravado por las perturbaciones y los ataques políticos, en los primeros ocho meses del año actual se ha registrado en nuestro país la más elevada cifra de recaudación que registra la historia de España.

Y sin temor a que puedan desmentirme, afirmo ante el país que la economía española es una de las mejores del mundo.

Y en demostración de su aserto apela al testimonio irrefutable de los números y lee datos de un índice comparativo de la situación española con la de los principales países extranjeros, y aun con las cifras anteriores, comparando los ingresos en abril de 1931, en abril de 1932 y en junio de este mismo año.

Estos índices han sido confeccionados, no por el ministerio de Hacienda ni ninguno de los departamentos a él afectados, sino por el servicio de estudios del Banco de España.

También ha experimentado alguna mejoría el cambio de moneda extranjera. La razón es clara: España no ha exportado una sola moneda de oro, no ha necesitado ningún crédito y ha saldado sus compromisos.

La difícil situación económica por que atraviesa el mundo genera en los países unas medidas de lucha o más bien de defensa: contingentar las importaciones o elevar considerablemente las tarifas aduaneras.

Estamos pagando las consecuencias de la Gran Guerra, durante la cual se importaron a Europa enormes cantidades de productos procedentes de América. La conflagración destruyó la potencialidad económica. Pero en los cuatro o cinco años siguientes se pudo vivir en una situación artificiosa, creada por préstamos a plazo más o menos largos, sin darse cuenta de que hay una norma ineluctable: el que vende ha de tener la seguridad de que el que compra tiene posibilidad de pagar. De otra forma se produciría el desastre, que ya tocamos con los excesos de producción, con la crisis de trabajo, con la falta de potencialidad adquisitiva de los pueblos a causa del elevado costo de los productos.

La lucha entre los países es ardua, es difícil. En ella triunfará el país cuyo coste de vida sea más económico.

Propugna la reducción del tipo de descuento en el papel comercial.

Y expone la situación de la Tesorería, partiendo del déficit inicial de la República, que en 1931 asciende a 198 millones.

El déficit anterior, último de la monarquía, se elevó, contando con las certificaciones que dejó de abonar la Caja de pagos, a más de 400 millones. Para conseguir la reducción a la cifra señalada fué precisa toda la tenacidad, toda la abnegación y toda la energía que al servicio de su cargo puso el primer ministro de Hacienda de la República, ese hombre a quien se ha llamado «catastrófico e impreparado».

Comienza el análisis del actual presupuesto y justifica los aumentos introducidos, atendiendo a los compromisos que la República tiene con el país.

El nuevo régimen ha de crear escuelas y centros de enseñanza; ha de dotar al ministerio de Agricultura de medios suficientes para desarrollar la Reforma agraria; ha de incrementar las obras públicas, que, sobre paliar la crisis de trabajo, acrecentarán el valor del suelo español. En suma: estábamos obligados a atender todos los nuevos servicios o dar impulso a aquellos otros, ya creados, de utilidad nacional.

Y estas necesidades había que atenderlas con el máximo de disponibilidades.

Por qué se aumentan algunos capítulos.

Habla de algunos de los aumentos introducidos en el presupuesto que somete a la aprobación de las Cortes, sin perjuicio de ampliar los detalles cuando se discutan los presupuestos de cada departamento.

El de la Presidencia lo motiva el acoplamiento a ella del Instituto Geográfico y el aumento de clases pasivas; el de Estado, las cantidades que se destinan a expansión cultural de España en América; el de Justicia, el aumento de servicio de Cárceles y mejora de las carreras fiscal y judicial; el de Instrucción pública, para atender a la enorme propulsión que se ha dado a la enseñanza; el de Agricultura, principalmente la Reforma agraria; el de Obras públicas, que tiene un aumento de 196 millones, para trabajos nacionales que alivien en parte la falta de subsidio al paro, aún no implantado en España: se harán obras hidráulicas, de puertos, etcétera. Justifica la partida de Hacienda diciendo que hoy el más importante organismo en la máquina de las naciones es el que administra el erario público, analizando y controlando los gastos y los ingresos hasta en sus más ínfimos detalles.

El impuesto sobre la renta.

Al estudiar la Hacienda española observo en ella una falta: la del impuesto sobre la renta. Existía, sí, el impuesto de Utilidades, que constituye, desde luego, un acierto; pero que daba ocasión a anomalías injustas a toda concepción humana.

Entre las anomalías cita el caso de una Sociedad anónima que paga hasta el 30 por 100, mientras un particular dedicado a la misma industria no paga impuesto; y otro caso mucho más peregrino: un empleado paga el impuesto de Utilidades por su sueldo, y, en cambio, un particular puede poseer tres provincias, pagar por amillaramiento y tener millones de renta, y, a pesar de todo ello, no pagar un céntimo por utilidades.

Por ello pensó el año anterior en extender este impuesto a los altos comerciantes e industriales, y después en unificar la contribución industrial, reformar el reglamento del impuesto de Utilidades.

La República ha hecho muchas cosas muy interesantes; pero ninguna de ellas lo es tanto como la presentación de este proyecto de impuesto sobre la renta, que no es tímido ni es audaz; es un proyecto leal, con el que se pueden vencer las enormes dificultades que presenta la creación de un nuevo impuesto.

A mí lo que me interesa es que las Cortes den a luz un niño sano. Si hacemos un impuesto sobre la renta con cifras elevadas o extendido, que no se pueda desarrollar, el impuesto fracasará.

Tomando la base de 100.000 pesetas, es fácilmente comprobable el abono del impuesto a unos 2.000 españoles que poseen esa cifra de ingreso. Si lo extendemos a los que cobren 50.000 pesetas, los organismos de Hacienda, al extender su radio, tropezarán con dificultades, algunas veces insubsanables.

El impuesto no es tímido, porque establece que aquellos a quienes afecta pagarán en el próximo año los mismos impuestos que el actual, más el nuevo progresivo sobre la renta.

No hay en los actuales más aumento en los presupuestos que el que se establece sobre la renta, en el que la Hacienda española tiene puestas sus más fundadas esperanzas, que se confirmarán a medida que el impuesto crezca y se normalice.

Antes se decía que los republicanos eran hombres anárquicos, incapaces de gobernar. Pero yo digo ahora que la República es capaz, es fuerte, como no lo fué nunca ningún régimen, y, sobre todo ello, es serena, con una serenidad derivada de su capacidad y de la adhesión que le presta el pueblo. Sobre todos estos firmes puntales se asienta el presupuesto que acabo de diseccionar ante el Parlamento. (Grandes aplausos. Muchos diputados felicitan al señor Carner.)

Orden del día.

El camarada BESTEIRO: Orden del día. Aprobación definitiva del proyecto de ley sobre destitución de los concejales elegidos por el artículo 29. Hay varios diputados que han pedido votación nominal. Esto significa el «quórum». Ahora bien; como esto no puede hacerse por sorpresa, oportunamente se anunciará la fecha de la votación. (Muy bien.)

Y acto seguido se levanta la sesión, a las nueve menos veinte.

Información política

La jubilación de los periodistas.

En la primera reunión que celebre la Comisión permanente de Trabajo tratará de la proposición de ley de jubilación de los periodistas, presentada a las Cortes por los señores Alvarez (don Basilio), Castrovido, Bello y otros diputados periodistas. Este trámite es obligado para que la proposición pueda pasar al salón de sesiones.

El ambiente entre los diputados es muy favorable a la aprobación de la propuesta de referencia.

La labor parlamentaria.

Terminada la sesión de ayer, nuestro camarada Besteiro dijo que hoy habrá ruegos y preguntas, y que después, ya dentro del orden del día, continuará la interpelación iniciada ayer por Gil Robles.

En ella han pedido la palabra dos diputados, uno de ellos Lamamié de Clairac.

Añadió que también se pondrá hoy a debate un dictamen complementario de una de las leyes, ya votadas, que ha sido leído en la sesión de ayer y que no cree ofrezca discusión.

Preguntado si se había pedido «quórum» para la aprobación definitiva de la ley referente al cese de los concejales proclamados por el artículo 29 de la ley Electoral, dijo que, efectivamente, se había presentado una petición en este sentido, firmada por el señor Casanueva y otros diputados derechistas.

Respecto a este punto, todavía no había cambiado impresiones; pero ya se pondrán de acuerdo para fijar el momento en que haya de votarse.

Los fallos de los tribunales de honor

Ayer celebró su primera reunión en el Supremo el Tribunal mixto, compuesto de tres magistrados y tres generales, que, según reciente disposición votada en las Cortes, conocerá, para ratificarlos o revocarlos, de los fallos emitidos por los desaparecidos Tribunales de honor.

El juez señor Aztola hace entrega del sumario por los sucesos de Sevilla

Ayer mañana llegó a Madrid el magistrado de la Audiencia de Sevilla don Antonio Aztola, acompañado por el teniente fiscal de la misma Audiencia, señor Manteola; el teniente auditor del Cuerpo jurídico don Fernando González y el secretario, don Manuel Priego.

En la misma mañana, el señor Aztola hizo entrega a la Sala de Justicia militar del Tribunal Supremo del sumario instruído por la rebelión ocurrida el 10 de agosto en la capital andaluza.

También entregó, como lo exigen las leyes rituarias, un resumen de todo lo actuado.

La Sala sexta empezó sus trabajos con la máxima celeridad.

El sumario se compone de más de 50 piezas. Los folios pasan de 6.000. El número de procesados es de 157, de los cuales tres están declarados en rebeldía. En el sumario han depuesto, entre procesados y testigos, 717 personas, muchas de las cuales repitieron sus declaraciones.

En la causa están designados unos 50 defensores.

L-601

En el filamento y en el gas que llena la ampolla, está el secreto del gasto de fluído de una lámpara.

Al comprar una lámpara barata, ahorrará usted unos céntimos, pero el contador marcará cada mes algunas pesetas gastadas inútilmente, sin tener mejor luz por eso.

Compre lámparas Philips que le garantizan contra el consumo inútil de corriente.

Proteja su vista y su bolsillo adquiriendo lámparas PHILIPS

BIBLIOGRAFÍA

Lea OBRAS COMPLETAS OSCAR WILDE.--13 tomos. Dirección de Humanes. ATENEA.

El precepto legal vigente

el de hoy y el de mañana, en todas las materias, sólo lo tendrá siempre a la mano con la publicación de ESTANISLAO DE ARANZADI, ABOGADO, PAMPLONA. Pídale referencias. Importante descuento a las organizaciones obreras.

OPTICA ARTICULOS FOTOGRAFICOS Y LABORATORIO VARA Y LOPEZ, PRINCIPE, 5

LOS MEJORES GABANES

Los mejores checos
Los mejor hechos
Los de mejor género
Los más económicos

Siempre
BAZAR "EL SOL"
15, DUQUE DE ALBA, 15

Para mí no existe la vejez.

porque conservo mis energías juveniles, atajando el menor síntoma de debilidad con el insuperable tónico y regenerador

HIPOFOSFITOS SALUD

De efectos rapidísimos contra:
ANEMIA
AGOTAMIENTO
NEURASTENIA

En todo tiempo es eficaz y conveniente tomarlo.

Está aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.

MOVIMIENTO OBRERO

Se han reunido...

Cerradores y Repartidores de Periódicos.

En la Casa del Pueblo celebró ayer mañana asamblea extraordinaria esta entidad. La asamblea encerraba gran interés, por cuanto en ella se había de juzgar la conducta observada por varios afiliados a la misma al pretender patrocinar un movimiento de indisciplina tendente a escindir la organización.

Después de intervenir varios compañeros en este punto, Benavente, por la Directiva, propone la expulsión de los individuos de referencia, que son: Pablo Cervera, Vicente Merino, Raimundo Barbero, José Pérez Gómez, Juan Pompa y Gerardo Izquierdo. La Directiva interesa que la votación de su propuesta sea nominal. Verificada así, resulta que la asamblea, unánimemente, se pronuncia por la expulsión. El acuerdo es acogido por todos los concurrentes con una gran ovación y vivas a la Unión General de Trabajadores.

Seguidamente se trataron otros asuntos, levantándose a continuación la sesión en medio de gran entusiasmo y clamorosos vivas a la Unión General de Trabajadores, contra la cual iba dirigida la maniobra de los expulsados.

Dependientes de Vaquerías.

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró asamblea general esta organización en la noche de ayer.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior. No pudo hacerse lo mismo con las cuentas por no hallarse presente en la asamblea el compañero tesorero por enfermedad. La asamblea acordó aplazar su estudio para una próxima junta, cuando el tesorero se encuentre restablecido y pueda acudir a ella.

En el turno de preguntas y proposiciones se formularon varias de diversa índole, levantándose seguidamente la sesión.

Reuniones y convocatorias

Escultores-Decoradores.—Hoy, día 19, celebrará asamblea general la Sociedad de Escultores-Decoradores, a las cinco de la tarde, en el salón terraza de la Casa del Pueblo. Se ruega la más puntual asistencia de los afiliados.

Asociación de Tramoyistas. — Se convoca con carácter de urgencia a todos los afiliados para que concurran al domicilio social de esta Asociación, Casa del Pueblo, los días 20 y 21 del actual, de cuatro a seis de la tarde. Regirá lo determinado en el artículo 71 del reglamento a los que no asistan a estas citaciones.—La Directiva.

Empleados de Fotografía y Cinematografía. — La Sociedad de Obreros y Empleados de Fotografía y Cinematografía celebrará asamblea general ordinaria mañana, jueves, a las diez de la noche, en su domicilio social, Casa del Pueblo, para tratar del siguiente orden del día: Lectura y aprobación de actas; ídem de las cuentas; gestiones de la Directiva; preguntas y proposiciones, y elección de cargos.

Otras noticias

Se soluciona de manera favorable para nuestros compañeros la huelga de empedradores.

Ha quedado solucionada la huelga que tan valientemente han sostenido nuestros compañeros de la Sociedad de Empedradores. Al solucionarse, su Directiva ha hecho pública una nota, cuyo texto íntegro nos complace insertar. Dice así la referida nota:

«Ha quedado resuelto de manera satisfactoria el conflicto planteado por la Sociedad de Empedradores de Madrid.

El concejal delegado de Vías y Obras, camarada Muiño, con la ecuanimidad, energía y tacto que le caracteriza, consiguió la avenencia entre patronos y obreros, cuya actitud de intransigencia por parte de los primeros perjudicaba grandemente al pueblo de Madrid. Se ha llegado al acuerdo de que los patronos paguen los jornales y cumplan las bases del contrato tal y como estaba aprobado por el Jurado mixto de la Edificación y el 50 por 100 de los jornales perdidos por huelga.

Merece toda clase de plácemes el compañero Muiño, que, inspirándose siempre en los más elevados conceptos de justicia y equidad, acierta a encauzar estas cuestiones sociales tan importantes por las vías de armonía entre el capital y el trabajo.»

Traslado de domicilio.

La Asociación General de Profesores de Orquesta y Música de Madrid ha trasladado su domicilio social a la calle de Carretas, 4, primero izquierda.

Para hoy en la Casa del Pueblo

En el salón terraza, a las ocho de la noche, Jardineros.

En el salón grande, a las siete de la noche, Marmolistas.

Carnet del militante

Acto socialista.

Mañana jueves, a las ocho y media de la noche, se verificará un importante acto de afirmación socialista en el Círculo Socialista del Puente de Toledo.

En él harán uso de la palabra Carmen del Barrio, Amós Acero y Joaquín González, que presidirá.

Agrupación de Chamartín de la Rosa.

Esta Agrupación celebrará mañana jueves, a las ocho y media de la noche, en su domicilio social, junta general ordinaria, recomendándose la asistencia a los afiliados.

En el Pacífico

Mitin juvenil socialista

En el Círculo Republicano autónomo del Pacífico se ha celebrado un mitin organizado por la Juventud Socialista Madrileña, que presidió el camarada Pintado, haciendo uso de la palabra la compañera Angeles Vázquez y los camaradas José García y Amós Acero.

Los oradores, afortunados de palabra y de concepto, fueron largamente aplaudidos por el numeroso público que acudió a escucharlos.

Tribunal industrial

Señalamientos para hoy.

Número 1.

A las diez: Angel Abad y tres más reclaman, por salarios varios, cantidad indefinida a Eduardo Velasco y Compañía Petrolífera de Transportes (segunda citación).—Rigoberto Castro Blázquez reclama, por horas extraordinarias, 6.114 peestas a Manuel Pereda (segunda citación). — Julián Sanz Serra reclama, por jornales devengados, 4.495 pesetas a Sociedad Aeolian Company (primera citación).

Jurados patronos: José Guinea y Santiago Blanco; A. R. Bermejo, suplente.

Jurados obreros: José Pol y José García; Jorge Unsáin, suplente.

Número 2.

A las diez: Francisco Rodero reclama, por salarios varios, 3.900 pesetas a Cooperativa Fomento de Riqueza (segunda citación). — Benigno Rojas Ramón reclama, por horas extraordinarias, 7.677,36 pesetas a Fernando Espaira (segunda citación). — Antonio Meré Miguel reclama, por accidente, cantidad indefinida a Félix y «La Mutua de Madrid» (primera citación). — Concepción Cruz López reclama, por despido, 213 pesetas Anita Antero (primera citación).

Jurados patronos: Lucio Rodríguez y Auspicio Lou; Celestino Paz, suplente.

Jurados obreros: Laureano Briones y Fermín Blázquez; Luis López, suplente.

Por una reposición gubernativa

Dimite el Ayuntamiento de Vicálvaro

En la última reunión celebrada por el Ayuntamiento de Vicálvaro se trató, en sesión secreta, de la orden de reposición dictada por el gobernador de la provincia a favor del veterinario titular, destituído de su cargo después de un expediente en el que se comprobó una falta. El Ayuntamiento, reconociendo la autoridad gubernativa, decidió acatar la orden; pero entendiendo que tal resolución lesiona los intereses del Ayuntamiento, han presentado la dimisión diez de los trece concejales que lo constituyen.

Han dimitido sus puestos socialistas, radicales socialistas, sindical y dos concejales de la Cámara de la Propiedad. Se desconoce la conducta que seguirá el gobernador civil.

Los trabajadores de la tierra

Una protesta contra el Instituto de Reforma Agraria

VALDEPEÑAS, 18.—Las Sociedades de Gañanes, Jornaleros y Hortelanos, filiales de la Federación de Trabajadores de la Tierra, han telegrafiado al ministro de Agricultura dándole cuenta de su protesta y descontento contra la creación del Instituto de Reforma Agraria, por estimar que sus características benefician a la clase burguesa y perjudican a la clase trabajadora.—(Diana.)

Vida municipal

Junta municipal de Enseñanza.

Preside Saborit, y se adoptaron, entre otros, los acuerdos que siguen:

Presentar el presupuesto de Enseñanza a la Comisión de Hacienda con la cifras que se detallan: para alquileres de escuelas nacionales, 1.500.000 pesetas; ídem municipales, 100.000; casa-habitación de los maestros nacionales, 1.300.000; gastos de todas clases de las escuelas nacionales, 175.000; para perfeccionar la cultura de los maestros municipales, 10.000; para la fiesta de fin de la edad escolar, para los diez distritos, 25.000; para Comedores escolares, 1.000.000; para excursiones, Colonias de altura, marítimas y urbanas, 1.000.000; limpieza de escuelas municipales, 35.000; gastos de maestros municipales, 1.043.000; para baños-duchas, 50.000; para reorganizar las escuelas de sordomudos y ciegos, 25.000; nuevo mobiliario, 300.000; material para las escuelas municipales, 75.000; roperos escolares, 30.000; para libros, 20.000; para subvenciones, 100.000; enseñanzas especiales, 300.000; para los talleres de la Paloma, y Escuela de Cerámica, 222.122,50 pesetas.

En relación con el año vigente, el prespuesto va aumentado en un millón para atenciones de enseñanza. Es un buen ejemplo a seguir.

Además se acordó que arreglen el campo escolar de Pérez Galdós; aumentar, a petición de Saborit, 50 plazas al comedor de Jaime Vera para los niños que van a esos pabellones, desde 1 de noviembre; hacer obras en Joaquín Costa; alumbrado para Puebla, 11, y Julio Romero de Torres, 2; alumbrado en Pi y Margall; reparos al mobiliario escolar recibido provisionalmente, y otros más de menor interés.

Casas ultrabaratas.

Todos los que hayan solicitado del Municipio madrileño se les adiudique una casa ultrabarata, deben dirigirse al compañero Saborit, escribiéndole a la Casa de la Villa, con su dirección y organización a que pertenecen, para poderles informar de algo que les interesa.

Tahona traspaso
factible para varios obreros panaderos. Teléfono 72069.

DENTISTA
Especialidad en dentaduras, coronas y puentes oro.
ALVAREZ, Magdalena, 28.

Compañeros:
GAVILÁN, FOTÓGRAFO
GLORIETA SAN BERNARDO, 2.
Hace los mejores trabajos fotográficos.
15 por 100 descuento a los afiliados a la U. G. de T. y al Partido.

PARA EL BUEN RECUERDO
Se recomienda el exquisito café de este bar.
JORGE JUAN, 3

EL COMPAÑERO
ANTONIO SANZ
Agente de la CASA FAJARDO, facilita relojes Longines y Cyma al contado y a plazos.
Avisos, en la referida Casa, MAYOR, 4, 1.º, A.
Domicilio del agente: CIUDAD JARDÍN calle de Santiago Pérez.

CONSEJO DE MINISTROS

El Gobierno autoriza a la Generalidad catalana para que convoque a elecciones el 20 de noviembre

A las once y media de la mañana se reunió el Consejo de ministros, en el ministerio de la Guerra, no asistiendo a la reunión los ministros de la Gobernación y Trabajo por continuar enfermos.

A las dos y media salió el ministro de Justicia, manifestando que todavía continuaba el Consejo. A preguntas de un periodista, dijo que hasta aquel momento no se había tratado de los periódicos suspendidos, pero que el Consejo continuaba.

El Consejo terminó a las tres menos diez de la tarde, no haciendo manifestaciones ninguno de los ministros.

La nota oficiosa dice así:

«El Consejo ha empezado el estudio del proyecto de decreto que determina la constitución de la Comisión mixta que ha de entender en la aplicación del Estatuto de Cataluña.

También acordó, aceptando la propuesta de la Generalidad, autorizar la fecha del 20 de noviembre para la celebración de elecciones en Cataluña para constituir el Parlamento de la Generalidad.

Obras públicas.—Decreto aprobando el reglamento para el funcionamiento de las Comisarías encargadas de la intervención permanente del Estado en las Compañías de ferrocarriles.

Idem autorizando la presentación de un proyecto de ley relativo a una transferencia de crédito para incrementar obras en el circuito de Firmes especiales.

Idem autorizando al ministro para contratar por el sistema de concurso diversos elementos del utillaje de los puertos, con cargo a créditos del presupuesto de 1933 y siguientes.

Idem prescindiendo de ciertos trámites para la subasta de las obras de dragado en el puerto de Mahón.

Idem disponiendo la subasta de las obras del dique de abrigo en el puerto de Malpica (Coruña).

Expediente para subastar las obras del túnel de desvío y desagüe del pantano Blasco Ibáñez en la provincia de Valencia.

Idem para la adquisición, por concurso, de dos gánguiles con destino al puerto de Pasajes.

Agricultura.—Varios expedientes de personal y de admisiones temporales.

Hacienda.—Varios expedientes de trámite.

Notas de ampliación.

Los periodistas solicitaron del ministro de Marina noticias de lo tratado en el consejo celebrado por la mañana.

—Aunque parezca extraño—contestó el señor Giral—hemos tratado del ejército y de la marina. Es éste un problema que constituye para el ministro de la Guerra y para mí una constante y profunda preocupación, y del que tratamos con frecuencia en los consejos de ministros; en cuanto surge, por ejemplo, algún capítulo de gastos relacionados con uno de esos dos departamentos.

El ministro añadió que el resto de los asuntos tratados estaba en la nota oficiosa.

Un periodista le preguntó si los discursos políticos pronunciados estos días en Madrid habían tenido alguna repercusión en el consejo, y contestó negativamente.

En relación con el problema del ejército y la marina a que se refirió el señor Giral, según nuestras referencias quedará íntegramente a la resolución soberana de las Cortes.

En el consejo se acordó designar la Ponencia encargada de efectuar el traspaso de los servicios a la Generalidad.

Esta Comisión estará integrada por representantes de los ministerios de Obras públicas, Hacienda, Gobernación e Instrucción pública y de cuatro funcionarios que designe la Generalidad.

ASÍ SE HACEN CLIENTES
Los trajes de 26 duros a 20 y a medida
Cheços, Gabardinas, Gabanes y Cueros
a precios muy convenientes
Sastrería SALAMANCA
Fuencarral, 6 Teléfono 10947

RADIO

Programa para hoy.

UNION RADIO. (EAJ 7. 424,3 metros.) De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo, programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14 a 15,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Información teatral. Orquesa Artys: «Zorro gris», Tuelbos; «La princesa de la czarda», Kalman; «Las Leandras», Alonso; «My sunshine came on a raing day», de Campbell y Connelly; «Molinos de viento», Luna; «Los remeros del Volga»; «La pipa de oro», Rosillo y Mollá «La vida por el zar», Glinka; «Cairelas», J. Mora. Noticias de última hora. Indice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Programa del oyente. Noticias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 21,30 a 24: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Teatro radiofónico: «La verdad sospechosa», comedia, de Juan Ruiz de Alarcón, adaptada por Abraham Polanco. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.

Federaciones Nacionales

La Gráfica Española.

Se reunió el Comité central. Leyóse la correspondencia que sigue:

De la Sección de San Sebastián, anunciando que el lunes, día 10 del corriente, retirarían el personal de la prensa diaria, en vista de la negativa de los patronos de esta industria a aceptar las bases de trabajo y tarifas que les presenta para su régimen aquella filial; resolviendo el Comité otorgar a ésta el apoyo moral en sus demandas.

De la de Badajoz, pidiendo normas a seguir ante ciertas anormalidades de índole material que vienen sucediendo reiteradamente entre el diario pacense «La Voz Extremeña» y el personal de sus talleres; decidiendo el Comité fijarlas.

De la de El Ferrol, remitiendo los gastos por subsidio de la última huelga.

De la de Pamplona, explicando las modificaciones que, a su juicio, debiera tener el artículo 38 del estatuto federal.

De la Escuela de Aprendices Tipógrafos, invitando a la inauguración de su curso escolar; acordándose asista el compañero Antonio Muñoz.

De la Asociación de Impresores de Madrid, mostrando su conformidad a los datos que el Comité le suministró con respecto a una petición de subsidio de invalidez formulada por uno de sus afiliados.

De la Asociación de Cerradores y Repartidores de Periódicos, enviando testimonio del acta de la sesión de la misma en que se acordó ingresar en la Federación.

De la de Sevilla, señalando su actuación en favor de la recluta de federados en aquella ciudad y remitiendo manifiestos de aquélla tendentes a ese fin.

De la de Vitoria, anunciando que la Diputación de dicha capital proyecta introducir en sus talleres la composición mecánica; resolviendo el Comité gestionar se cumplan las decisiones adoptadas respecto a este asunto, tratando de evitar que la innovación origine despido de tipógrafos.

De la Asociación de Litógrafos de Madrid, invitando a la fiesta que organiza en el teatro María Guerrero con motivo de la inauguración de la bandera de aquélla.

Por último, y a fin de tratar de una cuestión de alto interés para los obreros cerradores y repartidores, se acordó convocar para la próxima reunión a la Directiva de esta filial.

La del Vestido y Tocado.

A la reunión del día 5 de octubre asisten: Valentín López, Claudina García, Luz García, Irene Domínguez, Angel Ortega y Juan Pérez.

La compañera secretaria da cuenta de la correspondencia recibida del Instituto Nacional de Previsión, La Mutualidad Obrera, Obreras de la Aguja, de San Sebastián; Obreras de la Aguja, de Sama; Sombrereros, de Hellín; Obreras de la Aguja, de Avila; Sección de Alcalá de Henares; Sastres, de Valencia; Cortadores y Oficiales Sastres, de Sevilla; a los que se acuerda escribir; Unión General de Trabajadores, otra de Obreras de la Aguja, de Avila, y Sastres, de Cádiz.

También da cuenta de la correspondencia cursada: al Instituto Nacional de Previsión, sobre el seguro de Maternidad; a Obreras de la Aguja, de Avila; contestándoles a su petición de ingreso; a Sastres Destajistas, de Zaragoza; Sombrereros, de Hellín; Obreras y Obreros de la Aguja, de San Sebastián; otra más, a Obreras de la Aguja, de Avila; a Sombrereros Fulistas y Planchadores, de Játiba; dos a la Unión General de Trabajadores, respecto al reingreso de la antigua Sociedad de Sastres y Modistas, de Barcelona, y al ingreso de las Obreras de la Aguja, de Avila; al Sindicato Profesional del Ramo de Sastrería, de Valencia; una circular a todas las Secciones, enviando la Memoria, y otra circular invitando a la Unión General y a las Federaciones Nacionales a que envíen un delegado fraternal a las tareas de nuestro próximo Congreso.

La compañera Luz da cuenta de las gestiones que ha realizado en el ministerio de Trabajo, en unión de Alonso Rodríguez, respecto al asunto de los compañeros Peleteros, de Madrid; como igualmente de lo del Jurado mixto de Sastrería, de Valencia, que tanto interesa a aquellos compañeros.

Pagan las cuotas federativas de dos trimestres los compañeros Sastres Destajistas, de Zaragoza, y Obreras y Obreros de la Aguja de San Sebastián, el tercer trimestre de 1932; Obreras de la Aguja, de Avila, ingresa con 15 afiliadas, y paga las cuotas del cuarto trimestre.

Es designado delegado fraternal, en representación de esta Federación, al Congreso de la Piel, el compañero Juan Pérez, al que se le ruega aclare en el mismo el punto de su Memoria en lo que respecta al ingreso en esta Federación de la Sociedad de Peleteros de Madrid «La Marta de España».

Son designados para representar a esta Federación en el Congreso de la Unión General de Trabajadores Claudina García y Valentín López.

Se acuerda enviar una adhesión al Congreso de las Artes Blancas Alimenticias, ya que no nos es posible enviar una representación.

La de Agentes del Comercio y de la Industria.

Esta Federación ha celebrado su reunión semanal, a la que asisten los compañeros Castedo, Fernández, Trujillo, Hernández, Peláez y Villalba; se excusan Jiménez y Requejo.

Se da lectura al acta anterior, siendo aprobada.

El camarada secretario da lectura de la correspondencia recibida: De la Unión General de Trabajadores trasladando escrito del compañero Varela, de Avilés; de los camaradas de Chozas de Linares sobre el estado del expediente en trámite en el ministerio de Trabajo; Márquez, de Montilla; Prieto Guerrero; Machuca, sobre creación de una Sección en Sevilla; de Oficios Varios de Gijón y Secciones federadas de Madrid referente a reclamación de patronos de Valencia, Bilbao y San Sebastián. Y de la cursada al Sindicato General de Petróleos, Santovenia, Federación de Obreros en Piel; Gea, de Almadén; Gómez de Haro, de Vera; Unión General de Trabajadores y a las Secciones de Guipúzcoa, Salamanca, Talavera, Bilbao, y al señor director general de Comercio sobre asunto relacionado con nuestras peticiones de la libre colegiación. Se aprueba la carta circular cursada a todas las Secciones.

Es dada cuenta por los compañeros que han intervenido en las diferentes cuestiones relacionadas con recursos interpuestos por varios federados y la llevada a cabo con motivo de cierta incompetencia suscitada por los compañeros de nuestra Sección de Zaragoza sobre actuación de determinado elemento en el Tribunal mixto de aquella capital.

Partido Socialista Obrero

Afiliados directos.

Han solicitado el ingreso en el Partido Socialista Obrero Español, como afiliados directos, los siguientes compañeros:

Jerónimo Huete Martín, de Torrubia del Campo (Cuenca); Francisco Fernández Méndez, de Ramonete (Murcia); Francisco Zorita Ontona, Victoriano Raboso Díaz, Melitón Ruiz Fernández, Gregorio González Padrino, José Garrido Higuera y Fermín Martínez, de Brea de Tajo (Madrid); Guillermo Gallego Delgado, Francisco Rico Ruiz y Enrique Labrador Arroba, de Casas de Don Pedro (Badajoz); Maximino Luenga García, de Corral de Almaguer (Toledo); Nicasio Unsáin Ibáñez, de Armallones (Guadalajara); Andrés Sanz Rojo, de Pesquera de Duero (Valladolid); Sebastián Berbegal y Ponciano Estremera, de Alarba (Zaragoza).

Si transcurrido un mes desde la publicación de esta nota en estas columnas, no hubiere reclamación alguna por parte de las Agrupaciones, se los considerará definitivamente ingresados en el Partido.

Hoy, en el María Guerrero

Un festival de los obreros litógrafos

La Asociación de Obreros Litógrafos ha organizado, con motivo de su XXXI aniversario e inauguración de su bandera, un interesante festival artístico, que se verificará hoy, miércoles, a las nueve y media de la noche, en el teatro María Guerrero (antes Princesa).

En él harán uso de la palabra Muñoz Giraldos, por la Unión General de Trabajadores; el señor Elorrieta, ex presidente de los Jurados mixtos de Artes Gráficas, y la compañera diputada a Cortes Margarita Nelken.

A continuación, la Banda municipal dará un concierto, ejecutando un magnífico programa. Y, por último, los notables Coros gallegos «Anaquiños d'a terra» interpretarán varias obras de lo más selecto de su repertorio.

Palacio Nacional

Audiencias del jefe del Estado.

El presidente de la República recibió esta mañana, en audiencia, a los señores don Mariano Gómez, presidente de la Sala sexta del Tribunal Supremo; don Adolfo Vázquez, director del Instituto de Reforma Agraria; generales de las brigadas primera y tercera; presidente de la directiva del Casino de Clases y una comisión de la Asociación general del Cuerpo de guardería.

Acto de propaganda socialista

ARROYO DE MALPARTIDA, 17. En esta localidad ha tenido efecto un importante acto de propaganda socialista. Intervinieron en él los compañeros Carmen del Barrio, Pérez Blesa y Gregorio Guerra, que pronunciaron vibrantes discursos llenos de enseñanzas socialistas.

Fueron muy aplaudidos.—(Diana.)

DESFILE MILITAR

Ayer tarde, a las tres, desfilaron por el palacio Nacional, ante el jefe del Estado, las tropas que han tomado parte en las maniobras militares recientemente celebradas en el Pisuerga.

Con el presidente de la República presenciaron el desfile el jefe del Gobierno y ministro de la Guerra, señor Azaña, y algunos otros ministros.

Al final, el señor Alcalá Zamora expresó a los allí con el reunidos su más grata satisfacción por la brillantez del acto, elogiando a las tropas.

Estas, momentos antes, al dirigirse al palacio Nacional, recorrieron varias calles. El público presenció con gran curiosidad su paso.

Un mitin radical socialista en Pravia

OVIEDO, 18.—El domingo se celebrará en Pravia un mitin radical socialista, en el que participarán el señor Albornoz y los diputados señores Martínez y Díaz Fernández. El acto comenzará a las once de la mañana. Después se celebrará un banquete en honor del ministro.—(Febus.)

CINES Y TEATROS

PRENSA: «Chica bien», producción Fox, en español.

Nosotros diremos como el famoso extranjero recibido por los indígenas con frases de salutación que, por cortesía, querían ser articuladas en el idioma de aquél: «No se molesten y hablen su propia lengua; yo la entiendo lo bastante bien para comprenderles.» Se agradece la gentileza de la Fox, pero más valiera que produjera en inglés. Hasta ahora nos habíamos entendido con ella con mayor facilidad.

«Chica bien» es un film que debía estar bastante bien en su idioma de origen. Esta muchacha se nos haría la mar de simpática. Su manera de ser, a la americana, no deja de tener sus encantos. Pero todo lo echa a perder en su afán de emular a Cervantes, porque, como la empresa es naturalmente difícil, se expresa con dificultad. Y falta el espíritu y hay contraste entre lo que hace y lo que dice. El boxeador no nos agrada de ningún modo. ¡Pobrecillo! Confesamos que hemos pasado por él un mal rato, pues temíamos ver de un momento a otro irrumpir en la sala a nuestro Paulino Uzcudun y propinarle un directo para que no siguiera más tiempo haciendo el idiota. Pero ¡qué le vamos a hacer! A falta de otra cosa, «Chica bien» ha hecho reír en la sala, y nosotros hemos sufrido el contagio de la risa...

Como siempre, nos agradó el noticiario. Quizás más ayer que en otras ocasiones, pues hemos presenciado una parte española muy bien realizada y muy interesante. Una buena propaganda turística.

CALLAO: «La vuelta al mundo», de Artistas Asociados.

Douglas Fairbanks, héroe del film y narrador de sus proezas, es nombre lo suficiente prestigioso en el cine y nada de extraño tiene que llene las salas. Así sucedió y sucede en el Callao. «La vuelta al mundo» está siendo presenciada por toda la afición.

Con las posibilidades del cinema y la fantasía de un protagonista de este calibre se consigue un documental interesantísimo salpicado de episodios que saben comunicarle una amenidad que ni estorba ni choca; antes por el contrario, no va mal con la austeridad del film ese modo de «explicarlo» y esa parte anecdótica tan finamente presentada. El viaje a través del mundo, así expuesto, no se hace largo; sabe a poco y queda la esperanza de que Fairbanks, quien ya ha emprendido un nuevo viaje, pronto nos hará admirar las observaciones que habrá sabido registrar su formidable «cámara» durante esta excursión, seguramente interesantísima.

El programa de esta semana en el Callao es de los buenos. Lo completan estas cintas cortas: «El santo de la suegra», «Eclair Journal», «Revista», dibujos sonoros, película humorística llena de aciertos.

SAN MIGUEL: «Mam'zelle Nitouche».

Después de obtener una aceptación muy envidiable en la sala en que se estrenó, la graciosísima película «Mam'zelle Nitouche» ha pasado al San Miguel, cine que, entre los de reestrenos, es uno de los que antes hacen pasar por su pantalla los éxitos consagrados.

El gran cómico Raimu se está haciendo popular en Madrid. La música alegre y pegadiza del film ya se tararea por todos los que, no habiendo tenido ocasión de ver la obra, tienen hoy ocasión de aplaudir «Mam'zelle Nitouche».

ESTUDIO PROA-FILMOFONO. Segunda sesión.

Esta entidad de avanzada cinematográfica celebrará su segunda sesión el próximo sábado, 22 de octubre, a las cuatro de la tarde, en el Cine de la Opera, representando «Hampa» (Berlín, plaza de Alejandro), una radiografía de los bajos fondos de Berlín, basada en la famosa novela de Alfred Doeblin «Berlin, Alexanderplatz», y realizada por Phil Jutzi.

Como complemento, y a petición de un importantísimo sector de Estudio Proa-Filmófono, se proyectará el gran documental de Wálter Rutmann «La melodía del mundo».

Del María Isabel al Fuencarral.

Se da como seguro que muy en breve pasará Juan Bonafé al Fuencarral, al frente de su excelente compañía. Y también se afirma que su actuación en el popular coliseo será de bastante duración.

Lista definitiva de la compañía del Teatro Lírico Nacional.

Cantantes: Aurora Buades, Mercedes Capsir, Margarita Cueto, Blanca Esbeya, María Espinalt, Laura Nieto, Matilde Vázquez, Carmen Alonso, Isabel Carrasco, Emilia Iglesias, Carmen Malaber, Paquita Morante, Elisa Moréu, Encarnación Ramos, Miguel Fleta, Hipólito Lázaro, José Luis Lloret, Carlos Morelli, José Roméu, Julián Sansi, Vicente Sempere, Vicente Simón, Aníbal Vela, Manuel Paredes, Joaquín Torró. Actores: Pereda, Rodríguez (Lino), Fanarraga, Garrido, Hernández, Viniegla.

Primer tenor cómico, Riquelme. Primera bailarina, María Esparza. Director de escena, Eugenio Casals. Maestros directores y concertadores: Acevedo, Candevila, Morató, Palos y Saco del Valle.

Novedades teatrales.

Lo que se anuncia:

Para hoy: Avenida, «Cuentan de una mujer», de Croisset, traducción de Fernández Lepina. Victoria, debut de la compañía Aurora-Valeriano, con el estreno de «El abuelo Curro», de Sevilla y Hernández Mir.

Para el viernes: inauguración de la temporada en Lara y estreno de «Lo que son las mujeres», de los hermanos Quintero.

Y sin fijar fecha para el estreno: «Santa Teresa», de Marquina, en el Beatriz; «Yo soy la Greta Garbo», del Antonio Paso, en el Cómico, y dos de Benavente: una para Josefina Díaz de Artigas y otra para Carmen Díaz.

GACETILLAS

ZARZUELA

Todos los días, las mejores obras de Quintero y Guillén, **«Los Caballeros»** y **«Sol y sombra»**.

CARTELES

Funciones para hoy

ESPAÑOL. — (Xirgu - Borrás.) 6,30 y 10,30, La loca de la casa.

COMEDIA. — A las 10,30 (popular: 3 pesetas butaca), Anacleto se divorcia.

FONTALBA. — (Carmen Díaz.) A las 6,30 y 10,30, Señora ama.

LARA. — Inauguración, viernes. Estreno: Lo que hablan las mujeres, de los Quintero. Función en honor de don Fernando de los Ríos. Sábado y domingo se despacha en Contaduría. Segunda, tercera, cuarta y quinta de Lo que hablan las mujeres.

MARIA ISABEL. — (Compañía Juan Bonafé.) 6,45 y 10,45, ¡Engáñala, Constante! (ya no es delito). El éxito de los éxitos de la risa.

IDEAL. — 6,30, La bejarana. 10,30, Sole la peletera (éxito de llenos).

VICTORIA. — (Inauguración. Aurora Redondo-Valeriano León.) A las 10,30, El abuelo Curro (estreno).

COMICO. — (Loreto - Chicote.) 6,30 y 10,30 (a precios popularísimos: las mejores butacas, 2,50), La Locatis.

ZARZUELA. — 6,30, Los Caballeros. 10,30, Sol y sombra (¡¡éxito delirante!!).

MARAVILLAS. — (Gran compañía de revistas.) 6,45, Las cariñosas y ¡Canta, Gayarre! 10,30, Mi costilla es un hueso (éxito formidable).

PAVON. — (Revistas Celia Gámez.) 6,30 y 10,45, Las Leandras (¡¡éxito de apoteosis!!).

MARTIN. — 6,45 (popular: butaca, 1,75), Puerta cerrada y Pelé y Melé. 10,45, Puerta cerrada y ¡Toma del frasco!

CIRCO DE PRICE. — A las 6 y 10,30, grandiosas funciones de circo y debut del formidable Aquilino, el negro del alma flamenca, con su admirable espectáculo cómicobailable musical. Estupenda orquesta de negros. Leones de Ivanoff y otros números.

CINE DE LA OPERA (antes Real Cinema. Teléfono 14836). - 6,30 y 10,30, Programa garantizado número 1, Monsieur, madame y Bibi (éxito grandioso).

CINE DE LA PRENSA. — (Teléfono 19900.) 6,30 y 10,30, Chica bien (gran éxito).

MONUMENTAL CINEMA. — (Teléfono 71214.) 6,30 y 10,30, ¡Viva la libertad! (éxito enorme).

ASTORIA. — (Teléfono 12880.) A las 6,30 y 10,30, Il est charmant.

LATINA.—(Cine sonoro.) 6 y 10,15, grandioso éxito, La fiesta del diablo (hablada en castellano, por Carmen Larrabeiti) y otras. Jueves: Tiembla y titubea (hablada en castellano, por Stan Laurel y Oliver Hardy) y El demonio del mar (sonora, por Raquel Torres).

PLAYA DE MADRID. — Fuentelarreyna (carretera de El Pardo). Abierta desde las ocho de la mañana. Piraguas. Bar, Restaurante. Aperitivos y meriendas. Entrada, 50 céntimos.

DEPORTES

FUTBOL

Tarragona, 1; Arenas Spórting, 1.

En el campo de Vallecas se ha jugado un partido entre estos dos equipos de segunda categoría, bajo el arbitraje de Silvio.

La lucha fué interesantísima en todo momento, como lo demuestra el empate a un tanto.

Ciudad Real, 7; Deportivo Quintana, 1.

En el campo del paseo de las Delicias jugaron estos dos equipos un partido amistoso, que constituyó un gran triunfo para el Ciudad Real, que se mostró superior a su contrario.

Recreativo Imperio, 0; Recreativo Soria, 2.

Otro partido amistoso se jugó en el campo de la Juventud, que resultó bastante reñido; venció justamente el Soria, que supo aprovechar mejor las ocasiones para marcar.

Campeonato infantil.

En el campo del Lacy se jugó el domingo un partido del campeonato infantil entre los equipos del Lacy y Ciudad Real.

Los «peques» de este último volvieron a mostrar su clase quedando vencedores por 4-2.

SUPER-DESTROYER

Superior por su mecanismo de seguro exclusivo, que hace imposible todo disparo fortuito.

CARABINA MAUSER
12 TIROS. ALCANCE, 1.500 M.
ESCOPETAS, CARTUCHERIA, REVOLVERES. FACILIDADES DE PAGO
FABRICANTES:
Gaztañaga, Trocao'a e Ibarzábal
EIBAR
Se necesitan representantes. Dirigid la correspondencia al despacho central: PRECIADOS, 19, MADRID

Guía del Automovilismo

Recomendamos a nuestros lectores se fijen en los establecimientos que anunciamos en esta sección, en la seguridad de que han de quedar satisfechos al hacer en ellos sus compras.

CASA ARDID. Neumáticos y toda clase de accesorios para automóviles. Génova, 4, Madrid. Teléfonos 32058 y 31.226. Grandes descuentos. Exportación a provincias.

TALLERES RENAULT. Avenida de la Plaza de Toros, 7 y 9. Teléfono 53843.

GOODYEAR. Compañía Española de Neumáticos y Caucho Goodyear, Sociedad anónima. Representante en Madrid: ANTONIO SANCHO. Lagasca, 67.

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes ..... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre ..... 9,— »
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Se aprueba por unanimidad la ponencia de Educación

8.° Las materias que han de ser objeto de divulgación y enseñanza por la Oficina de Educación obrera serán:

Idiomas, comprendido el auxiliar Esperanto; Mecanografía, Taquigrafía, Principios socialistas, Acción sindical, Acción cooperativa, Historia del movimiento obrero internacional, Geografía humana, Geografía industrial de España, Organización política española, Finanzas, Legislación del trabajo, Historia de las doctrinas económicas, Vulgarización marxista, Nociones de las artes y de los oficios artísticos, Prácticas sindicales, Problema agrario, Racionalización, Control obrero, etc.

9.° La Oficina Nacional de Educación Obrera que se organice debe tener una Sección dedicada especialmente a utilizar los ocios o descansos de los obreros, con el fin de proporcionar a los trabajadores y a sus familias medios agradables y recreos sanos que les sirvan al mismo tiempo de instrucción.

Para ello, en todos los Centros obreros y Casas del Pueblo, en relación con la Oficina de Educación, una Junta especial o los Comités locales de Cultura estarán encargados de organizar veladas, conferencias, juegos deportivos, no para convertir el deporte en un comercio, sino haciendo participar en estos juegos deportivos al mayor número posible de trabajadores; el cultivo del arte, la gimnástica, las excursiones a la montaña, el amor a las flores, el teatro, la música, el canto y el cinematágrafo, medio de educación, además, de gran rendimiento.

10. La Oficina Nacional de Educación Obrera será la encargada de orientar a los Comités o Juntas locales, inspirándose en los principios de la Internacional Deportiva Obrera.»

Intervención de Lamoneda

El camarada Lamoneda dice que va a pronunciar únicamente dos palabras para determinar el procedimiento de discusión de la ponencia. Como han visto los compañeros, casi se reduce a suscribir los dos estudios presentados por la Comisión ejecutiva y publicados en el apéndice de la Memoria. Sin embargo, habiendo en el orden del día otras iniciativas, hemos querido estudiarlas también. Hemos dividido en dos partes la ponencia. Sobre los dos puntos primeros, que se refieren a la educación general, hablará el compañero Angel Llorca. Y luego examinaremos la parte de la educación del militante. Conviene que el Congreso se trace una pauta al objeto de cortar lo que yo considero un exceso. Y es que, cuando se van a estudiar los problemas, se hacen improvisaciones peligrosas propensas a aproximarse al error. Esas proposiciones no deben surgir aquí. Vamos a ser, pues, un poco intransigentes con estas iniciativas que no vienen en el orden del día. Esperamos que nos acompañéis en esa intransigencia, porque se trata de un estudio anterior muy pensado que no convendría alterar.

Discurso del camarada Angel Llorca

Yo creo—comienza el compañero Llorca—que la cosa está tan clara, que si los compañeros han leído detenidamente la ponencia no hacía falta ni que la explicara. Pero por el número de enmiendas que, según me han dicho, han sido presentadas, me parece, perdónenme el atrevimiento, que no la han leído con atención. El problema es éste. La República ha hecho al pueblo soberano. Y el pueblo debe estar bien educado. Porque no puede haber soberano ninguno que no lo esté. Dentro de la Constitución hay preceptos lo suficientemente claros, porque la Constitución es en muchas de sus partes un tratado de fina pedagogía. Sólo con esos preceptos constitucionales sobrarían las enmiendas y hasta la ponencia. Pero la monarquía ha dejado a la República una mala herencia. Bastaría con que os citara el número de solicitudes de ingreso que hay en la escuela en que yo trabajo. Durante el año 32 se han hecho 1.200 solicitudes. Y solamente desde el mes de agosto acá, 400. A costa de muchos esfuerzos hemos podido dar ingreso a 40 niños. Calculad la gravedad del problema. Pero no es esto lo más importante, sino que la escuela primaria no tiene relación ninguna con la Segunda enseñanza. Ni la Segunda enseñanza la tiene con la Universidad. Y la ponencia tiende a orientar la educación en un sentido absolutamente distinto. Lo habrán visto los compañeros

Dejemos a un lado intereses particulares que, por no ser del caso, no deben suscitarse aquí. En este sentido, la Ponencia ha adoptado la orientación que voy a referiros. Hay una educación general para todo el mundo. Se preceptúa en la Constitución. ¿Cuánto tiempo debe durar esa educación general? Según el parecer de quienes en el mundo se preocupan de este problema, hasta los dieciocho años. ¿Qué viene después? La edutación profesional. Pero antes de llegar a la educación profesional es imprescindible poseer una educación general completa. La educación profesional debe hacerse en la Universidad. Allí debe ir todo el mundo por el plazo que sea para seguir el camino que desee. Pero después de que ambas educaciones hayan sido adquiridas, ¿vamos a dejar a la gente abandonada? Para que eso no ocurra es preciso qué vuelvan a la casa donde estudiaron, como si fuera a la suya, para seguir adelantando. Porque así como hasta ahora la sociedad ha estado asentada sobre la fe y la fuerza, desde ahora debe asentarse sobre la educación. Y, por tanto, la enseñanza debe durar toda la vida.

El hombre, desde que nace hasta que muere, debe hallarse en las condiciones de educación necesaria para llevar una vida digna. Así, pues, hemos querido resolver, no un problema particular, ni siquiera nacional, sino internacional. Si no orientamos nosotros en este Congreso de trabajadores la enseñanza en tal sentido, pronto nos vendrá la orientación del extranjero. Y ya que España en estos momentos está dando pruebas y ejemplos magníficos al mundo, debe dar también este de decir que la educación no es un problema de la familia ni de un pueblo, sino que es un problema internacional. Las orientaciones deben ser internacionales para plasmar en organizaciones nacionales y en realizaciones comarcales. Y todos los educadores deben comulgar en una misma idea pedagógica.

Estamos en un Congreso nacional, y lo lógico es que examinemos estos problemas desde un punto de vista general. Dejemos las cosas pequeñas que reducirían en su término la cuestión. Digo esto porque hoy se da el caso de que cuando se reúnen un grupo de maestros para tratar de los problemas profesionales, no se entienden entre sí. Eso ocurre asimismo en la Universidad. Y eso, para que la educación sea eficiente, ha de acabar.

La educación debe ir orientada en el mismo sentido, sobre las mismas normas, desde el claustro materno hasta el momento de morir. Esta orientación podría empezar inmediatamente. Sólo se precisaría personal preparado. Se necesita una casa maternal para que la mujer, antes de ser madre, se oriente. Una casa para párvulos. Otra para niños. Y otra para adolescentes. Y luego la Universidad donde se deben formar todos los profesionales. Entre la Universidad y esas casas tiene que haber una íntima relación. Una tiene que ser continuación de las otras. Y a esas casas es adonde el hombre ha de volver después, considerándolas como suyas, para completar su educación. A recoger alientos para su lucha en la vida. Eso tardará en realizarse tanto tiempo como haya personal apto. Si un grupo de profesores de una comarca quieren reunirse y ensayarlo, sería lo mejor. Así encarrilaríamos la resolución del problema. (Aplausos.)

Discurso del camarada Besteiro

La presidencia concede seguidamente la palabra al camarada Besteiro. Al levantarse éste del asiento que ocupa entre los delegados, es saludado por todos ellos, puestos en pie, con una clamorosa ovación. Al subir al escenario, la ovación se repite, prolongándose durante largo rato.

Cuando se hace el silencio, comienza diciendo:

«Camaradas: Ocupo la tribuna un poco abrumado por la idea de que una ausencia mía involuntaria y forzosa ha hecho que se suspendiera esta tarde la discusión de la ponencia, y voy a ver si esta falta que involuntariamente he cometido, y que tanto me obliga por la resolución que habéis tomado, os la puedo compensar con la brevedad de mi intervención. Yo me voy a ocupar de la totalidad del dictamen que se está discutiendo no más que de tres puntos: 1.° De la ponencia presentada por el benemérito maestro nacional nuestro compañero Angel Llorca; 2.° De las peticiones formuladas por el Cuerpo de maestros; y 3.° Anticipándome a las anteriores deliberaciones, para no tener que ocupar dos veces la tribuna, de la educación del militante.

El eje de la educación es el trabajo.

De la ponencia de Angel Llorca diré que he oído con admiración y cariño a este camarada, hace un momento, y, sin embargo, a su ponencia, que me parece admirable, yo le doy fundamentos de estimación distintos de los que él ha expuesto aquí. Yo creo, camaradas, que una cuestión general de educación, que se refiere a cómo ha de educarse a las masas, no puede tratarse independientemente de las cuestiones sociales en general y, sobre todo, de las consideraciones económicas. Cada día estoy más plenamente convencido de que el eje de la educación, lo que marca su dirección, lo que señalan sus sentidos de significación y su estructura, es el trabajo. Así, cuando en la Edad Media la producción era familiar y se realizaba en el hogar con el concurso de todos los componentes de la familia, éste era el gran centro de educación. Y así también cuando se verificó la revolución de la burguesía y triunfó el maquinismo y empezó a desarrollarse el sistema capitalista, los burgueses, triunfante la revolución, decían: «Nosotros queremos educar al pueblo.» Pero la educación que le deban era una educación limitada en el tiempo y en la expansión de la idea, puesto que querían una escuela elemental que les diese aquellos conocimientos necesarios para explotar los instrumentos de trabajo que de hecho se sometiese siempre a la esclavitud económica, utilizando para ello, por un lado, el prejuicio religioso, y por otro, el prejuicio patriótico por medio de la enseñanza de la Historia completamente desfigurada. (Gran ovación.)

Y bien; hoy nos decía Angel Llorca: «El pueblo tiene derecho a que se le eduque bien.» Yo diría que más bien el pueblo tiene derecho a que se le deje educar bien. Y digo más: que no se trata solamente en esta reivindicación de la educación popular de reconocer un derecho de los individuos, sino que reconoce que la educación popular en todas sus exigencias actuales no obedece a la necesidad del desenvolvimiento de la sociedad actual. Voy a explicarme.

El sistema económico actual es completamente inarmónico.

No sé si nos damos nosotros suficientemente cuenta de la trascendencia del momento histórico en que vivimos. Yo creo que una transformación de la sociedad tan honda, tan llena de convulsiones y de dolor, tan llena también de esperanza en un momento más revolucionario que el del presente, no fué atravesado jamás por la Humanidad. Pensad si la intensidad de la transformación actual será honda cuando hoy no sólo la mente del proletariado, sino hasta algunas mentes clarividentes de capitanes de la industria, dicen: «La industria actual es mezquina, el sistema económico en que vivimos es completamente inarmónico con las necesidades de los tiempos actuales; hoy no es posible que la producción se rija por el principio de la mayor ganancia por el detentador de los instrumentos de la producción. Es preciso que se produzca por la masa y para la masa, y para eso no hay más que intensificar ra eso no hay más que exceptuar grandemente esta tendencia a disminuir las horas de trabajo el máximo posible y aumentar también el máximo posible el jornal que ganan los trabajadores. (Muy bien. Grandes aplausos.) Es, compañeros, que no hay otra solución. Porque si sigue la sociedad ordenada por los principios del régimen capitalista, ya veis lo que está pasando: los obreros, parados en momentos en los cuales las fábricas pueden producir inmensamente, y los capitalistas, ejerciendo un sabotéo sobre la producción como jamás se ha conocido. Porque a las masas trabajadoras se les ha culpado de sabotear las fábricas, de sabotear la producción; pero se ha llegado a un saboteo que no se puede comparar a ninguno, y éste es el que están ejerciendo los capitalistas. (Aplausos.)

Sigamos progresivamente aumentando los jornales y disminuyendo las horas de trabajo para que las masas tengan capacidad productiva y puedan consumir lo que las fábricas producen, porque en otro caso la ruina de las Empresas es evidente; llegará un momento en el cual habrá que organizar a la Humanidad entera en términos tales, que el trabajo para el sostenimiento económico de la sociedad sea el mismo en cada individuo, aunque todos tengan que aportar su contribución correspondiente. Y si la jornada es pequeña, pero exige una gran inteligencia porque la producción es cada vez más complicada y no se puede hacer con hombres sin instrucción, el resto del tiempo que tenga para el ocio, ¿qué va a hacer el individuo en esas horas largas de tedio y de aburrimiento? ¿Entregarse a las mayores perturbaciones del espíritu? El hombre, para contribuir al sostenimiento de la sociedad actual, necesita una obra constante de capacitación. Y como los problemas son complejos y tienen que especializarse, exigen una preparación general muy grande. Hoy se siente el problema de la necesidad de educación de las masas, de la educación de todos los individuos y en todos los momentos de la vida con una intensidad que nunca se había soñado.

La situación del Magisterio.

He aquí, camaradas, por qué concedo yo una importancia extraordinaria a la ponencia del amigo Llorca. Porque el compañero Llorca ha comprendido esto y ha trazado un esquema, mejor o peor de detalles, pero que tiene esta característica: la preocupación constante por agrupar la organización internacional de la agrupación de cada individuo y de las masas en general desde la primera a la última palpitación de la vida.

Excusado es decir, compañeros, que si esta necesidad de la educación se impone. y que la magistratura social que representa al magisterio en todos sus grados eleva por este camino a las masas a la más alta representación de la cultura social, si esto es así, decidme: ¿no son exiguas las peticiones del magisterio cuando pide que siendo funcionarios del Estado se los equipare en sueldo a los demás funcionarios, y que la necesidad de educación sea una necesidad de la sociedad española, en la cual han nacido con grandes pretensiones, con gran entusiasmo, ante la lección dada por la realidad, que nos dice que en muchos casos estaba muy lejos de ser una realidad? Si esto es así, ¿es mucho pedir que en el transcurso de cinco años acabe esta ignominia económica del magisterio en virtud de la cual se hace una escala de ascensos para los maestros, que tiene promesas halagadoras, a las cuales no llegan nunca, y hacen que la mayor parte de los maestros no puedan pasar del sueldo de 3.500 ó 4.000 pesetas? Entonces, ¿es que a un funcionario al que se le exige el rendimiento íntegro de sus actividades, sin dejarle siquiera la salida de ocupar otra función, aunque el tiempo le quede libre, porque no puede quedar ningún tiempo libre, se le ha de retribuir de esta manera tan mezquina, tan vergonzosa y que imposibilita a los hombres para llevar con su familia una vida digna?

La educación del militante.

Y dicho esto, compañeros, permitidme que, como os he dicho, dedique unas palabras a otro tema que se sale de los límites de la educación general y me refiera a la educación del militante. En nuestra organización sindical de la Unión General de Trabajadores, en nuestra organización política del Partido Socialista, nos encontramos frente a la sociedad actual con problemas cada vez más complicados y con la necesidad de tener personal disponible que pueda en cada momento estudiar los problemas difíciles que se vayan presentando y tratar después de aplicarlos a las demás necesidades. Y necesitamos, además, de un personal cultivado en el estudio de las teorías generales del movimiento oficial y político que sirvan para orientar a las gentes en períodos en los cuales, por la actividad que exige un movimiento revolucionario, es más fácil perder la brújula y despistarse.

Hoy se han tratado aquí temas de una importancia singular que yo he seguido anhelante, aunque en silencio. Y me he encontrado con algunos a los cuales vosotros habéis tenido acierto en vuestras discusiones de poner las cosas en su debido punto. Uno de ellos es el de las relaciones de la Unión General de Trabajadores con el Partido Socialista. Y otro de ellos es aquel en el cual estuvisteis, creo yo, bordeando un error y le habéis salvado. Se refiere éste a la intervención en las funciones políticas de la Unión General de Trabajadores. En este último punto habéis llegado a una conclusión que os ha salvado del riesgo de facultar a la Ejecutiva y al Comité nacional para que allí donde no haya organización socialista se presente a sus propios representantes en el Municipio. ¿Qué creéis que pudiera yo ver en eso? ¡Ah!, el de la orientación de aquel elemento sindical que no tuviera una clara conciencia socialista. Y este ejemplo le cito yo para demostraros hasta qué punto se impone cada día más la obra de despertar, aclarar, de definir y organizar la conciencia socialista de los individuos y de las masas.

Utopismo y oportunismo.

Estamos en momentos difíciles, pero atractivos; porque, sean cualesquieran los dolores y las miserias que atravesamos, no estamos en los comienzos del siglo, cuando la evolución del capitalismo. Entonces era fácil no ver más que miserias y se necesitaba una fe para ver la luz a través de las tinieblas y poner la esperanza en los pechos de los hombres que sufrían. La crisis es grande; pero esta crisis consiste en los vicios de la organización política y social, que hay que destruir con el corazón y con la cabeza, con fórmulas intelectuales y con el estudio. Pero con el estudio se puede encontrar el concurso de la inmensa riqueza que hoy puede producir la Humanidad.

Para ello no sería preciso más que romper los vínculos que nos atan a la tradición de una organización viciosa para que todos los hombres pudieran vivir satisfaciendo plenamente sus necesidades. Así, camaradas, que los tiempos presentes son duros; pero merece la pena de vivirlos. Y al vivirlos nos debemos dar cuenta de las dificultades de nuestra actuación. Mirad lo que está pasando. Este crecimiento rápido de la Unión General de Trabajadores obedece a varias causas. En todas partes, las Uniones sindicales se mantienen en cifras asombrosas o aumentan. ¿Por qué? Porque el ejército de los proletarios va aumentando también. Y los sectores sociales que en tiempos anteriores vivían acomodados al servicio de la burguesía hoy se proletarizan, sienten la solidaridad con nosotros y vienen a nuestras filas o se aproximan a aquéllas. Pero al aproximarse, como todos los proletarios que empiezan a sentir y a reflexionar sobre estos problemas, es fácil que no vean claro. Lo que puede suceder, y les sucede en muchos sitios, es que están en condiciones utópicas más o menos perfectamente dibujadas que les impiden ver la realidad. El utopismo fanático no consiste en otra cosa—y por ello es disculpable—que en que los hombres que conciben el ideal de emancipación de la Humanidad entera se sienten ofuscados por sus fulgores hasta el punto de no verlos delirar. Y caminando así van rectos, pero sin querer van a tropezar con la realidad, estrellándose en ella y estrellando al mismo tiempo los ideales que sustentan.

Pero, camaradas, este peligro no es el último. Recordad que en el «Manifiesto Comunista» decía Marx: «Los proletarios son la clase revolucionaria, porque no tienen que perder más que sus cadenas y tienen un mundo que ganar.» Hoy, encontrándonos en otros momentos de la evolución económica, podemos decir: Los proletarios, por sus trabajos de emancipación, tienen algo más que perder que sus cadenas, y debe hacerse para que no pierdan lo que tienen; tienen, sin embargo, todo un mundo que ganar. Pero cuando nos veamos frente a la necesidad de conservar y perfeccionar los adelantos conseguidos, a veces nos encontramos con una realidad brillante que nos ofrece triunfos seguros.

Y puede darse el caso—y se ha dado frecuentemente en el mundo—templación y en la admiración de los que los hombres, absortos en la contriunfos alcanzados por el proletariado, se dejen ofuscar por los destellos brillantes de la realidad y dejen en la sombra el ideal. Lo primero es el peligro del utopismo y del fanatismo utópico. El segundo, el peligro del oportunismo. Hay una confusión de ideas tal que yo leo con frecuencia afirmaciones como ésta: El marxismo es oportunista: No, porque se mueve el mundo de ideas completamente distinto en una órbita aparte que no es tampoco el término ecléctico medio entre el oportunismo y el utopismo. El marxismo es una posición idealista que construye la realidad observando la Historia, estudiando los movimientos económicos; un idealismo, además, que ve la realidad y la luz de las ideas y no otra luz cualquiera. Y esto, compañeros, es la posición nuestra, que es la posición del Socialismo científico, y coincide con las actividades del científico que construye sus grandes hipótesis, creaciones de los poetas de la ciencia, observando pacientemente los hechos y que se valen de la hipótesis para descubrir las realidades nuevas que hacen avanzar los movimientos en bien del estado de la Humanidad. Sin duda, respondiendo a esta necesidad, camaradas, en todos los países existe una ansia difusa de saber.

El ejemplo del extranjero.

Los historiadores de la Revolución francesa dicen que en los años de aquel movimiento político las masas buscaban con la linterna los trozos de papeles que encontraban por las calles para leerlos ávidamente. Vosotros sabéis que el ansia de conocimiento es tan grande, tan honda, que constituye hoy un fenómeno histórico verdaderamente asombroso. Pero, además, esta educación del militante, del caballero moderno sin ningún resabio, del de la Edad Media que se lanza a la conquista del mundo, del ideal por todo el orbe, por todo el planeta, esto, camaradas, ha dado lugar a que muchos militantes de nuestras organizaciones creadas fuera de España instituyeran organismos de educación proletaria, de educación del militante, que pueden servirnos de ejemplo. Alemania ha creado uno a su modo. Bélgica nos ofrece un ejemplo admirable. En Inglaterra, síntesis de las diversas tendencias, se ha creado una Universidad para sacar de ella los provechos que pueden obtenerse.

Disponeos a votar la ponencia.

Es preciso que nosotros organicemos nuestra educación del militante. Y por eso, anticipándonos a la discusión del dictamen, yo os digo, camaradas, que el ensayo puede hacerse. El acuerdo que se propone por la ponencia de facultar al Comité nacional para que estudie con el Partido y las Juventudes una Oficina nacional de la Educación del militante, en la cual tenga participación la clase de los elementos antes nombrados para ir a la creación de una Oficina nacional de Educación del militante, me parece que obedece a una necesidad ineludible y que es un verdadero acierto.

Camaradas, por estas razones brevemente expuestas, pero que se prestan a larga y minuciosa disertación, yo me permito recomendaros que con la brevedad que creáis oportuna, pero discutiendo si lo creéis preciso, os dispongáis a votar el dictamen de la Ponencia acerca de la Educación general y de la Educación del militante.»

Al terminar su discurso el camarada Besteiro, los delegados se ponen en pie, tributándole una nueva ovación y aclamándole durante largo rato.

Por aclamación se aprueba el dictamen

El camarada Lamoneda, en nombre de la Ponencia, se felicita por la intervención del camarada Besteiro en pro del dictamen. Manifiesta que hay numerosas peticiones de incorporación de cosas que más bien son peticiones a los Poderes públicos. Creemos nosotros que lo que necesita la Unión General de Trabajadores es una visión de conjunto de qué régimen de enseñanza corresponde a este momento histórico. Hay presentadas numerosas enmiendas, que sería tanto como empequeñecer la obra del camarada Llorca, que sin ropajes literarios ha abarcado de una manera clara todo cuanto puede abarcar un hombre de pensamiento revolucionario y de alma de pedagogo tan profunda como la suya. Y reconociendo lo que consta en el dictamen, estudiado casi sin tiempo para ello, y la sugerencia de Besteiro de que en cinco años se realicen las aspiraciones del Magisterio, creemos que el Congreso debe aprobar el dictamen sin entrar en más discusión.

De Gracia: ¿Se aprueba el dictamen?

Un sí unánime contesta a esta pregunta, quedando aprobada la ponencia.

Se levanta la sesión, para reanudarla hoy, a las diez de la mañana.

Una petición de amnistía

Se dió lectura a un telegrama que desde Valencia, en donde están encarcelados, dirigen los camaradas Campos, Angulo, Gómez, Sánchez, Marquina, Sillerón y Villoldo, de El Bonillo (Albacete), en donde han sufrido las persecuciones del alcalde, cuyo rencor hacia los obreros ha hecho víctimas a estos camaradas nuestros, ahora encarcelados, que solicitan amnistía.

Una aclaración del compañero Charlán

El compañero Charlán nos pide hagamos constar que, en efecto, algunos de sus argumentos coincidieron con los expuestos por el compañero Rojas, si bien éste llevó su intervención a terreno por lo que interesa a nuestro comunicante declarar que su intervención tendía a conseguir un fortalecimiento, mayor si cabe, de la autoridad moral de los compañeros ministros.

Complacido.

Un festival en honor de los delegados

Mañana, a las diez de la noche, se celebrará en el teatro Fuencarral un festival en honor de los delegados que asisten a este importante Congreso.

El programa de dicho acto, que comenzará a la hora en punto, es el siguiente:

1.° Concierto de la Banda republicana, bajo la dirección del maestro don Emilio Vega, con arreglo al siguiente programa: «La revoltosa», fragmentos, Chapí; «El sombrero de tres picos», ballet: a) Danza del molinero. b) Danza final, Falla; «Goyescas», intermedio, Granados; «Rapsodia española», Albéniz-Lamotte de Grignon.

2.° Se proyectará la película «Carbón», cedida expresamente para este acto por Selecciones Filmófono.

3.° El barítono chileno don Carlos Morelli cantará el siguiente programa: «Payasos», prólogo, Leoncavallo; «Desde lejos», canción, Flanio Contini. — Señorita Espinal: «Rigoletto», romanza de Caro nomme, Verdi; «Marina», romanza, Arrieta.

La señorita Espinal y el señor Morelli, ambos del Teatro Lírico Nacional, cantarán el dúo del tercer acto de «Rigoletto», acompañados al piano por el ilustre maestro don Antonio Capdevila.

4.° Se proyectará la película del Congreso de la Federación Española de la Industria de Espectáculos Públicos.

5.° La sugestiva bailarina del Teatro Lírico Nacional María Esparza ejecutará algunos bailes de sus selectos repertorios.

6.° Los ilustres artistas Margarita Xirgu y Enrique Borrás recitarán diversas poesías.

7.° La poesía «A los trabajadores del mundo», de la que es autor el compañero Cipriano Rivas Cherif, será leída por el mismo.

Este acto será retransmitido por Unión Radio a toda España.

El sumario por la evasión de capitales

El juez especial que instruye el sumario por el contrabando de capitales tomó ayer varias declaraciones.

El conocido hombre de negocios don Lázaro Galdeano estuvo dos horas ante el juez.

Por la tarde prestó declaración la señorita Casas, hija del ex administrador de la que fué Casa Real.

Procesamientos por las irregularidades en la Remonta

El coronel don Salvador García de Pruneda, juez instructor del sumario por las irregularidades cometidas en la compra de ganados con destino a la remonta, ha dictado auto de procesamiento contra los ganaderos don Alfredo Bueno, don Emilio Morales, don Justo Salgado, don Ramos Fernández y don Julián Fernández.

El auto de procesamiento se basa en el artículo 557 del Código penal, que habla del delito de maquinación para alterar el precio de las cosas.

POLÍTICA INTERNACIONAL

Restauración en Alemania

Alemania entra en un período político de mayor claridad. Los Hohenzollern aspiran a imperar en el país. Quieren revalidar sus títulos, hoy disminuídos a consecuencia de la guerra. La cosa, después de todo, es bastante lógica y natural. Todo el que pierde la fortuna trata, por todos los medios a su alcance, de reconquistarla. El que el ex kronprinz se nos apareciese un día como secuaz de Hitler era, justamente, para alarmarse. No podía parecer admisible que quien había acariciado la idea de heredar el imperio se adscribiese, como soldado de fila, en la falange nazi. ¿Cómo admitir que el ex príncipe de Asturias se enrole en los cuadros de los fascistizantes españoles? Resultaba fatal suponer en el ex kronprinz un designio más ambicioso. Como secuaz de un antiguo pintor de brocha gorda, su papel era desairado. Ahora se ha puesto a representar el que le corresponde. Va buscando una restauración. ¿Posible? ¿Imposible? No se trata de un golpe de audacia. En el negocio entra por mucho la estrategia política. Se trata de lograr la restauración de una manera sigilosa y cauta. Sin alarmas. Sin riesgos. Una serie sucesiva de medidas transitorias, en alianza con el factor tiempo, al cabo de las cuales el ex kronprinz recuperaría el trono imperial de sus mayores. La única ventaja está en que lo que hasta hace unos días era juego secreto, es hoy, por razones varias, juego público.

Todos estamos conformes en reconocer que la política alemana está en un trance particularmente difícil. La lealtad republicana de Hindenburg se nos aparece desvalorizada en buena parte por el secreto fervor monárquico de Von Papen, más acentuado en algunos de sus ministros. ¿La Socialdemocracia? ¿El comunismo? Convengamos en que la una y el otro han perdido, por causas distintas, una gran parte de su eficacia. Todavía, sin embargo, tienen fuerza para oponerse a una restauración. De aquí que no se aborde el problema de un modo violento y que se elijan las armas de la negociación política. El tiempo, aliado que entra por tanto en los cálculos monárquicos, es factor demasiado aleatorio. Fiada a él la restauración, puede reservar sorpresas desagradables a los demasiado ilusos. La carta que juega el ex kronprinz es poco segura. No aconsejaremos a nadie que aventure su portamonedas en ella. Lo probable es que se repitiera el negocio de los marcos. En otras palabras: no somos pesimistas. El futuro de Alemania no está hipotecado por la familia del ex káiser.

LOS SUCESOS DE SAN SALVADOR DEL VALLE

El entierro del camarada asesinado constituye una gran manifestación

BILBAO, 18.—El juez que entiende en los sucesos ocurridos el pasado domingo en San Salvador del Valle ha continuado hoy recibiendo declaración a los detenidos Saturnino Mendigurría, Alberto Ocerin, Joaquín Echevarría, Juan Cabrejas, Calixto Larruscain, Andrés Barrio y Evaristo Basterra, todos nacionalistas. Niegan ser los autores de los disparos, y afirman que fueron agredidos por los socialistas. Estos, por el contrario, acusan a los nacionalistas de la emboscada.

En las inmediaciones del lugar del suceso se practicó un reconocimiento, y fueron encontrados numerosos casquillos de proyectil y cuatro pistolas, una de ellas ametralladora, de veinte tiros, y otra de grandes dimensiones. En una campa inmediata a la iglesia fué encontrada otra pistola.

En las primeras horas de la tarde se ha efectuado el traslado, desde el hospital de Bilbao a Ortuella, del cadáver de Miguel Mateos. Asisten nutridas representaciones de las Juventudes Socialistas de Ortuella y localidades próximas.

Se han adoptado precauciones, en evitación de incidentes.—(Febus.)

—

BILBAO, 18. — En Ortuella se verificó esta tarde el entierro del socialista Manuel Mateo, muerto el domingo en una reyerta de socialistas y nacionalistas en San Salvador del Valle. El acto constituyó una verdadera manifestación de duelo. Sobre el féretro se colocó una bandera roja de la Agrupación de Ortuella, figurando en la comitiva unos 6.000 obreros, todos ellos pertenecientes al Socialismo, y representaciones de todos los pueblos de la zona fabril y minera. Las precauciones adoptadas fueron innecesarias, pues el orden fué completo.

Esta noche fueron trasladados desde San Salvador a la Cárcel de Bilbao los seis nacionalistas detenidos como presuntos participantes de la agresión. — (Febus.)

—

BILBAO, 18.—En vista de la tardanza en llegar a Bilbao los presos de San Salvador del Valle por los sucesos del domingo se pidieron nuevas noticias, viniéndose en averiguación de los siguientes hechos:

A los agentes encargados de prestar servicio en Ortuella con motivo del entierro de la víctima se les dió orden de que se trasladasen a San Salvador para que junto a la guardia civil acompañasen a los presos, a cuyo efecto se envió un coche transporte de las fuerzas de seguridad. Al ir a tomar el coche los detenidos, de un grupo situado a bastante distancia, y cuya presencia había pasado inadvertida para los agentes de la autoridad, partió un disparo, y el proyectil, rompiendo un cristal, fué a herir en el cuello al agente de vigilancia don Martín Hernández Hernández, que ya estaba en el coche.

La pareja de la guardia civil, que también estaba en el interior del automóvil, echó pie a tierra y disparó contra los componentes del grupo, que huyeron por el monte.

Por temor a una emboscada se suspende el traslado de los presos hasta mañana.

La herida del agente carece de importancia.—(Febus.)

Los derechos de los Hohenzollern al trono de Alemania